



SECRETARIA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL
DIRECCIÓN DE POLÍTICAS DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

PROGRAMA DE TRABAJO 2014 DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

10 DE JUNIO DEL 2014





SECRETARIA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL
DIRECCIÓN DE POLÍTICAS DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

Secretaría de Salud del Distrito Federal

Dr. José Armando Ahued Ortega
Secretario de Salud del Distrito Federal

Dr. Román Rosales Avilés
Subsecretario Servicios Médicos e Insumos

Lic. Luis Ángel Vázquez Martínez
Director General de Planeación y Coordinación Sectorial

Lic. Manuel Loria del Regil
Directora General de Administración y Finanzas

Lic. Francisco González Treviño
Director General de Vinculación y Enlace

Dr. José Alfredo Jiménez Douglas
General de Servicios Médicos y Urgencias

Dr. Luis Manuel Jiménez Munguía
Director de Servicios Médico Legales y en Reclusorios

C.P. Miguel Ángel Ordoñez Servín
Director de Políticas de Salud, Planeación y Evaluación

Lic. Martha Edith Aguilar García
Subdirectora de Planeación y Programación





SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL
DIRECCIÓN DE POLÍTICAS DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

PROGRAMA DE TRABAJO, 2014.

ÍNDICE

CAPÍTULO	PÁGINA
PRESENTACIÓN	4
1. MARCO JURÍDICO	5
2. MISIÓN	8
3. VISIÓN	8
4. DIAGNÓSTICO	9
5. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS, METAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN	14
6. ORGANIZACIÓN	20
7. ACTIVIDADES	25
7.1. ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, 2014.	25
7.2. ACTIVIDADES SUSTANTIVAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, 2014.	34
7.3. ACTIVIDADES SUSTANTIVAS DE RECIENTE CREACIÓN, DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, 2014	100
8. PRESUPUESTO POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	105





**SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL
DIRECCIÓN DE POLÍTICAS DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
PROGRAMA DE TRABAJO, 2014.**

PRESENTACIÓN

La Secretaría de Salud del Distrito Federal es la institución responsable de garantizar el acceso a la atención médica y la protección de la salud de la población residente en la Ciudad de México, a fin de mejorar y elevar su calidad de vida mediante el otorgamiento de intervenciones médicas integrales, oportunas y de calidad. Para realizar esta labor se presenta el Programa Anual de Trabajo 2014, cuyo propósito es exponer las actividades sustantivas y estratégicas de esta dependencia.

Con apego al Programa Operativo Anual 2014, se presentan las acciones a realizar en las Actividades Institucionales autorizadas así como sus metas comprometidas para este ejercicio.

Así mismo, se presentan las acciones por áreas sustantivas de acuerdo a la estructura orgánica autorizada: Subsecretaría de Servicios Médicos e Insumos; Dirección General de Planeación y Coordinación Sectorial; Dirección General de Vinculación y Enlace; Dirección Jurídica; Subdirección de Correspondencia y Archivo y Oficina de Información Pública; también se incluyen las actividades realizadas por las áreas de reciente creación como Voluntad Anticipada y Cuidados Paliativos.

Los objetivos estratégicos, metas y líneas de acción presentados en el documento se encuentran alineadas al Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018.

El documento concluye con el presupuesto por Actividad Institucional que fue autorizado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para el ejercicio 2014, con el propósito de otorgar los servicios de salud a la población sin seguridad social laboral residente en la Ciudad de México.

1. MARCO JURÍDICO.

CONSTITUCIÓN



**SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL
DIRECCIÓN DE POLÍTICAS DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
PROGRAMA DE TRABAJO, 2014.**

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

D.O.F. 5-II-1917.

Última Reforma D.O.F. 04-XII-2006.

ESTATUTO

Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.

D.O.F. 26-VII-1994.

Última Reforma D.O.F. 14-X-1999.

LEYES

Ley General de Salud.

D.O.F. 7-II-1984.

Última Reforma D.O.F. 18-I-2007.

Ley de Salud para el Distrito Federal.

D.O.F. 15-I-1987.

Última Reforma G.O.D.F. 17-09-2009.

Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.

G.O.D.F. 29-XII-1998.

Última Reforma G.O.D.F. 11-VIII-2006.

Ley de Planeación de Desarrollo del Distrito Federal.

G.O.D.F. 27-I-2000.

Ley que Establece el Derecho a la Pensión Alimentaria para los Adultos Mayores de Setenta y Ocho Años, Residentes en el Distrito Federal.



**SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL
DIRECCIÓN DE POLÍTICAS DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
PROGRAMA DE TRABAJO, 2014.**

G.O.D.F. 18-XI-2003.

Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente para el Distrito Federal

G.O.D.F. 31 – XII - 2009

REGLAMENTOS

Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.

G.O.D.F. 28-XII-2000.

Última Reforma G.O.D.F. 19-I-2007.

Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Prestación de Servicios de Atención Médica.

D.O.F. 14-V-1986.

Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Control Sanitario de la Disposición de Órganos, Tejidos y Cadáveres de Seres Humanos.

D.O.F. 20-II-1985.

Última Reforma D.O.F. 26-XI-1987.

Reglamento de la Ley que Establece el Derecho al Acceso Gratuito a los Servicios Médicos y Medicamentos a las Personas

Residentes en el Distrito Federal que Carecen de Seguridad Social Laboral.

G.O.D.F. 28-XII-2006.

DOCUMENTOS NORMATIVO-ADMINISTRATIVOS

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

Programa General de Desarrollo del Distrito Federal. 2013-2018.

G.O.D.F. 11 IX 2013



**SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL
DIRECCIÓN DE POLÍTICAS DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
PROGRAMA DE TRABAJO, 2014.**



**SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL
DIRECCIÓN DE POLÍTICAS DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN**

PROGRAMA DE TRABAJO, 2014.

2. MISIÓN

La misión de la Secretaría de Salud del Distrito Federal es hacer realidad el derecho a la protección a la salud, con enfoque transversal de derechos humanos e igualdad de género, otorgando servicios de médicos organizados en una red de atención médica ambulatoria y hospitalaria para abatir la desigualdad y lograr que la población que no cuenta con la protección de la seguridad social, residente en el Distrito Federal tenga acceso a servicios de salud y el avance en la vigencia de la gratuidad, la universalidad y la atención médica que se ofrece, orientada a la prevención y atención de los padecimientos crónico degenerativos, como son la diabetes mellitus, hipertensión arterial, insuficiencia renal crónica, insuficiencia cardíaca, cáncer de mama, cáncer cérvico uterino, cáncer de próstata, así como el reforzamiento de los servicios, con la actualización de la tecnología y modernización de las unidades médicas existentes.

3. VISIÓN

La Secretaría de Salud del Distrito Federal propone constituirse en un sistema de salud; universal, equitativo, preventivo, eficiente, eficaz y oportuno sustentado en la igualdad de género y derechos humanos, en el que se consolide como la instancia rectora, articuladora de los programas y acciones que en materia de salud se implementen a favor de los capitalinos, incrementar la cobertura de servicios hasta alcanzar su totalidad y ser reconocida como la instancia que resuelve sus problemas de salud de padecimientos agudos, crónico degenerativos y enfermos de cáncer para disminuir la morbilidad y mortalidad, contribuyendo al bienestar físico, mental y social de los ciudadanos.



**SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL
DIRECCIÓN DE POLÍTICAS DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
PROGRAMA DE TRABAJO, 2014.**

4. DIAGNÓSTICO

PROBLEMÁTICA PRINCIPAL

- Los servicios de salud del GDF tienen 4 problemas principales:
- La asignación presupuestal de recursos fiscales insuficientes.
- La operación de tres nuevos hospitales que requieren recursos.
- El Distrito Federal como centro económico, lo es también del Sistema de Salud, por lo que habitantes de los estados conurbados demandan servicios en el Distrito Federal.
- La transición epidemiológica obliga a proporcionar nuevos servicios médicos para lo cual requiere de infraestructura, inmuebles, instalaciones, construcciones, mobiliario, equipo y personal de salud.

POBLACIÓN

La Ciudad de México, catalogada como una de las 18 principales mega ciudades del mundo, se constituye en la segunda ciudad más poblada del mundo, solamente atrás de Tokio.

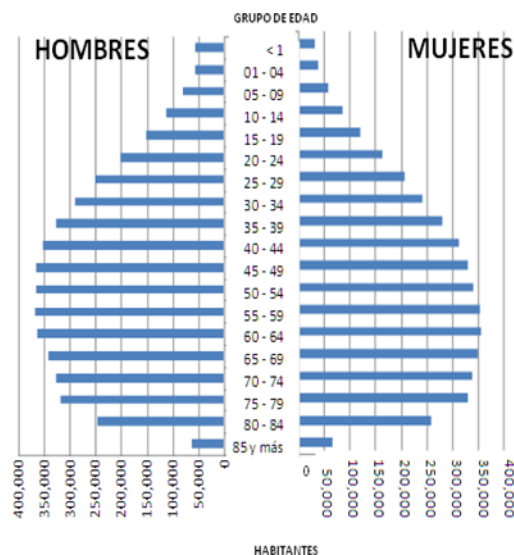
Para el 2014, el Distrito Federal concentra junto con la zona metropolitana (municipios conurbados del Estado de México e Hidalgo) cerca de los 19 millones de habitantes, de los cuales 8, 874,724 de personas, corresponden al Distrito Federal, esto es el 8.05% de la población nacional (110,022,552 hab.).

De su población total, 52 % son mujeres (4, 635,970 hab) y 48 % son hombres (4, 238,754 hab). La pirámide de población es característica de una población joven en proceso de envejecimiento, siendo mayor el número de población en la 3ª y 4ª décadas de la vida.



**SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL
DIRECCIÓN DE POLÍTICAS DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN**

PROGRAMA DE TRABAJO, 2014.



Con una extensión territorial de 1,484 Km², la entidad ocupa el primer lugar de las 32 entidades federativas, en densidad poblacional (5,920 hab/km²) <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/sisept/Default.aspx?t=mdemo11&s=est&c=17520>, en él siete delegaciones presentan una disminución de su densidad poblacional, respecto al año 1980 (Gustavo A. Madero, Miguel Hidalgo, Azcapotzalco, Benito Juárez, Venustiano Carranza, Cuauhtémoc e Iztacalco), en tanto que las nueve delegaciones restantes han aumentado su densidad poblacional (Milpa Alta, Álvaro Obregón, Tlalpan, Magdalena Contreras, Coyoacán, Cuajimalpa, Xochimilco, Tláhuac e Iztapalapa).

La población del Distrito Federal, si bien va en aumento, tiene una tasa media de crecimiento anual de población total, 2005 – 2010, de 0.30, menor a la general del país (1.2), de las menores del país y solo superior a la TMC de los estados de Michoacán (-1.0), Guerrero (0.22) y Zacatecas (0.20); un índice de masculinidad de 91.7 y una esperanza de vida

promedio de 76.54, ligeramente inferior a la del país, que para las mujeres es de 78.97 años (ocupando el primer lugar nacional) y para los hombres de 74.11



**SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL
DIRECCIÓN DE POLÍTICAS DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN**

PROGRAMA DE TRABAJO, 2014.

Respecto al periodo 1980 - 2010, la población general del Distrito Federal presenta una variación porcentual del 0.2 %, siendo los grupos afectados los de menores de 14 años y el grupo con mayor crecimiento poblacional, los de 65 y mas años, lo que la hace una entidad cuya población presenta una tendencia clara al envejecimiento.

La población de responsabilidad (8, 874,724 hab), corresponde a la población total de la entidad y se considera universo de trabajo para los servicios comunitarios o de Salud Pública a cargo de la Secretaría de Salud del Gobierno del Distrito Federal (SSGDF).

En tanto que 4, 998,891 hab. (56.3%), corresponden a población derechohabiente de alguna institución de seguridad social y 3,875,833 habitantes (43.7%) carecen de seguridad social laboral, considerándose que éstos últimos representan la demanda esperada de servicios de la SSGDF y constituyen la población de responsabilidad para la prestación de servicios individuales de atención médica., siendo su distribución por género casi igualitaria ya que se calcula que 1,965,839 habitantes son mujeres (51%) y 1,909,994 habitantes (49%) son hombres.

Según datos de la Agenda Estadística 2012 e1 INEGI (censo de 2000 y conteo 2005) 15 de las 16 delegaciones del Distrito Federal, fueron clasificadas con zonas de muy bajo y bajo grado de desarrollo social, algunos autores afirman que sin embargo, a través del método de Medición Integrada de la Pobreza. Actualmente el número de pobres urbanos es superior al de los rurales y que en las ciudades son más tangibles las desigualdades.

Durante el 2012, solo el 63.3% de la población sin seguridad social hizo uso de los servicios de la Secretaría de Salud del Distrito Federal.

DAÑOS Y RIESGOS A LA SALUD

Las tasas de mortalidad, representan uno de los mejores indicadores del impacto de las acciones sanitarias sobre la salud, en el Distrito Federal, la transición epidemiológica muestra el cambio de un panorama epidemiológico basado en enfermedades infecciosas durante los años 50's, a un panorama epidemiológico donde predominan las causas por enfermedades crónico



**SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL
DIRECCIÓN DE POLÍTICAS DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN**

PROGRAMA DE TRABAJO, 2014.

degenerativas (Enfermedades del Corazón, Diabetes Mellitus, Tumores Malignos, Enfermedades Cerebro-vasculares, del Hígado, etc.) y los Accidentes y Agresiones (Homicidios).

Con una tendencia al ascenso de la tasa estandarizada de mortalidad general en la entidad, que paso de 439.1 defunciones por cada 100,000 habitantes en el año 2002, a 494.2 defunciones por cada 100,000 habitantes en el año 2011, principalmente a expensas de la mortalidad en edad productiva y la mortalidad materna.

Las principales causas de mortalidad general en las unidades hospitalarias de la SSGDF durante el 2012, fueron:

1. Enfermedades del Hígado;
2. Diabetes Mellitus;
3. Tumores malignos;
4. Enfermedades Cerebrovasculares y
5. Enfermedades del Hígado.

Con relación a la morbilidad, en el Distrito Federal, durante el 2012, las enfermedades tratadas más frecuentemente en las unidades hospitalarias de la SSGDF, fueron: 1. Parto único espontáneo; 2. Causas obstétricas directas (excepto aborto); 3. Traumatismos, envenenamientos y algunas otras consecuencias de causas externas; 4. Aborto; 5. Ciertas

afecciones originadas en el período perinatal; 6. Enfermedades del apéndice; 7. Colelitiasis y colecistitis; 8. Diabetes Mellitus; 9. Hernia de la cavidad abdominal y 10. Insuficiencia renal.

INFRAESTRUCTURA DISPONIBLE



**SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL
DIRECCIÓN DE POLÍTICAS DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN**

PROGRAMA DE TRABAJO, 2014.

La Secretaría de Salud del Gobierno del Distrito Federal, contaba al finalizar el 2012, con un total de 417 unidades de atención médica (379 unidades médicas de primer nivel de atención (90.89%); 38 unidades de segundo nivel (9.11 %).

En el primer nivel de atención, con 99 unidades; entre las que se encuentran: 74 Unidades Médicas en Agencias del Ministerio Público, 16 Medibuses, 6 Comunidades para Adolescentes, 3 Unidades Médico Legales y en Reclusorios,

En el segundo nivel de atención, la Secretaría de Salud contaba con 38 hospitales, de los cuales 1 es de Especialidades (2.6%), 11 son Hospitales Generales (28.9%), 10 Hospitales Pediátricos (26.3%), 8 Hospitales Materno Infantiles (21.1%), 5 Hospitales en Reclusorios (13.2%), 2 Clínicas de Especialidades Toxicológicas (5.3%) y 1 Clínica Hospital (2.6%)

PERSONAL

La Secretaría de Salud, a diciembre del 2012, contaba con un total de 17,565 laborando en el segundo nivel de atención.

De los trabajadores de la Secretaría de Salud; 24%, son médicos; 34% son enfermeras (os); 6% son personal de servicios auxiliares de diagnóstico y tratamiento; 8 % son otro tipo de profesionales; 15% corresponden a personal administrativo y 13% a otro tipo de personal.



**SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL
DIRECCIÓN DE POLÍTICAS DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN**

PROGRAMA DE TRABAJO, 2014.

5. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS, METAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Los presentes Objetivos Estratégicos, Metas y Líneas de Acción, se encuentran alineados con el Programa General de Desarrollo 2013 - 2018, del Distrito Federal y con el Área de Oportunidad **2 Salud**.

OBJETIVO 1

Reducir la incidencia de enfermedades crónico-degenerativas.

META 1

Mejorar la calidad de los servicios de salud para la atención de las enfermedades crónico-degenerativas.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Fortalecer las acciones anticipatorias, promocionales, preventivas y restaurativas de los programas de prevención, detección y atención de enfermedades crónico-degenerativas dirigidos a las personas, las familias y las comunidades.
- Promover y acordar con organizaciones comunitarias y de la sociedad civil una estrategia para el ejercicio de la corresponsabilidad en acciones anticipatorias, promocionales y preventivas.
- Asegurar a toda la población igual acceso a los servicios existentes ante la misma enfermedad crónico-degenerativa.
- Reforzar la infraestructura de atención domiciliaria, para acercar a las adultas y los adultos mayores, grupos étnicos y a las mujeres a la atención de las enfermedades crónico-degenerativas.
- Establecer convenios de colaboración para el desarrollo de estudios de los determinantes sociales de la salud-enfermedad, que permitan la identificación de vínculos entre las condiciones ambientales de la Ciudad y las condiciones de salud de la población.
- Promover la investigación y utilización de nuevas tecnologías para mejorar la calidad de los servicios de salud.



**SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL
DIRECCIÓN DE POLÍTICAS DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN**

PROGRAMA DE TRABAJO, 2014.

OBJETIVO 2

Lograr el ejercicio pleno y universal del derecho a la salud.

META 1

Ampliar la cobertura de la atención a la salud con calidad.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Asegurar a las personas el derecho a la protección de su salud, independientemente de su situación económica y/o laboral.
- Ofrecer los servicios por niveles de complejidad de la atención, asegurando la efectividad de la atención especialmente en el nivel menos complejo, que debe ser la puerta de entrada al sistema.
- Atender el daño específico a la salud con una respuesta integral, completa y funcional de los servicios en los aspectos organizativos, técnicos y de conocimiento.
- Fortalecer el seguimiento de las personas a las que se ha diagnosticado un padecimiento que pone en riesgo su vida, a través de la referencia y contra referencia oportuna, hasta verificar que se haya conseguido la atención adecuada.

META 2

Mejorar la atención médica a las personas en situación de vulnerabilidad, así como la atención médica en los servicios de salud sexual y salud reproductiva de las personas y poblaciones altamente discriminadas.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Fortalecer las acciones de vigilancia durante el embarazo, parto y puerperio.
- Fortalecer las acciones para disminuir embarazos no planeados en adolescentes.
- Promover la prevención y atención a la salud de la población infantil, adolescente, mujeres, adultas y adultos mayores de las comunidades indígenas y de los pueblos originarios del Distrito Federal, utilizando la medicina tradicional.
- Diseñar y realizar acciones de atención y prevención de la salud mental de las mujeres.
- Diseñar y realizar acciones de prevención, diagnóstico y atención integral del VIH, especialmente en jóvenes de 10 a 24 años y en mujeres, en un marco de integración con la salud sexual y reproductiva.
- Realizar campañas de difusión de los servicios de Interrupción Legal del Embarazo en el Distrito Federal.



**SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL
DIRECCIÓN DE POLÍTICAS DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
PROGRAMA DE TRABAJO, 2014.**

OBJETIVO 3

Reducir la incidencia del cáncer de mama y cérvico-uterino.

META 1

Mejorar los servicios médicos para la atención del cáncer de mama y cérvico-uterino y promover su detección oportuna.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Promover la gestión adecuada para el fortalecimiento de la infraestructura física, equipo y personal para la provisión de la detección y atención del cáncer de mama.
- Fortalecer el desarrollo de campañas educativas para disminuir los factores de riesgo del cáncer de mama y cáncer cérvico-uterino, incluyendo las necesidades específicas de la población lésbica y las mujeres con VIH.
- Diseñar y aplicar un modelo de detección de cáncer de mama, dirigido a las mujeres en situación de vulnerabilidad, basado en las mejores prácticas conocidas y que permita el incremento de la cobertura.
- Orientar a todas las mujeres de 25 a 69 años de edad sobre las formas de auto detección oportuna de lesiones mamarias.



**SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL
DIRECCIÓN DE POLÍTICAS DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
PROGRAMA DE TRABAJO, 2014.**

OBJETIVO 4

Disminuir el consumo de drogas y sustancias adictivas y favorecer la atención y rehabilitación de la población afectada.

META 1

Disminuir el consumo de drogas y otras sustancias adictivas.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Promover las actividades ocupacionales y recreativas de la población.
- Realizar campañas de difusión sobre los daños a la salud que ocasionan las sustancias adictivas.
- Coordinar acciones interinstitucionales y con organizaciones comunitarias y de la sociedad civil para la detección y atención oportuna de niños, niñas, adolescentes y jóvenes con uso experimental de drogas para su canalización al sistema de salud local.

META 2

Fortalecer las alternativas integrales para la prevención, detección y tratamiento oportuno de las adicciones.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Fortalecer la coordinación de las acciones interinstitucionales contra las adicciones.
- Fortalecer los programas de atención y rehabilitación para las personas con adicciones.



**SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL
DIRECCIÓN DE POLÍTICAS DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
PROGRAMA DE TRABAJO, 2014.**

OBJETIVO 5

Reducir el sedentarismo físico en la población del Distrito Federal.

META 1

Aumentar el tiempo que destinan las y los habitantes del Distrito Federal, especialmente las niñas, niños y adolescentes, a las actividades físicas, recreativas y deportivas.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Promover el aumento de la oferta y los espacios para la práctica de actividades físicas, recreativas y deportivas.
- Promover el conocimiento de los beneficios de la cultura física y el deporte.
- Establecer convenios de colaboración con actores públicos y privados para la mayor promoción de las actividades físicas, recreativas y deportivas.
- Promover el uso de la bicicleta o la caminata para acceder a sitios cercanos a las viviendas, escuelas o centros de trabajo.



**SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL
DIRECCIÓN DE POLÍTICAS DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
PROGRAMA DE TRABAJO, 2014.**

OBJETIVO 6

Promover la sanidad, correcta atención y bienestar de los animales.

META 1

Establecer programas y promover acciones para la sanidad, correcta atención y bienestar de los animales.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Emitir lineamientos sanitarios que regulen la operación de las clínicas veterinarias delegacionales y de los Centros de Atención Canina.
- Promover el manejo ético y responsable de animales de compañía, en coordinación con dependencias de la Administración Pública del Distrito Federal y Delegaciones.
- Fomentar la adopción de animales, la realización de campañas de vacunación antirrábica y para esterilización de perros y gatos.
- Proporcionar información sobre las ventajas de la aplicación de un cuadro básico de medicina veterinaria preventiva calendarizada.



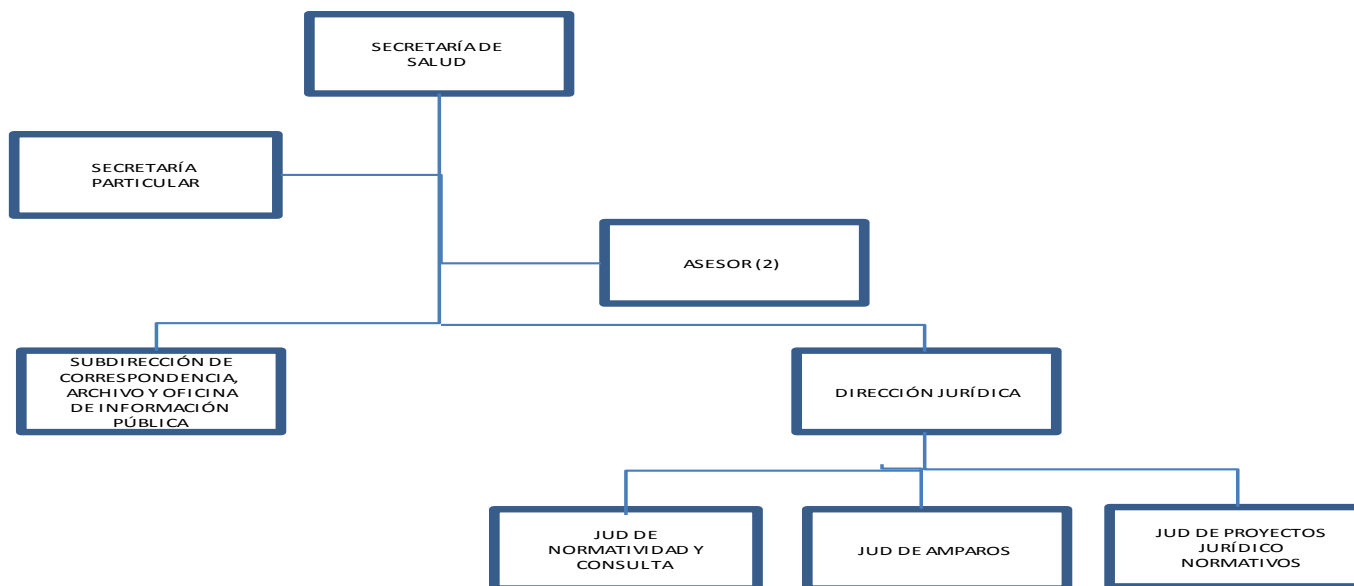
**SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL
DIRECCIÓN DE POLÍTICAS DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
PROGRAMA DE TRABAJO, 2014.**

6. ORGANIZACIÓN

A continuación se presentan las áreas que integran la Secretaría de Salud del Distrito Federal y las actividades sustantivas que derivan de ellas

ESTRUCTURA ORGÁNICA AUTORIZADA A PARTIR DEL 16 DE JULIO DEL 2007

SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL



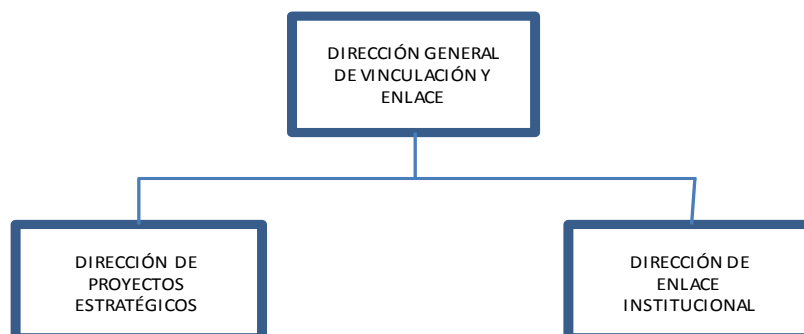
Fuente: Dirección General de Planeación y Coordinación Sectorial
Validación: Abril de 2011



**SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL
DIRECCIÓN DE POLÍTICAS DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
PROGRAMA DE TRABAJO, 2014.**

ESTRUCTURA ORGÁNICA AUTORIZADA A PARTIR DEL 16 DE JULIO DEL 2007

DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN Y ENLACE



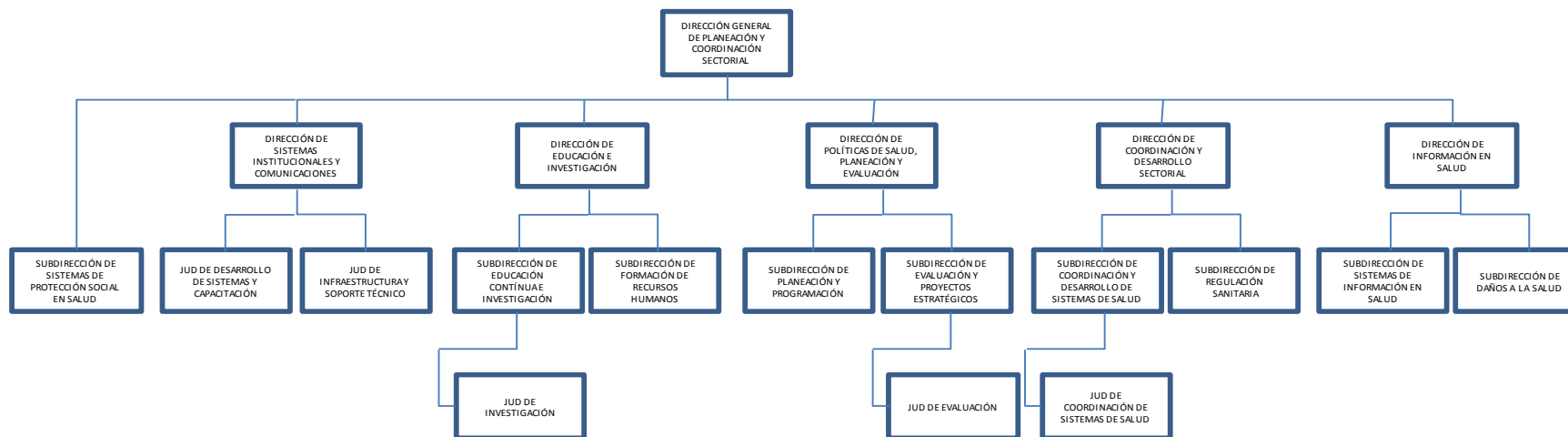
**Fuente: Dirección General de Planeación y Coordinación Sectorial
Validación: Abril de 2011**



SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL
DIRECCIÓN DE POLÍTICAS DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
PROGRAMA DE TRABAJO, 2014.

ESTRUCTURA ORGÁNICA AUTORIZADA A PARTIR DEL 16 DE JULIO DEL 2007

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL



Fuente: Dirección General de Planeación y Coordinación Sectorial
Validación: Abril de 2011

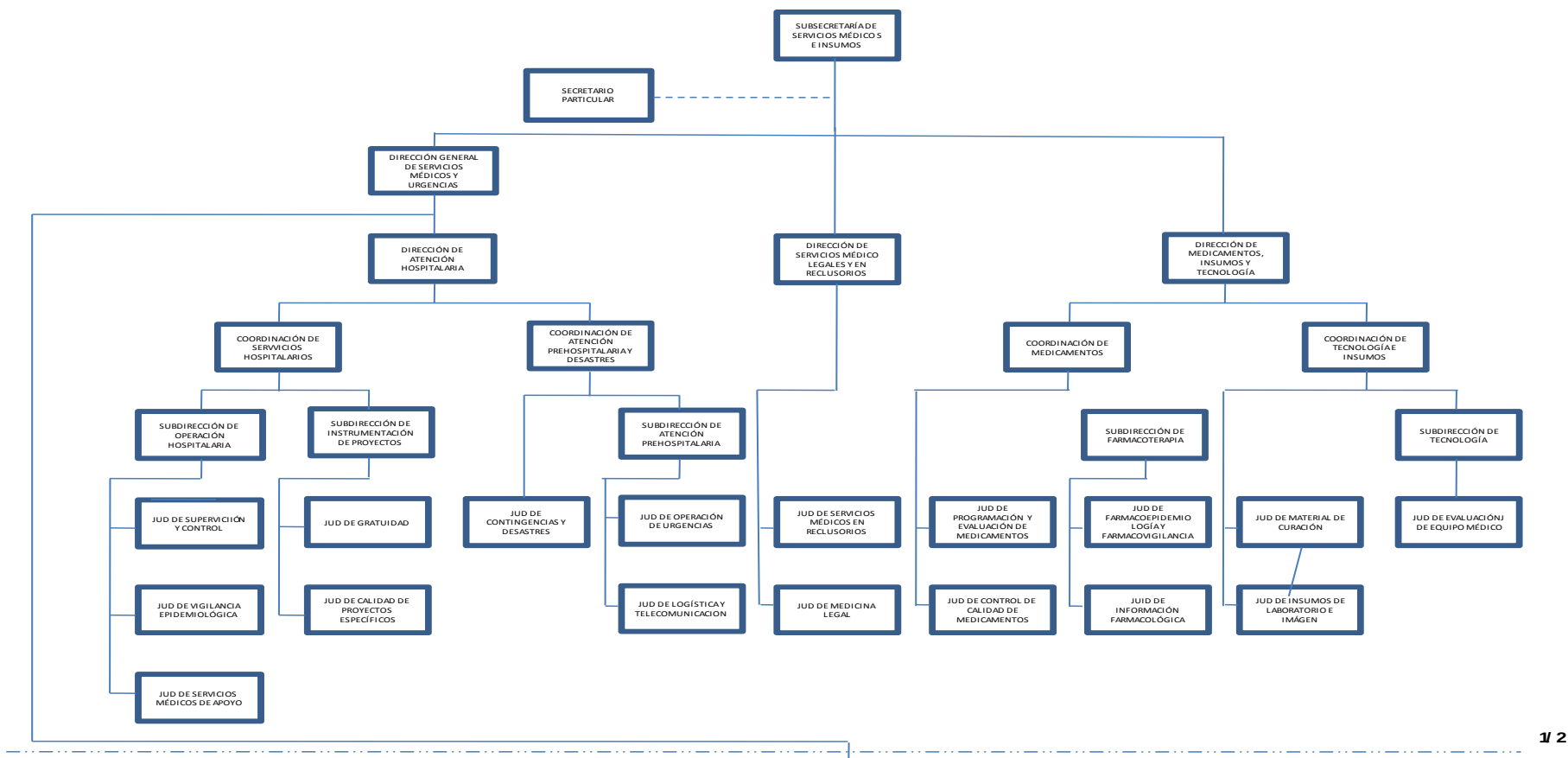


SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL
DIRECCIÓN DE POLÍTICAS DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

PROGRAMA DE TRABAJO, 2014.

ESTRUCTURA ORGÁNICA AUTORIZADA A PARTIR DEL 16 DE JULIO DEL 2007

SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS MÉDICOS E INSUMOS (1)



Fuente: Dirección General de Planeación y Coordinación Sectorial
Validación: Abril de 2011

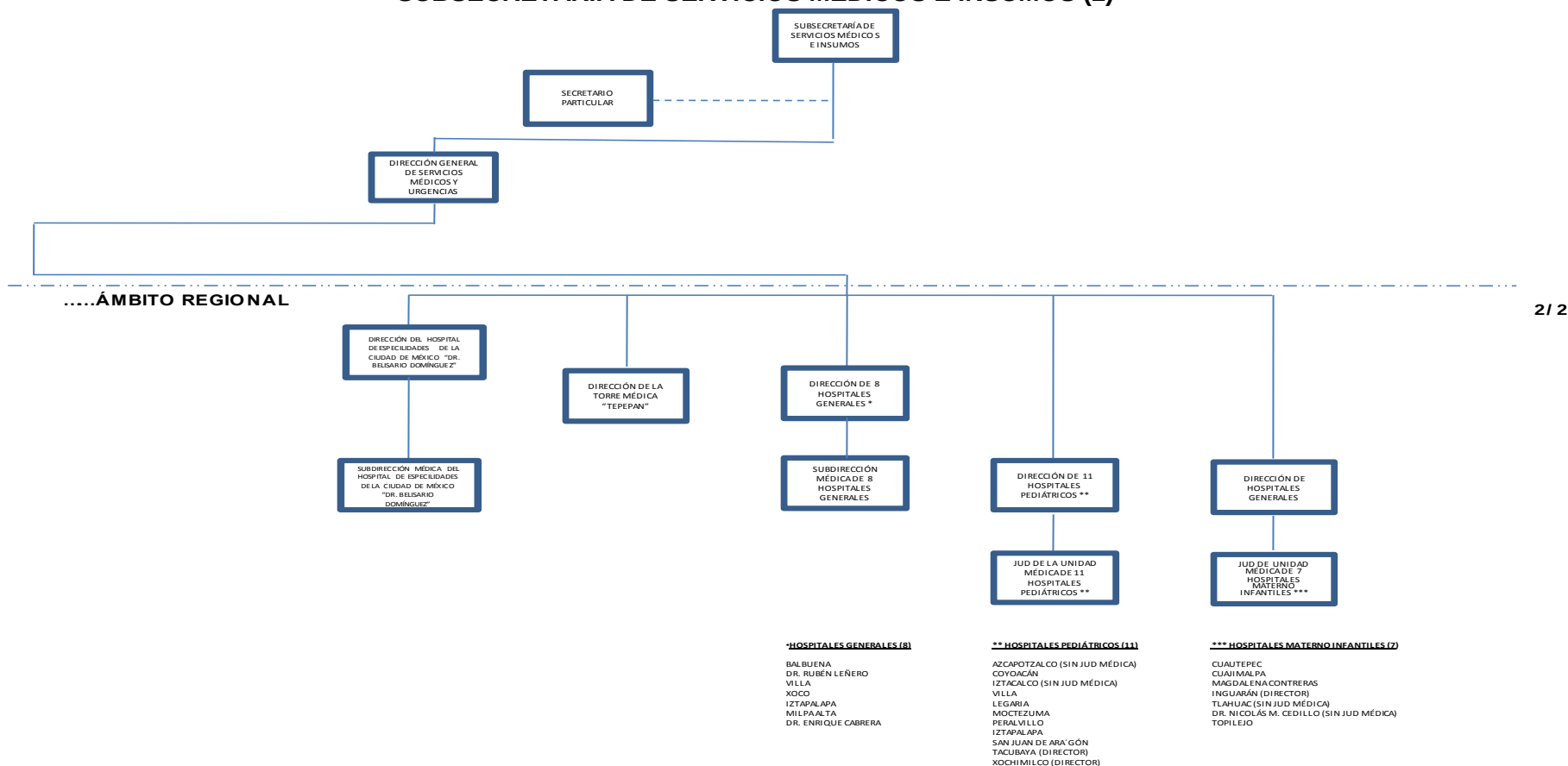


**SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL
DIRECCIÓN DE POLÍTICAS DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN**

PROGRAMA DE TRABAJO, 2014.

ESTRUCTURA ORGÁNICA AUTORIZADA A PARTIR DEL 16 DE JULIO DEL 2007

SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS MÉDICOS E INSUMOS (2)



**Fuente: Dirección General de Planeación y Coordinación Sectorial
Validación: Abril de 2011**



SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL
DIRECCIÓN DE POLÍTICAS DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

PROGRAMA DE TRABAJO, 2014.

7.-ACTIVIDADES.

Existen tres tipos de actividades, las llamadas **Actividades Institucionales**, relacionadas con la estructura por resultados 2014, aprobada por la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, las **Actividades Sustantivas** o inherentes al status dentro de la estructura orgánica y que derivan directamente de las funciones conferidas a la institución desde el ámbito legal a través del Manual Administrativo de la Secretaría de Salud, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el 26 de enero de 2012 y las **Actividades Sustantivas de reciente creación**, mismas que derivan de las funciones propuestas en su mayoría para las áreas de reciente creación o de funciones recientemente asignadas a áreas previamente creadas cuyo desarrollo requiere su incorporación.

7.1. ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, 2014

NÚM	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	ACCIONES GENERALES	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL PROGRAMADA, 2014
1	Promoción de una cultura de prevención de la violencia	• Distribución de materiales de difusión y promocionales como dípticos, carteles, historietas, pulseras, plumas, gomas y separadores, con información sobre indicadores de violencia, así como de las instancias de apoyo. • Efectuar actividades de promoción y educación para la salud a derechohabientes y/o usuarios(as), víctimas y como pláticas, consejería, orientaciones, empleo de rota folios y elaboración de periódicos murales • Capacitar a médicos, psicólogos, odontólogos, enfermeras y trabajadoras sociales de las unidades hospitalarias y centros de salud, así como a médicos legistas adscritos a las agencias del Ministerio Público, en aspectos de identificación y atención integral de casos de violencia de género. • Brindar información sobre violencia laboral y hostigamiento sexual, así como la atención de quejas presentadas.	Persona	876,300



**SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL
DIRECCIÓN DE POLÍTICAS DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN**

PROGRAMA DE TRABAJO, 2014.

7.1. ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, 2014

NÚM	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	ACCIONES GENERALES	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL PROGRAMA, 2014
2	Orientación, educación y planificación para la salud	• Establecer un proceso de intercomunicación, apoyo y acompañamiento entre el (la) usuario y el (la) proveedor de servicios de salud (Trabajador Social, Enfermera y Medico) que permita la toma de decisiones sobre el tratamiento de su salud a partir de información veraz, objetiva e imparcial en donde se identifican y trabajan con los sentimientos, valores, temores, culpas, dudas y mitos acerca de la salud. • Difundir contenidos informativos y educativos para atender las necesidades sociales relacionadas con el proceso de atención y adoptar cambios y hábitos favorables a la salud. • Transmisión de contenidos educativos a más de dos individuos que interactúan en espacios comunes para la promoción de diversos temas de salud, así como de los procesos de atención a la población usuaria. • Atención personalizada mediante la organización de grupos para identificar las necesidades de información y orientación acerca del estado de salud y situación social de los pacientes en áreas críticas (urgencias, terapia intensiva, reanimación, tóco cirugía).	Evento	629,213
3	Programa de vacunación	• Capacitación y difusión de los lineamientos y normatividad de vacunación, supervisión y asesoría en servicio. • Mantener actualizado el registro nominal de vacunación en los grupos de alto riesgo, menores de 5 años de edad y mujeres en edad fértil. • Dar seguimiento a las personas que sufran algún efecto adverso asociado a la vacunación.	Dosis	105,097
4	Tratamiento médico a pacientes quemados	• Otorgar atención médica integral a las y los pacientes que sufren de quemaduras de segundo y tercer grado	Atención	1,572
5	Atención a pacientes que requieren órtesis y asistencia en prótesis	• Se refiere a los casos de pacientes que son atendidos en la Secretaría de Salud y en los Servicios de Salud Pública del D.F., para dar continuidad a su tratamiento, solicitan medicamento prescrito por el médico tratante para el adecuado tratamiento y restablecimiento de la salud. • Otorgar algún elemento empleado para la síntesis o unión de los extremos de los huesos, para soldar elementos articulares o para la provocación quirúrgica de anquilosis de una articulación. • Es el tipo de elemento indispensable en la práctica diaria del personal de salud y es requerido para la atención médica. • Es el tipo de apoyo que permita la rehabilitación o en algunos casos ayudan a la funcionalidad o desplazamiento de los pacientes, además se integran en este rubro a los pacientes que por alguna razón presentan pérdida auditiva y por tanto solicitan este requerimiento.	Apoyo	350
6	Atención Médica de Carácter General	• La Consulta Médica de carácter general comprende aspectos preventivos como lo es la detección oportuna de enfermedades (hipotiroidismo congénito a través del tamiz neonatal), consulta médica general y la consulta odontológica. • La consulta odontológica comprende atención a la salud bucal de hombres, mujeres y niños	Consulta	297,476



**SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL
DIRECCIÓN DE POLÍTICAS DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN**

PROGRAMA DE TRABAJO, 2014.

7.1. ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, 2014

NÚM	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	ACCIONES GENERALES	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL PROGRAMA, 2014
		residentes en el Distrito Federal		
7	Atención Médica de Urgencia	- Es un estudio preventivo de detección temprana del hipotiroidismo congénito para prevenir las secuelas secundarias por esta enfermedad - Selección de los pacientes a través del Triage en el Servicio de Urgencias, para determinar si es una urgencias real y/o sentida y así mejorar la oportunidad y calidad de la atención a los pacientes que presentan una urgencia. - Con el propósito de que los pacientes de urgencias pre hospitalarias tengan acceso a los servicios hospitalarios, se genera la coordinación con las instituciones de atención pre hospitalaria a fin de referir a los pacientes al hospital más adecuado para su atención definitiva. - Brindar a la población atención de urgencias pre hospitalarias por accidentes, violencia y agudización de enfermedades crónicas, como parte de las actividades del estado. - Con el propósito de disminuir los tiempos de respuesta de atención de urgencias pre hospitalarias de la población, se han habilitado motocicletas con equipo y personal capacitado.	Persona	832,552
8	Atención Médica Especializada	La Consulta Médica Especializada tanto de primera vez como subsecuente tiene como objetivo evaluar el grado de salud - enfermedad del individuo así como la complejidad de atención requerida mediante la integración de los datos recopilados a través del interrogatorio, exploración física e integración de los procedimientos o estudios auxiliares de diagnóstico y tratamiento. En base a todo ello, el médico determina el tratamiento requerido para restablecer el nivel de salud. También se realiza seguimiento la evolución del padecimiento y la efectividad del tratamiento instalado, y de ser necesario se re direccionan las acciones hasta elevar el nivel de salud o bien delimitar el daño.	Consulta	642,327
9	Atención Médica Hospitalaria	El Egreso Hospitalario es el producto final de la Atención Médica Hospitalaria integral, donde convergen las acciones preventivas, curativas y de rehabilitación, encaminadas a restablecer el nivel de salud de la población y en sí constituye un indicador que califica el grado de cumplimiento del servicio de salud. Existen diferentes motivos de egreso como son: egreso por curación, mejoría, voluntario, por traslado a otra unidad médica y por defunción.	Egreso hospitalario	148,481
10	Detección de cáncer cérvico uterino	- Se realizarán colposcopias de diagnóstico a las mujeres de 25 a 64 años de edad referidas del primer nivel de atención en los hospitales de la Red del D.F. que cuenten con el equipo para realizar colposcopias. - Mantener actualizado el registro nominal del SICAM en los grupos de alto riesgo, mujeres de 25 a 69 años de edad.	Estudio	26,081
11	Detección de cáncer de mama	- Se realizarán mastografías de diagnóstico a las mujeres de 40 a 69 años de edad y mujeres de alto riesgo fuera de este grupo de edad, referidas del primer nivel de atención en los hospitales de la Red del D.F. que cuenten con el equipo para realizar mastografías. - Mantener actualizado el registro nominal del SICAM en los grupos de mujeres de alto riesgo y	Estudio	101,495



**SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL
DIRECCIÓN DE POLÍTICAS DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN**

PROGRAMA DE TRABAJO, 2014.

7.1. ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, 2014

NÚM	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	ACCIONES GENERALES	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL PROGRAMA, 2014
12	Salud sexual y reproductiva	de mujeres de 40 a 69 años de edad. • Dirigir la consejería anticonceptiva y otorgar los métodos (medicamentos y otros) a las mujeres que acuden para un evento obstétrico. • Informar y otorgar atención médica para la ILE con calidad y calidez. • Informar, educar y atender a todas las mujeres y los hombres que acuden a los hospitales, en relación a ETS y VIH-SIDA.	Atención	74,430
13	Servicios de Salud Pública a distancia	• Diagnóstico oportuno y referencia a los servicios de salud del Distrito Federal y a los Programas de la Secretaría de Salud del Distrito Federal. • Proporcionar asesoría médica en general, orientación sobre medidas preventivas y salud sexual y reproductiva. • Proporcionar primeros auxilios psicológicos, atención en crisis y apoyo emocional a los habitantes del Distrito Federal. • Orientación, canalización, apoyo psicológico y solución de problemas a usuarias del Programa de Interrupción Legal del Embarazo. • Recibir quejas y denuncias relacionadas con la Ley de Protección a la Salud de los No Fumadores. • Se hacen llamadas de salida a pacientes con diabetes e hipertensión para ayudarlos a adherirse a su tratamiento, cambiar a un estilo de vida saludable y resolver los conflictos emocionales que les impiden un adecuado apego al tratamiento.	Atención telefónica	179,463
14	Servicios Médicos a personas Privadas de su Libertad	• Revisión clínica, evaluación y tratamiento médico de personas privadas de su libertad en los centros de reclusión del Distrito Federal, que presentan enfermedades de orden común. • Profilaxis y tratamiento odontológico a personas privadas de su libertad que se encuentran en los centros de reclusión del Distrito Federal. • Revisión clínica, evaluación y tratamiento médico especializado en psiquiatría, dermatología, ginecología y obstetricia, y pediatría, de personas privadas de su libertad en los centros de reclusión del Distrito Federal, que presentan enfermedades de orden común. • Hospitalización dentro de la misma unidad médica y egreso del mismo a personas privadas de su libertad en los centros de reclusión del Distrito Federal, que requieran de observación y vigilancia médica y paramédica estrecha. • Atención médica de manera prioritaria a pacientes con eventualidades que pudieran poner en riesgo la integridad e incluso la vida del paciente • Revisión física clínica y expedición de documento legal a solicitud de la autoridad competente, a las personas privadas de su libertad en los centros de reclusión del Distrito Federal, en el cual se plasma la integridad física al momento de la revisión.	Atención	424,890



**SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL
DIRECCIÓN DE POLÍTICAS DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN**

PROGRAMA DE TRABAJO, 2014.

7.1. ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, 2014

NÚM	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	ACCIONES GENERALES	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL PROGRAMA, 2014
15	Unidades médicas móviles	- Se realiza a todas las personas con ayuno de 8 hrs., prueba de laboratorio de química seca de 7 elementos (Ácido úrico, Colesterol, Colesterol HDL, Creatinina, Glucosa, Triglicéridos, Urea), Glucosa rápida y a varones mayores de 40 años, detección de cáncer de próstata. - Impartimos pláticas a todo género de personas con el objetivo de promover el hábito de auto cuidado personal a la salud, durante la línea de vida. - Es la detección médica oportuna que se brinda al paciente, fundamentado en el interrogatorio visual y de auscultación, incluyendo signos vitales, pruebas de laboratorio, mastografías y colposcopias, que nos conducen a un diagnóstico de detección y en algunos casos referencias a instancias correspondientes. - Es la detección médica de especialidad oportuna que se brinda al paciente, fundamentado en el interrogatorio visual y de auscultación, incluyendo signos vitales, estudios de mastografías y colposcopias, otorgando una información oportuna y clara.	Atención	436,545
16	Tratamiento de cataratas	Es un procedimiento médico-quirúrgico que se realiza en quirófano, consistente en la colocación de lente intraocular, en uno o ambos ojos, con técnica extra capsular o técnica de facoemulsificación.	Intervención	789
17	Tratamiento médico de coronarias	- El procedimiento diagnóstico se realiza a través de técnica no invasiva, mediante un equipo especializado de Imagenología, con la finalidad de realizar diagnóstico temprano de enfermedades obstructivas o isquémicas del corazón. - Procedimientos invasivos terapéuticos a través de la colocación de dispositivos especiales, para mejorar la función cardiaca, utilizando un equipo especializado de Imagenología para monitorear el procedimiento.	Intervención	1,067
18	Tratamiento médico de diálisis y hemodiálisis	- Realizar procedimientos hospitalarios a hombres y mujeres con insuficiencia renal mediante un procedimiento terapéutico especializado que utiliza como principio fisicoquímico la difusión pasiva de agua y solutos de la sangre a través de una membrana artificial semipermeable, para eliminar del torrente circulatorio los productos de desecho tóxicos para el organismo, mediante una máquina y un catéter, con la finalidad de sustituir la función renal. - Realizar procedimientos terapéutico especializado de manera hospitalaria a hombres, mujeres y niños con insuficiencia renal para drenaje y extracción de productos de desecho toxico, a través de la membrana peritoneal por medio de catéter, ya sea rígido o flexible; con la finalidad de sustituir la función renal. - Se proporciona una máquina de diálisis peritoneal (Homechoice) a hombres y mujeres con insuficiencia renal para que sean dializados en su casa, se brinda asesoría técnica y material necesario para que se lleve a cabo el procedimiento. - Se proporciona asesoría técnica y material necesario para que se lleve a cabo el procedimiento de diálisis peritoneal en el domicilio de los pacientes, quien se hace la diálisis de forma manual;	Sesión	20,556



**SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL
DIRECCIÓN DE POLÍTICAS DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN**

PROGRAMA DE TRABAJO, 2014.

7.1. ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, 2014

NÚM	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	ACCIONES GENERALES	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL PROGRAMA, 2014
19	Servicios Médico legal	con el fin de sustituir la función renal. - El documento médico-legal elaborado por el Médico Legista a petición de la autoridad, con la finalidad de examinar el estado de salud del usuario; conocer su estado mental para determinar si es capaz de rendir su declaración; la exploración de su cuerpo para detectar alteraciones anatómo-patológicas y/o fisis-patológicas y; establecer la clasificación provisional de lesiones. - Procedimiento que realiza el médico legista para determinar el estado de ebriedad del usuario, definiéndose dicho estado, como el estado clínico producido por la ingestión de alcohol etílico. - Procedimiento que realiza el médico legista para determinar intoxicación aguda o crónica a sustancias ilegales, y, en caso de habersele asegurado una cantidad de alguna sustancia, determinar si excede o no para su consumo personal e inmediato, conforme a Ley General de Salud vigente. - Procedimiento que realiza el médico legista donde, mediante la observación del desarrollo corporal, caracteres sexuales secundarios y dentición, establece la edad probable del usuario. - Formato SRC 0/1-04 mediante el cual el usuario es referido a un Hospital de la Red para ser diagnosticado y tratado por un especialista. - Documento médico legal en el cual se redacta de forma clara y precisa, cuándo, cómo se encuentra, dónde y qué hay alrededor de un cadáver, el lugar de los hechos y/o del hallazgo, sus ropas y sobre todo las lesiones externas que presenta, además de su media filiación. - Formato SIS 17-P que detecta los probables casos de violencia de género en los usuarios del servicio médico legal. - Documento médico legal mediante el cual se establece una opinión médica de un hecho pasado, tomando conocimiento de antecedentes de lo sucedido por medio de documentación o información válida. A petición de una autoridad competente. - Programación de supervisión a los médicos legistas para corroborar su presencia en los consultorios médicos legales para garantizar la atención que se brinda las 24 horas del día, los 365 días del año; así como la verificación de que la emisión de los certificados se apegue al Manual de Procedimientos del Médico Legista. - Programación de cursos y diplomados dirigido a los médicos legistas, que tienen como objetivo fortalecer los conocimientos médicos legales, manteniendo a los médicos actualizados en materia de Derechos Humanos, Equidad de Género, ética, responsabilidad profesional y demás necesidades que se requieran.	Atención	736,026
20	Servicios de Salud de Medicina Integrativa	La consulta médica de medicina Integrativa tanto de primera vez como subsecuente tiene como objetivo evaluar el grado de salud-enfermedad del individuo, así como la complejidad de atención requerida mediante la integración de los datos recopilados a través del interrogatorio, exploración física e integración de los procedimientos o estudios necesarios para corroborar el	Atención	136,587



**SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL
DIRECCIÓN DE POLÍTICAS DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN**

PROGRAMA DE TRABAJO, 2014.

7.1. ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, 2014

NÚM	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	ACCIONES GENERALES	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL PROGRAMA, 2014
		diagnóstico. Involucra a los usuarios de forma participativa y dialógica en los procesos de atención; parte de los postulados de individualización diagnóstica y diversificación terapéutica; y reconoce la adscripción cultural, clase social y condición de género de los usuarios. - Los materiales de promoción y difusión tendrán información de los antecedentes, beneficios, usos y disponibilidad de la medicina Integrativa en las unidades de salud y consistirán en dípticos y carteles, entre otros, que serán distribuidos a la población de responsabilidad a través de las unidades de atención médica. - Llevar a cabo cursos permanentes de capacitación y actualización en relación a la fototerapia y endobiogenia, homeopatía y acupuntura, dirigidos al personal de salud que proporciona la atención médica a la población derechohabiente o usuaria. - Las Investigaciones tendrán como objetivo principal evaluar la efectividad clínica, el costo o el costo-efectividad de los tratamientos de fitoterapia y endobiogenia, acupuntura y homeopatía, en comparación con la medicina alópata, en padecimientos seleccionados.		
21	Atención integral a Mujeres víctimas de violencia	Proporcionar atención médica oportuna y de calidad a víctimas y de violencia de género, fortaleciendo la atención integral en las unidades médicas de la SSDF. Integrar grupos terapéuticos de atención psicológica para víctimas de violencia de género en las unidades médicas de la SSDF.	Persona	86,000
22	Educación Continua en Recursos Humanos de Salud	- Dirigir acciones educativas en diferentes modalidades para todos los profesionales de la salud de la institución, que incluyan asignaturas sobre derechos humanos y bioética, con énfasis en el derecho a la salud. - Que los responsables operativos puedan medir el impacto de las acciones, en la calidad de los servicios que brinda la institución. - Establecer coordinación con instituciones de nivel local, federal e internacional.	Persona	30,240
23	Formación de Recursos Humanos de Salud	- Diseñar y desarrollar sistemas de formación y actualización que también incluyan enfoque de Derechos Humanos y diversidad de género. - Desarrollar habilidades y destrezas para la atención de grupos específicos. - Diseñar y desarrollar sistemas de formación y actualización que incluyan el enfoque de Derechos Humanos y diversidad de género.	Persona	1,846
24	Mantenimiento y adquisición de equipo:	- Acción dirigida al área usuaria para un provechoso desempeño, tomando conciencia del cuidado para la preservación del mismo. - Dar mantenimiento preventivo y correcto del equipo médico de todas las unidades médicas y hospitalarias de la secretaria de salud. - Darle mantenimiento preventivo y correctivo para las unidades automotoras. - Darle mantenimiento preventivo y correctivo a todos los equipos adheridos a los inmuebles y	Pieza	7,671



**SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL
DIRECCIÓN DE POLÍTICAS DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN**

PROGRAMA DE TRABAJO, 2014.

7.1. ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, 2014

NÚM	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	ACCIONES GENERALES	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL PROGRAMA, 2014
25	Mantenimiento, adecuación y actualización de unidades médicas	equipos especializados. • Conservar las instalaciones de los inmuebles en donde se alojan las unidades médicas de la Secretaría de Salud y adecuar espacios de acuerdo a las normas establecidas para su funcionamiento.	Inmueble	83
26	Administración Reforzamiento de los Servicios de Salud	• A través del Gasto Operativo se realizan acciones encaminadas a la afiliación, orientación, operación del sistema y con la orientación y gestión de servicios de salud.	Trámite	766,712
27	Reforzamiento de servicios de salud	• A través de la inscripción al Sistema de Protección Social en Salud, se otorgan servicios integrales de salud.	Convenio	1
28	Servicios de Salud Pública en casos de contingencia sanitaria y natural	• Generar información epidemiológica oportuna y confiable con base a pruebas de laboratorio, que permitan a las autoridades de la Secretaría de Salud del Distrito Federal tomar decisiones ante cualquier contingencia epidemiológica producida por agentes infectocontagiosos.	Atención	1
29	Gestión integral del riesgo en materia de protección civil	• Realizar las adecuaciones y/o mantenimientos menores de infraestructura en los inmuebles de la Red Hospitalaria bajo las normas y lineamientos de protección, así como la adquisición de accesorios de señalización, además de la conformación de planes de trabajo en materia de protección civil para la seguridad integral de los servicios generales en las Unidades Hospitalarias y Médicas.	Acción	1



**SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL
DIRECCIÓN DE POLÍTICAS DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN**

PROGRAMA DE TRABAJO, 2014.

7.2. ACTIVIDADES SUSTANTIVAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, 2014

NÚM	ACTIVIDAD SUSTANTIVA	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL PROGRADA, 2014
REA: DIRECCIÓN JURÍDICA				
1	Juicios de amparo nuevos	La substanciación del juicio de amparo conlleva la elaboración de los informes previo o justificado, ya que la defensa de los intereses institucionales se ve reflejada en la elaboración de los mismos	Oficio	50
2	Informes previos	* Se deja en estado de indefensión a la autoridad señalada como responsable (la persona que haya emitido el acto de molestia) * Se tiene por cierto el acto que se reclama * Al momento dictar sentencia, toda vez al tenerse por cierto el acto reclamado puede concederse la suspensión definitiva	Oficio	55
3	Informes justificados	* Se deja en estado de indefensión a la autoridad señalada como responsable (la persona que haya emitido el acto de molestia) * Se tiene por cierto el acto reclamado, * La autoridad responsable puede hacerse acreedora a una sanción pecuniaria (decretada en autos) * Al momento de emitir sentencia el juez de los autos puede conceder el amparo y protección de la justicia federal, a la parte quejosa	Oficio	67
4	Oficios de tramite	* Tener por omisa a la autoridad señalada como responsable, y se puede hacer acreedor a una sanción pecuniaria o administrativa, cabe señalar que la elaboración de los oficios de tramite es para la substanciación del juicio de amparo; es decir, para el desahogo de diversos requerimientos judiciales	Oficio	123
5	Devolución de documentos	Se deja en estado de indefensión a la correcta autoridad responsable	Oficio	10
6	Amparo indirecto	Se promueve para salvaguardar los intereses legítimos de la institución	Oficio	12
7	Contestación de demandas	Se promueve para salvaguardar los intereses legítimos y patrimoniales de la institución	Oficio	12
8	Solicitudes de información pública	Cumplimiento de las disposiciones en materia de transparencia y protección de datos personales del Distrito Federal	Oficio	65
9	Revisión de documentos (formatos COFEPRIS)	Conocer y verificar los trámites que las unidades hospitalarias requieren realizar ante dicha instancia	Oficio	26
10	Revisión de documentos (Programa de prótesis)	Validar formatos del programa de prótesis, a efecto de que cumpla con las formalidades jurídicas	Oficio	113
11	Audiencias comisión nacional de arbitraje médico (CONAMED)	Coadyuvar con el organismo, entregando la documentación solicitada (expedientes clínicos), así como proporcionando una explicación médica a los quejosos, a efecto de dirimir cualquier posible conflicto	Oficio	130
12	Designación de representante legal ante CONAMED	Acreditar ante CONAMED, que se cuenta con la personalidad jurídica, para representar a la SEDESA en las audiencias	Oficio	62



**SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL
DIRECCIÓN DE POLÍTICAS DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN**

PROGRAMA DE TRABAJO, 2014.

7.2. ACTIVIDADES SUSTANTIVAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, 2014

NÚM	ACTIVIDAD SUSTANTIVA	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL PROGRAMA, 2014
13	Proyectos normativos	Fortalecer la normatividad que regula las actividades sustantivas de esta SEDESA	Oficio	72
14	Recopilación de actualizaciones normativas	Actualizar el acervo jurídico que regula las actividades sustantivas de la SEDESA e informarlas	Oficio	244
15	Quejas derechos humanos del Distrito Federal	Dar respuesta a los requerimientos del organismo protector de derechos humanos, a fin de evitar el fincamiento de responsabilidad a la dependencia, que puedan deriva en un instrumento recomendatorio	Oficio	22
16	Recomendaciones	Llevar a cabo el cumplimiento de los puntos recomendatorios, a efecto de evitar ser pronunciado como una Secretaría que violenta los derechos de las personas	Oficio	2
17	Designación representante (contraloría)	En cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos (art. 46, fra. i), se designa a un representante de esta SEDESA, para que acuda a las audiencias instauradas en contra de los servidores públicos adscritos a la SEDESA, lo anterior, con el objeto de salvaguardar los intereses de la dependencia	Oficio	56
18	Oficios	Dirigidos a la Dirección de Recursos Humanos de la dependencia, mediante los cuales se le solicita documentación, que deberá ser remitida a la contraloría, en atención a sus requerimientos	Oficio	60
19	Convenios	Se realiza la valoración y viabilidad jurídica (clausular y fundamentación)	Oficio	90
20	Procedimientos de adquisición de bienes	Presenciar que los procedimientos se realicen, conforme a lo establecido en la Ley de Adquisiciones del Distrito Federal	Oficio	180
21	Análisis, consecución e informes de la actualización normativa competencia de la SEDESA	Relevancia alta, considerando las atribuciones que tiene conferidas el Secretario para ello	Oficio	144
22	Análisis y tramitación de refrendos	Relevancia alta, considerando las atribuciones que tiene conferidas el Secretario para ello	Oficio	64
23	Análisis opinión y consecución de iniciativas de ley, reformas, modificaciones y adiciones	Relevancia alta, considerando las atribuciones que tiene conferidas el Secretario para ello	Oficio	84
24	Elaboración, revisión y trámite de publicación de instrumentos normativos	Relevancia alta, considerando las atribuciones que tiene conferidas el Secretario para ello	Oficio	25
25	Desahogo de consultas jurídico-administrativas competencia de la dirección jurídica	Relevancia alta, considerando las atribuciones que tiene conferidas el Secretario para ello	Oficio	60
26	Representar a la institución en trámites que se gestionan ante distintas autoridades administrativas	Relevancia alta, considerando las atribuciones que tiene conferidas el Secretario para ello	Oficio	18
27	Desahogo y trámite de puntos de acuerdos	Relevancia alta, considerando las atribuciones que tiene conferidas el Secretario para ello	Oficio	13



**SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL
DIRECCIÓN DE POLÍTICAS DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN**

PROGRAMA DE TRABAJO, 2014.

7.2. ACTIVIDADES SUSTANTIVAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, 2014

NÚM	ACTIVIDAD SUSTANTIVA	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL PROGRAMA, 2014
28	Apersonarse en fiscalías y coordinaciones territoriales	Mantener actualizado el estado procesal de las indagatorias en las que se encuentra relacionado personal adscrito a esta dependencia	Oficio	88
29	Elaboración de declaraciones por escrito	Apoyar al personal adscrito a esta secretaría, con la elaboración y presentación de sus declaraciones por escrito, cuando así lo soliciten y le sea requerido por la autoridad ministerial	Oficio	23
30	Integrar expedientes	Llevar una base de datos, con la relación de los tramites y seguimiento de los asuntos en los que se solicita comparecer ante autoridades o asistir en representación de la Secretaría	Oficio	61
31	Asesorías jurídicas	Proporcionar la información y asesoría adecuadas al personal adscrito a esta dependencia, respecto a los trámites y comparecencias en los que intervendrán o se encuentren relacionados	Oficio	37
32	Comparecencias ante el ministerio público	Asistencia y representación de esta SEDESA y del personal adscrito a la misma, ante autoridad ministerial en cumplimiento a diversos requerimientos	Oficio	45
33	Acreditación de propiedad de bienes de esta Secretaría	Comparecer ante diversas autoridades en calidad de apoderado legal de esta secretaría, para acreditar propiedad de bienes que hayan sufrido daño o pérdida, así como solicitar la reparación del daño y presentar denuncias en agravio de la institución	Oficio	35
34	Oficios de conocimiento (penal)	Control y resguardo de los documentos que se turnan al área, en bases de datos, carpetas, expedientes y archiveros	Oficio	290
35	Oficios	Respuesta a solicitud de información o documentación que solicitan personas físicas, morales u otras dependencias o entidades de la Administración Pública Local o Federal	Oficio	2,700
36	Conciliaciones en materia laboral	Celebración de pláticas entre las partes a fin de procurar un arreglo conciliatorio.	Conciliaciones atendidas ante el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje así como ante las juntas local y federal de conciliación y arbitraje.	25



**SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL
DIRECCIÓN DE POLÍTICAS DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN**

PROGRAMA DE TRABAJO, 2014.

7.2. ACTIVIDADES SUSTANTIVAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, 2014

NÚM	ACTIVIDAD SUSTANTIVA	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL PROGRAMA, 2014
37	Contestación de demandas laborales	Defensa de los intereses de esta Secretaría, haciendo valer diversas excepciones y defensas, cuando el personal adscrito a esta dependencia demanda el cumplimiento de distintas prestaciones ante el Tribunal o Junta Federal así como ante la Junta Local de Conciliación y Arbitraje.	Contestaciones presentadas ante el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje y juntas federal y local de conciliación y arbitraje.	70
38	Demandas promovidas por la secretaría de salud ante el tribunal federal de conciliación y arbitraje (ceses)	Terminación de los efectos del nombramiento del personal de base por incumplir las condiciones generales de trabajo en su artículo 147.	Demandas presentadas.	2
39	Atención de audiencias de ley ante el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje	Seguimiento de los asuntos ante el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje.	Audiencias atendidas.	1,800
40	Atención de audiencias ante las juntas local y federal de conciliación y arbitraje	Seguimiento de los asuntos ante las juntas local y federal de conciliación y arbitraje.	Audiencias atendidas.	40
41	Interposición de juicios de amparo directo	Opera contra la presunta ilegalidad de un laudo dictado en contravención de los intereses de la secretaría de salud por carecer de la debida fundamentación, motivación y congruencia, que hubiere puesto fin a un juicio en materia de trabajo.	Demandas de garantías presentadas ante la autoridad responsable.	80
42	Interposición de juicios de amparo adhesivo	Opera cuando se ha obtenido sentencia favorable y se tenga interés en que subsista el acto, con el objeto de mejorar las consideraciones del laudo que pone fin al juicio que haya determinado resolutivo favorable a los intereses de esta dependencia, aunado a la posibilidad de invocar todas las violaciones procesales que, cometidas en el procedimiento de origen, puedan haber violado derechos de la parte quejosa.	Demandas de amparo adhesivo presentadas ante el tribunal de amparo	10



**SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL
DIRECCIÓN DE POLÍTICAS DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN**

PROGRAMA DE TRABAJO, 2014.

7.2. ACTIVIDADES SUSTANTIVAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, 2014

NÚM	ACTIVIDAD SUSTANTIVA	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL PROGRADA, 2014
43	Interposición de juicios de amparo indirecto	Opera contra la presunta ilegalidad de actos de un tribunal del trabajo dictados en el procedimiento o fuera de este, que violentan los derechos de la secretaría por carecer de la debida fundamentación, motivación y congruencia.	Demandas de garantías presentadas ante juez de amparo	20
44	Contestación de incidentes de liquidación	Objeciones a la planilla de liquidación presentada por la parte actora, cuando se cuantifican periodos y montos.	Propuesta de cuantificación de las condenas liquidas decretadas en laudo firme	10
45	Atención de diligencias de reinstalación y/o pago	Substanciado el procedimiento en todas sus etapas, la Secretaría de Salud se encuentra obligada a cumplimentar las condenas ante la autoridad laboral.	Requerimientos atendidos	30
46	Solicitud de vo.bo. ante la mesa de laudos del GDF	Trámite de recursos para cubrir los gastos por liquidaciones de laudos o sentencias definitivas favorables a los trabajadores al servicio de la Secretaría de Salud conforme a los lineamientos para autorizar el visto bueno previo al ejercicio de los recursos autorizados, conforme a los lineamientos publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal de fechas 6 y 21 de marzo de 2014	Asuntos para pago.	30
ÁREA: SUBDIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA, ARCHIVO Y OFICINA DE INFORMACIÓN PÚBLICA				
ÁREA: OFICIALIA DE PARTES				
1	Implementar y operar el sistema de control de gestión a la totalidad de la correspondencia que ingresa para las diferentes Unidades Administrativas de la Secretaría.	Recibir todos y cada uno de los documentos dirigidos a las unidades administrativas de las Secretarías de Salud, Servicios de Salud Pública y la Agencia de Protección Sanitaria todos del D.F., con la finalidad de turnarlos a las áreas competentes para su atención expedita.	Entrada	90,000
2	Garantizar que los documentos que emitan las diferentes Unidades Administrativas de la Secretaría se entreguen oportunamente a sus destinatarios.	Es de vital importancia atender todos y cada uno de los documentos generados por las diferentes unidades, toda vez que la mayoría son respuestas a solicitudes realizadas por la ciudadanía y otras dependencias solicitando atención médica y/o información de los programas de salud.	Salida	12,000
ÁREA: ARCHIVO				



**SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL
DIRECCIÓN DE POLÍTICAS DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN**

PROGRAMA DE TRABAJO, 2014.

7.2. ACTIVIDADES SUSTANTIVAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, 2014

NÚM	ACTIVIDAD SUSTANTIVA	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL PROGRAMADA, 2014
1	I. Proyectos y acciones de desarrollo e instrumentación de normatividad técnica;	El Programa Institucional de Desarrollo Archivístico (PIDA) , constituye un eje fundamental para la organización y funcionamiento del Sistema Institucional de Archivos de los Secretaría de Salud del Distrito Federal (SEDESA), a efecto de garantizar la integridad, conservación y consulta de la documentación, así como su operación y mantenimiento de sus Unidades de Archivo, con la finalidad de dar continuidad a los procesos y metodologías archivísticas implementados por la Dependencia, que permitan una óptima operación y mantenimiento de los archivos y sus instalaciones, así como de la conservación en buen estado de nuestros acervos, asegurando condiciones de seguridad e higiene y las dimensiones que permitan resguardar, conservar y localizar con prontitud todos los documentos de las Unidades Técnico-Operativas de éste Ente Público.	1. Difusión del Programa Institucional de Desarrollo Archivístico. 2. Actualización de Instrumentos de Control y Descripción Archivística	4
2	II. Proyectos de capacitación, especialización y desarrollo profesional del personal archivístico;		Cursos a) Ley de Archivos del Distrito Federal. b) Administración de Documentos.	20
3	III. Proyectos para la adquisición, con base en las condiciones presupuestales de cada ente público, de los recursos materiales de mayor urgencia que requieran los archivos de la institución;		Compra de Vestuario, equipo de protección y Seguridad	4



**SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL
DIRECCIÓN DE POLÍTICAS DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN**

PROGRAMA DE TRABAJO, 2014.

7.2. ACTIVIDADES SUSTANTIVAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, 2014

NÚM	ACTIVIDAD SUSTANTIVA	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL PROGRAMADA, 2014
4	IV. Estudios e investigaciones para la incorporación ordenada de tecnologías de información en el campo de los archivos;		Piloteo de la base de datos en tres Hospitales de la Red Hospitalaria : a)Hospital General Dr. Gregorio Salas Flores b)Hospital Materno Infantil Minguarán c)Hospital Pediátrico Villa	3
5	V. Acciones de difusión y divulgación archivística y para el fomento de una nueva cultura institucional en la materia;		1. Elaboración y Difusión del Proyecto de Guía Simple en las Unidades Médicas de la Red Hospitalaria. 2. Aplicación y Difusión del Proyecto de Valoración Documental.	2
6	VI. Proyectos para la conservación y preservación de la información archivística;		Aplicación del Procedimiento de Baja Documental por	1



**SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL
DIRECCIÓN DE POLÍTICAS DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN**

PROGRAMA DE TRABAJO, 2014.

7.2. ACTIVIDADES SUSTANTIVAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, 2014

NÚM	ACTIVIDAD SUSTANTIVA	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL PROGRADA, 2014
			sinistro	
7	VII. Proyectos y planes preventivos que permitan enfrentar situaciones de emergencia, riesgo o catástrofes.		Elaboración y Difusión del Procedimiento de Incidencia.	1
ÁREA: OFICINA DE INFORMACIÓN PÚBLICA				
1	"Actividad sustantiva no contemplada en el Manual Administrativo vigente" Capturar, ordenar, analizar y procesar las solicitudes de información pública y acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales presentadas ante la Dependencia	Tener el registro del número de ocasiones en las que la ciudadanía ejerce su derecho de Acceso a la Información Pública, así como sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de sus Datos Personales	Solicitudes	2,400
2	"Actividad sustantiva no contemplada en el Manual Administrativo vigente" Recibir y tramitar las solicitudes de información pública y acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales, así como darles seguimiento hasta la entrega de la misma, haciendo entre tanto el correspondiente resguardo;	Verificar la emisión y entrega de las respuesta por cada una de las áreas competentes para atender el requerimiento ciudadano, así como la entrega de la información en la modalidad solicitada	Entrega de información	2,400
3	"Actividad sustantiva no contemplada en el Manual Administrativo vigente" Llevar el registro y actualizarlo trimestral, de las solicitudes de acceso a la información y Datos Personales, así como sus trámites, costos y resultados, haciéndolo del conocimiento del Comité de Transparencia, Órgano Interno de Control y del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.	Presentar los informes trimestrales y anuales sobre la atención de las solicitudes de acceso de información pública y de datos personales	Informe	4



**SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL
DIRECCIÓN DE POLÍTICAS DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN**

PROGRAMA DE TRABAJO, 2014.

7.2. ACTIVIDADES SUSTANTIVAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, 2014

NÚM	ACTIVIDAD SUSTANTIVA	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL PROGRAMADA, 2014
4	"Actividad sustantiva no contemplada en el Manual Administrativo vigente" Capacitar a los servidores públicos de la Secretaría en materia de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Ley de Protección de Datos Personales ambas del Distrito Federal	Fomentar la cultura de la Transparencia y Rendición de Cuentas, así como el tratamiento y protección de Datos Personales, entre los servidores públicos adscritos a esta Secretaría	Curso	40
5	"Actividad sustantiva no contemplada en el Manual Administrativo vigente" Presentar al Comité de Transparencia las propuestas de clasificación de información Restringida en sus dos modalidades (reservada y confidencial) realizadas por las unidades administrativas, así como Inexistencias de Información y Versiones Públicas.	Vigilar que el sistema de información se ajuste a la normatividad aplicable, así como confirmar, modificar o revocar la propuesta de clasificación de la información, presentada por la Oficina de Información Pública y suscribir las declaraciones de inexistencia de la información	Sesiones	4
6	"Actividad sustantiva no contemplada en el Manual Administrativo vigente" Recabar, Publicar y Actualizar la Información Pública de Oficio	Tener disponible la Información Pública de Oficio y garantizar el acceso a la información siguiendo los principios y reglas establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal	Actualización	4
ÁREA: DATOS PERSONALES				



**SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL
DIRECCIÓN DE POLÍTICAS DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN**

PROGRAMA DE TRABAJO, 2014.

7.2. ACTIVIDADES SUSTANTIVAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, 2014

NÚM	ACTIVIDAD SUSTANTIVA	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL PROGRADA, 2014
1	"Actividad sustantiva no contemplada en el Manual Administrativo vigente" Acuerdo de Creación, Modificación y Supresión de Sistemas de Datos Personales (SDP)	En estricto apego a los artículos 6 y 7 fracciones I y II de la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal (LPDPDF), que a la letra dice "Corresponde a cada ente público determinar, a través de su titular o, en su caso, del órgano competente, la creación, modificación o supresión de sistemas de datos personales, conforme a su respectivo ámbito de competencia", "Artículo 7.- La integración, tratamiento y tutela de los sistemas de datos personales se regirán por las disposiciones siguientes: I. Cada ente público deberá publicar en la Gaceta Oficial del Distrito Federal la creación, modificación o supresión de su sistema de datos personales; II. En caso de creación o modificación de sistemas de datos personales, se deberá indicar por lo menos: a) La finalidad del sistema de datos personales y los usos previstos para el mismo; b) Las personas o grupos de personas sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos; c) El procedimiento de recolección de los datos de carácter personal; d) La estructura básica del sistema de datos personales y la descripción de los tipos de datos incluidos en el mismo; e) De la cesión de las que pueden ser objeto los datos; f) Las instancias responsables del tratamiento del sistema de datos personales; g) La unidad administrativa ante la que podrán ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición; y h) El nivel de protección exigible".	Acuerdo	5
2	"Actividad sustantiva no contemplada en el Manual Administrativo vigente" Actualización en el Registro Electrónico de Sistemas de Datos Personales (RESDP)	A efecto de cumplir con lo dispuesto en el artículo 8 de la LPDPDF, Numeral 10 de los Lineamientos para la Protección de Datos Personales del Distrito Federal, se realiza la inscripción en el Registro Electrónico de Sistemas de Datos Personales (RESDP) -aplicación tecnológica del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal (INFODF)-, misma acción que debe realizarse de forma inmediata cuando se presenten actualizaciones de datos en el Responsable del Sistema y Encargados de los Sistemas de Datos Personales que detenta la Secretaría de Salud del Distrito Federal.	Actualización	2
3	"Actividad sustantiva no contemplada en el Manual Administrativo vigente" Actualización del Modelo de Leyenda	En cumplimiento a lo establecido en los artículos 9 y 18 de la LPDPDF, Numerales 12 y 13 de los Lineamientos para la Protección de Datos Personales del Distrito Federal, es conveniente que las unidades médicas y/o administrativas coloquen a la vista el Modelo Leyenda en áreas de atención al interesado y/o en aquellas en las que se recaben datos personales, así como en donde se encuentre resguardado el Sistema de Datos Personales (SDP) en el que están siendo protegidos sus datos personales, con la finalidad de cumplir con el deber de informar; en este contexto es de suma relevancia la actualización periódica del Modelo de Leyenda en virtud de las reformas a la normatividad aplicable.	Actualización	2



**SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL
DIRECCIÓN DE POLÍTICAS DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN**

PROGRAMA DE TRABAJO, 2014.

7.2. ACTIVIDADES SUSTANTIVAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, 2014

NÚM	ACTIVIDAD SUSTANTIVA	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL PROGRADA, 2014
4	"Actividad sustantiva no contemplada en el Manual Administrativo vigente" Actualización de Documentos de Seguridad	Una de las obligaciones de los Entes Públicos del Distrito Federal en materia de protección de datos personales conforme al lineamiento 16 inciso a) último párrafo de los "Lineamientos para la Protección de Datos Personales en el Distrito Federal" es la actualización anual del "Documento de Seguridad" o cuando se produzcan cambios relevantes en el tratamiento, que puedan repercutir en el cumplimiento de las medidas de seguridad implantadas, instrumento que establece las medidas y procedimientos administrativos, físicos y técnicos de seguridad aplicables a los Sistemas de Datos Personales (SDP) necesarios para garantizar la protección, confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos contenidos en dichos sistemas.	Actualización	1
5	"Actividad sustantiva no contemplada en el Manual Administrativo vigente" Asesorías en Materia de Datos Personales	En concordancia con el objetivo de la LPDPDF, esta Oficina de Información Pública proporciona orientación a las Unidades Administrativas de manera cotidiana, en diversos temas tales como los derechos, obligaciones y procedimientos que regulan la protección y tratamiento de los datos personales en posesión de los entes públicos.	Asesoría	100
6	"Actividad sustantiva no contemplada en el Manual Administrativo vigente" Capacitación en Materia de Datos Personales	La capacitación del personal adscrito a la Secretaría de Salud del Distrito Federal se refleja en el desarrollo institucional con la formación de servidores públicos comprometidos con los principios, derechos, obligaciones y procedimientos que regulan la protección y tratamiento de los datos personales en posesión de la Dependencia, así como en la consolidación de una Cultura de la Protección de Datos Personales.	Curso	21
7	"Actividad sustantiva no contemplada en el Manual Administrativo vigente" Acciones de Fortalecimiento en materia de Datos Personales	Acciones desarrolladas para fortalecer la aplicación de la LPDPDF al interior de la Dependencia y colaborar con el INFODF en las actividades programadas para atender los temas de la Ley en la materia, en apego al artículo 21 de la LPDPDF.	Acción	3
ÁREA: DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN Y ENLACE				
1	Organización de eventos diversos	Orientar a la población sobre los efectos en la salud de diversas drogas, para prevenir problemas de adicciones	Tráfico y material	400,000
2	Brindar intervenciones breves y tratamientos en los UNEME CAPA	Dar a conocer los programas o logros alcanzados por la dependencia a la población del Distrito Federal	Evento	80
3	Difundir orientaciones, pláticas y servicios preventivos en materia de tabaco, alcohol y otras drogas	Dar apoyos e intervenciones oportunas a pacientes que necesitan, tratamientos para las adicciones o evitar que caigan en ellas	Persona	900
4	Fomentar la educación para la prevención de enfermedades como obesidad, diabetes, hipertensión	Difundir entre los grupos vulnerables de la población información para la prevención de adicciones	Plática	6,000



**SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL
DIRECCIÓN DE POLÍTICAS DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN**

PROGRAMA DE TRABAJO, 2014.

7.2. ACTIVIDADES SUSTANTIVAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, 2014

NÚM	ACTIVIDAD SUSTANTIVA	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL PROGRAMADA, 2014
	mediante la actividad física			
5	Celebrar foros permanentes de orientación y educación informando a toda la población	Invitar a la población del Distrito Federal a realizar activaciones físicas que mejoren su salud	Eventos	6
6	Establecer vínculos con directivos, jefes de información, reporteros y columnistas de los medios de comunicación con el propósito de garantizar la difusión de la información oficial	Enseñar y mostrar los beneficios a la salud de las actividades físicas	Eventos	30
7	Priorizar las solicitudes de entrevistas de los medios de comunicación ante el titular de la Secretaría de Salud del Distrito Federal	Estar al día en las acciones que realizan en la SEDESA, para poder informar a la población del D.F., acerca de cualquier asunto relacionado con materias de salud e informarlo a través de los medios de comunicación	Reunión	300
8	Garantizar que los mecanismos de comunicación y coordinación de la Secretaría de Salud y la comunidad sean oportunos y adecuados	Tener una cercanía con los usuarios de los Servicios de Salud a través de medios masivos de comunicación	Entrevistas	1,400
9	Garantizar que los mecanismos de comunicación y coordinación de la Secretaría de Salud y la comunidad sean oportunos y adecuados	Hacer llegar a la población la información de programas y servicios que ofrece la SEDESA de manera oportuna y que llegue al grueso de la población del D.F.	Reunión	50
10	Atender y registrar quejas sobre el funcionamiento de los servicios	Tener contacto directo con el usuario de los Servicios de Salud del Distrito Federal	Quejas	150
ÁREA: DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL				
ÁREA: DIRECCIÓN DE SISTEMAS INSTITUCIONALES				
1	Conducir el desarrollo y operación de los sistemas informáticos de la red de servicios médicos de primero y segundo nivel de atención de Unidades	Relevante	Acción	12



**SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL
DIRECCIÓN DE POLÍTICAS DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN**

PROGRAMA DE TRABAJO, 2014.

7.2. ACTIVIDADES SUSTANTIVAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, 2014

NÚM	ACTIVIDAD SUSTANTIVA	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL PROGRADA, 2014
	Administrativas y las Unidades Administrativas de Apoyo Técnico-Operativo adscritas a la Secretaría y organismos sectorizados a ella.			
2	Gestionar los recursos necesarios para la operación y funcionamiento de los sistemas informáticos en las Unidades Administrativas y las Unidades Administrativas de apoyo Técnico-Operativo adscritas a la Secretaría y organismos sectorizados a ella.	Relevante	Acción	12
3	Integrar y validar el Programa Institucional de Desarrollo Informático (PIDI) de la Secretaría de Salud del Distrito Federal.	Relevante	Programa	1
4	Validar el Programa Anual de Adquisiciones de insumos informáticos y de equipo de cómputo necesario para la operación de la Secretaría en el marco del PIDI.	Relevante	Programa	1
5	Formular y difundir el Programa de Capacitación para el manejo y operación de la red informática y de los sistemas de comunicación de la Secretaría de Salud	Relevante	Programa	12
6	Apoyar la integración del Programa Institucional de Desarrollo Informático (PIDI) de la Secretaría de Salud del Distrito Federal.	Relevante	Programa	1



**SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL
DIRECCIÓN DE POLÍTICAS DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN**

PROGRAMA DE TRABAJO, 2014.

7.2. ACTIVIDADES SUSTANTIVAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, 2014

NÚM	ACTIVIDAD SUSTANTIVA	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL PROGRADA, 2014
7	Evaluar, en conjunto con la Jefatura de Unidad Departamental de Infraestructura y Soporte Técnico, el Programa Anual de Adquisiciones de insumos informáticos y de equipo de cómputo necesario para la operación de la Secretaría.	Relevante	Acción	1
8	Administrar la red informática de las Unidades Administrativas y las Unidades Administrativas de apoyo Técnico-Operativo adscritas a la Secretaría y organismos sectorizados a ella, y proponer instrumentos que optimicen su uso y explotación tecnológica.	Relevante	Acción	12
9	Instrumentar el Programa de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de la red informática de la Secretaría y supervisar su correcta aplicación.	Relevante	Programa	12
10	Formular y aplicar las políticas de seguridad informática necesaria para la correcta operación de los sistemas informáticos institucionales.	Relevante	Políticas	12
11	Apoyar la integración del Programa Institucional de Desarrollo Informático (PIDI) de la Secretaría de Salud del Distrito Federal.	Relevante	Programa	1
12	Evaluar, en conjunto con la Jefatura de Unidad Departamental de Desarrollo de Sistemas y Capacitación, el Programa Anual de Adquisiciones de insumos informáticos y de equipo de cómputo necesario para la operación de la	Relevante	Acción	1



**SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL
DIRECCIÓN DE POLÍTICAS DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN**

PROGRAMA DE TRABAJO, 2014.

7.2. ACTIVIDADES SUSTANTIVAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, 2014

NÚM	ACTIVIDAD SUSTANTIVA	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL PROGRADA, 2014
	Secretaría.			
13	Realizar los servicios de soporte técnico al equipo informático del personal de las Unidades Médicas y Administrativas de las oficinas centrales de Altadena y Xocoongo	Relevante	Servicios	12
14	Realizar los Programas de Mantenimiento y Servicios de Telecomunicaciones	Relevante	Programa	12
AREA: DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN				
1	Formalización de Convenios y Acuerdos de Colaboración Educativa	Formalizar la relación de la SEDESA con las Instituciones de Educación Superior, en materia de formación de recursos humanos en salud	Convenio / vigencia permanente	25
1 bis	Formalización de Convenios y Acuerdos de Colaboración Educativa	Formalizar la relación de la SEDESA con las Instituciones de Educación Superior, en materia de formación de recursos humanos en salud	Acuerdo / vigencia permanente	84
2	Formación de alumnos en Ciclos Clínicos de pregrado:	Proporcionar campos clínicos para la formación en activo, de alumnos de pregrado en medicina, de instituciones conveniadas	Personas Acción permanente	269
3		Proporcionar campos clínicos para la formación en activo, de alumnos en servicio social en medicina, de instituciones conveniadas	Personas Acción permanente	329
4		Proporcionar campos clínicos para la formación en activo, de alumnos en servicio social de enfermería, de instituciones conveniadas	Personas Acción permanente	457
5		Proporcionar campos clínicos para la formación en activo, de alumnos en servicio social de carreras afines, de instituciones conveniadas	Personas Acción permanente	782



**SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL
DIRECCIÓN DE POLÍTICAS DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN**

PROGRAMA DE TRABAJO, 2014.

7.2. ACTIVIDADES SUSTANTIVAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, 2014

NÚM	ACTIVIDAD SUSTANTIVA	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL PROGRADA, 2014
6		Proporcionar campos clínicos para la formación en activo, de alumnos de pregrado en enfermería, de instituciones conveniadas	Personas Acción permanente	4,369
7		Proporcionar campos clínicos para la formación en activo, de alumnos de pregrado en carreras afines, de instituciones conveniadas	Personas Acción permanente	452
8	Instrumentación de Biblioteca virtual y documental	Proporcionar información sustantiva, y actualizada, sobre los últimos avances en la investigación, en el área de la salud, para todo el personal de la SEDEDSA y OPD.	Consultas	22,000
9	Instrumentación de Biblioteca virtual y documental	Proporcionar información sustantiva, y actualizada, sobre los últimos avances en la investigación, en el área de la salud, para todo el personal de la SEDEDSA y OPD.	Libros	50
10	Otorgar estímulos a la calidad del desempeño del personal de salud	Reconocer la responsabilidad y el compromiso institucional, del personal.	Personas	46
11	Fomento a la investigación en salud.	Impulsar, supervisar y evaluar la investigación en salud, con calidad bioética y metodológica	investigaciones terminadas	250
12	Fomento a la investigación en salud.	Impulsar, supervisar y evaluar la investigación en salud, con calidad bioética y metodológica	investigaciones publicadas	74
13	Fomento a la investigación en salud.	Impulsar, supervisar y evaluar la investigación en salud, con calidad bioética y metodológica	investigaciones premiadas	13
DIRECCIÓN DE POLÍTICAS DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN				
AREA: SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN				
PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO		Disponer de una herramienta administrativa que permita agrupar y ordenar las actividades de todas las áreas que integran a la Secretaría de Salud del Distrito Federal y que permita efectuar un seguimiento de las mismas	Documento	1
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL		Contar con la estrategia de actuación para el proceso de planeación, programación, presupuestación, 2015		
* Coordinar los mecanismos de planeación, programación y presupuestación en seguimiento de las políticas de salud y gestión de servicios de la Secretaría de Salud del Distrito Federal.				
* Proponer las estrategias y las principales líneas de acción para la elaboración del Programa Operativo Anual de la Secretaría de Salud del Distrito Federal.				



**SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL
DIRECCIÓN DE POLÍTICAS DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN**

PROGRAMA DE TRABAJO, 2014.

7.2. ACTIVIDADES SUSTANTIVAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, 2014

NÚM	ACTIVIDAD SUSTANTIVA	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL PROGRAMADA, 2014
	Diseño de la estrategia del ejercicio 2015		Documento	1
	* Proponer y difundir los instrumentos técnicos y normativos para formular, aplicar y consolidar la operación del modelo integral de programación y presupuestación de los servicios de la Secretaría de Salud del Distrito Federal. * Proporcionar asesoría y apoyo técnico en materia de planeación, programación y presupuestación a las unidades operativas de la Secretaría Salud del Gobierno del Distrito Federal, al Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Pública del Distrito Federal y cualquier otra institución de salud que lo solicite. * Diseñar la guía de programación y capacitar a las unidades médicas en su aplicación.	Disponer de instrumentos técnicos y normativos para formular, aplicar y consolidar la operación del modelo integral de programación y presupuestación	Documento	
	Elaboración de Guías de Programación, para hospitales	Disponer de instrumentos técnicos y normativos para formular, aplicar y consolidar la operación del modelo integral de programación y presupuestación		
	Reunión de anual de trabajo con personal de hospitales, para capacitación para proceso de planeación y distribución de Guías de Programación para hospitales		Reunión	1
	Elaboración de Guías de Presupuestación para hospitales		Documento	1
	Reunión de anual de trabajo con personal de hospitales, para capacitación para proceso de presupuestación y distribución de Guías de presupuestación		Reunión	1



**SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL
DIRECCIÓN DE POLÍTICAS DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN**

PROGRAMA DE TRABAJO, 2014.

7.2. ACTIVIDADES SUSTANTIVAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, 2014

NÚM	ACTIVIDAD SUSTANTIVA	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL PROGRADA, 2014
*	Supervisar la aplicación de las normas y criterios de programación de acciones de salud en las unidades administrativas de la Secretaría de Salud del Distrito Federal.	Verificar el cumplimiento de los lineamientos de planeación, programación presupuestación 2015		
	Revisión de los documentos de planeación de Unidades medicas en reclusorios y comunidades en conflicto con la ley, hospitales y centros toxicológicos.		Acción	1
•	Coordinar las reuniones de trabajo con los responsables de abastecimiento de insumos y servicios, en cada área de la Secretaría para la integración oportuna de la información de cada partida presupuestal, para la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto de la Secretaría Salud del Distrito Federal.	Disponer de instrumentos técnicos y normativos para formular, aplicar y consolidar la operación del modelo integral de programación y presupuestación		
	Elaboración de Guías de Presupuestación para nivel central		Documento	1
	Reunión de anual de trabajo con personal de nivel central responsable del abastecimiento e insumos Distribución de Guías de Presupuestación para nivel central		Reunión	1
•	Integrar oportunamente la información de cada partida presupuestal relativa a las necesidades de las diversas áreas de la Secretaría, para la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto de la Secretaría Salud del Distrito Federal.	Disponer del documento presupuestal que contenga las necesidades de la Secretaria de Salud.		
	Integración de necesidades presupuestales por área		Documento	1



**SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL
DIRECCIÓN DE POLÍTICAS DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN**

PROGRAMA DE TRABAJO, 2014.

7.2. ACTIVIDADES SUSTANTIVAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, 2014

NÚM	ACTIVIDAD SUSTANTIVA	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL PROGRADA, 2014
	Integrar el Anteproyecto del Presupuesto y el Programa Operativo Anual de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, observando las normas y procedimientos difundidos por las dependencias competentes del Gobierno del Distrito Federal y de la Administración Pública Federal.	Contar con el documento programático presupuestal que sea el marco de referencia de la actuación de la Secretaría de Salud en el 2015		
	Taller para la elaboración de los Marcos de Política Pública		Taller	1
	Integración del Diagnóstico, objetivos para Programa Operativo Anual		Documento	1
	Análisis de Claves		Documento	1
	Recopilar y proporcionar la información necesaria sobre el desarrollo y operación del Sistema de Protección Social en Salud en el Distrito Federal, para la elaboración del Presupuesto de Egresos del Distrito Federal.	Incorporar a la Programación Presupuestación de la Secretaría de Salud las acciones del Seguro Popular	Documento	1
SEGUIMIENTO PRESUPUESTAL	Evaluar y recomendar políticas, lineamientos y procedimientos que coadyuven a eficiente la función presupuestal en el ámbito de su competencia.	Coadyuvar en el correcto uso de recursos presupuestales y monitorear el avance de metas de las actividades institucionales de la Secretaría de Salud.		
	Diseñar y revisar en conjunto con las demás áreas de la Dirección General de Planeación y Coordinación Sectorial, opciones que permitan mantener el equilibrio entre la previsión de recursos, la disciplina en el ejercicio del presupuesto y las eventualidades e imprevistos que pudieran ocurrir.			
	Participar en el ámbito de su competencia en las actividades del Grupo Institucional de Control Presupuestal.			



**SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL
DIRECCIÓN DE POLÍTICAS DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN**

PROGRAMA DE TRABAJO, 2014.

7.2. ACTIVIDADES SUSTANTIVAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, 2014

NÚM	ACTIVIDAD SUSTANTIVA	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL PROGRADA, 2014
	Reuniones de trabajo de Seguimiento Programático Presupuestal		Reunión	10
	RENDICION DE CUENTAS			
	Integrar el archivo descriptivo y calendarizado de metas de la Secretaría de Salud del Distrito Federal y mantenerlo actualizado.	Conocer la calendarización trimestral de las metas físicas de las Actividades Institucionales de la Secretaría de Salud	Documento	1
	- Analizar la información generada por las áreas ejecutoras del gasto sobre pre compromisos, compromisos, pasivo, ejercido y afectaciones presupuestales para su integración a los informes de Avance de Resultados y de la Cuenta Pública de la Secretaría de Salud. - Participar en la elaboración de los informes periódicos y extraordinarios de Avance de Resultados y de la Cuenta Pública de la Secretaría de Salud. - Establecer las coordinaciones internas necesarias para mantener actualizados los registros de avances, logros y nuevos requerimientos.	Informar sobre los principales resultados de la Secretaría de Salud en el ejercicio 2013 y 2014		
	Integración de Informe de Equidad de Género		Documento	4
	Informe Trimestral de Avance Trimestral		Documento	4
	Informe de Cuenta Pública		Documento	1
	PROYECTOS DE INVERSION			
	Coordinar el seguimiento y control del programa de inversión de la Secretaría de Salud.	Disponer del documento oficial de autorización para el ejercicio de los recursos de inversión		
	Registro en el Programa SAP GRP, de los proyectos de inversión para adquisición de diversos bienes.		Acción permanente	1
	CUOTAS DE RECUPERACIÓN	Informar sobre los importe de la Cuotas de Recuperación recaudadas en las unidades médicas de la		



**SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL
DIRECCIÓN DE POLÍTICAS DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN**

PROGRAMA DE TRABAJO, 2014.

7.2. ACTIVIDADES SUSTANTIVAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, 2014

NÚM	ACTIVIDAD SUSTANTIVA	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL PROGRADA, 2014
	· Participar en la modificación y adecuaciones al sistema de cuotas de recuperación por la prestación de servicios de salud y mantenerlo actualizado.	Secretaría de Salud en el ejercicio 2013 y 2014		
	Informe mensual		Documento	12
	Informe trimestral		Documento	4
	Informe anual		Documento	1
	Estimación anual		Documento	1
	REGISTRO DEL SISTEMA DE FORMATO ÚNICO	Reportar oportunamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el estado de los recursos federales transferidos a la Secretaría de Salud del Distrito Federal.	Registro	4
ÁREA: SUBDIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS				
1	Participación en el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la SSDF	Asistir a las sesiones del Subcomité en las cuales se presentan los casos de bienes y servicios que se requieren por su importancia y necesidad la adquisición a través de la adjudicación directa.	Acción	12
2	Participación en el grupo revisor y conclusión de los procedimientos licitatorios.	Fortalecer el procedimiento de adquisición de bienes y servicios a través del apoyo para la revisión de las Bases, así como la participación en todo el proceso licitatorio, cuya finalidad es optimizar los procesos licitatorios que permitan otorgar servicios de salud de calidad en las unidades médicas hospitalarias.	Acción	30
ÁREA: JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE EVALUACIÓN				
1	Aplicar el sistema integral de indicadores de evaluación de las acciones sustantivas de los servicios de la Secretaría de Salud.	Conocer el comportamiento, en forma trimestral y anual de las acciones sustantivas que se desarrollan en la Secretaría de Salud del DF, con el propósito de detectar desviaciones y favorecer la toma de decisiones de los funcionarios responsables de los procesos, lo que finalmente impactara de manera favorable en la atención del paciente.	Informe	5
2	Elaborar el informe anual de autoevaluación de la Secretaría de Salud.	Dar a conocer los logros que obtuvo la Secretaría de Salud durante el año que se reporta, los cuales permitan facilitar la toma de decisiones y la retroalimentación en el proceso de planeación.	Informe	1
ÁREA: DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN Y DESARROLLO SECTORIAL				



**SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL
DIRECCIÓN DE POLÍTICAS DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN**

PROGRAMA DE TRABAJO, 2014.

7.2. ACTIVIDADES SUSTANTIVAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, 2014

NÚM	ACTIVIDAD SUSTANTIVA	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL PROGRADA, 2014
1	Coordinación Interinstitucional e Intersectorial para el Desarrollo del Sistema de Salud del D.F.	Para el cumplimiento de sus funciones de coordinación, la Secretaría de Salud del D.F., efectúa una serie de actividades en el marco de un importante número de Consejos, Comités, Comisiones y Grupos de Trabajo, relacionados con la temática de salud. En el marco de esta acción desarrolla una serie de procedimientos y políticas de coordinación para el pleno desarrollo del Sistema de Salud local, estableciendo de la misma manera, coordinación con instituciones de diversos sectores como el público, el social y del ámbito privado, todo ello en beneficio de los habitantes del Distrito Federal.	Reuniones de coordinación	722
2	Estructuras Orgánicas	En la Secretaría de Salud se realiza en forma permanente un proceso de revisión, análisis y evaluación de su Estructura Orgánica, a fin de mejorar la calidad de los servicios médicos que de manera habitual proporciona a la población y para afrontar con eficiencia las nuevas atribuciones que le son conferidas a través de mandato legal, en su carácter de cabeza de sector realiza las evaluaciones y modificaciones a la Estructura en el contexto de su vinculación con diversas dependencias del Gobierno del Distrito Federal.	Propuesta	2
3	Documentos normativos con aplicación en unidades médicas	Como parte de las estrategias de modernización administrativa, se ha implementado en la Secretaría de Salud un programa de elaboración y/o actualización de manuales con aplicación en las unidades médicas operativas, con lo que se busca mantener actualizada la normatividad aplicable, en apego a las disposiciones emitidas por el Gobierno del Distrito Federal.	Documento	73
4	Manual Administrativo de la Secretaría de Salud y de los Servicios de Salud Pública del Distrito Federal, apartado de procedimientos	Como parte de las estrategias de modernización administrativa, se ha implementado en la Secretaría de Salud un programa de elaboración y/o actualización de manuales con aplicación en las áreas de nivel central y en las unidades operativas, con lo que se busca mantener actualizada la normatividad aplicable en materia de manuales administrativos, en apego a las disposiciones emitidas por el Gobierno del Distrito Federal.	Procedimiento	40
5	Manuales Específicos de Operación	Como parte de las estrategias de modernización administrativa, se ha implementado en la Secretaría de Salud un programa de elaboración y/o actualización de manuales con para los comités y comisiones, así como para los programas y actividades especiales, con lo que se busca mantener actualizada la normatividad aplicable en materia de manuales administrativos, en apego a las disposiciones emitidas por el Gobierno del Distrito Federal.	Documento	2
6	Publicaciones en Gaceta Oficial del Distrito Federal	Es obligación de la Secretaría de Salud publicar los documentos técnico-normativos que registre la Coordinación General de Modernización Administrativa, en lo referente a los dictámenes de estructura vigente de la dependencia y de los Servicios de Salud Pública del Distrito Federal.	Publicación	10
7	"Actividad sustantiva no contemplada en el Manual Administrativo vigente" "Consulta médica de fototerapia y endobiogenia, homeopatía y"	La consulta médica de medicina Integrativa tanto de primera vez como subsecuente tiene como objetivo evaluar el grado de salud-enfermedad del individuo, así como la complejidad de atención requerida mediante la integración de los datos recopilados a través del interrogatorio, exploración física e integración de los procedimientos o estudios necesarios para corroborar el diagnóstico.	Consulta Médica	36,576



**SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL
DIRECCIÓN DE POLÍTICAS DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN**

PROGRAMA DE TRABAJO, 2014.

7.2. ACTIVIDADES SUSTANTIVAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, 2014

NÚM	ACTIVIDAD SUSTANTIVA	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL PROGRAMA, 2014
	acupuntura	Involucra a los usuarios de forma participativa y dialógica en los procesos de atención; parte de los postulados de individualización diagnóstica y diversificación terapéutica; y reconoce la adscripción cultural, clase social y condición de género de los usuarios.		
8	"Actividad sustantiva no contemplada en el Manual Administrativo vigente" Material de promoción y difusión de la medicina Integrativa	Los materiales de promoción y difusión tendrán información de los antecedentes, beneficios, usos y disponibilidad de la medicina Integrativa en las unidades de salud y consistirán en dípticos y carteles, entre otros, que serán distribuidos a la población de responsabilidad a través de las unidades de atención médica.	Material	99,997
9	"Actividad sustantiva no contemplada en el Manual Administrativo vigente" Curso de capacitación y/o actualización al personal de salud en materia de medicina Integrativa	Llevar a cabo cursos permanentes de capacitación y actualización en relación a la fitoterapia y herbolaria, homeopatía y acupuntura, dirigidos al personal de salud que proporciona la atención médica a la población derechohabiente o usuaria.	Curso	12
10	"Actividad sustantiva no contemplada en el Manual Administrativo vigente" Investigación respecto de la efectividad clínica de la medicina Integrativa	Las Investigaciones tendrán como objetivo principal evaluar la efectividad clínica, el costo o el costo-efectividad de los tratamientos de fitoterapia y herbolaria, acupuntura y homeopatía, en comparación con la medicina alópata, en padecimientos seleccionados.	Investigación	2
11	"Actividad sustantiva no contemplada en el Manual Administrativo vigente" Distribuir materiales de promoción y difusión de la equidad de género en salud y de prevención de la violencia de género	Que la población usuaria de los servicios de salud esté Informada de los tipos, modalidades y los principales indicadores de violencia de género, así como de las instituciones que atienden este tipo de problemática, para que puedan acudir a solicitar atención por este problema de salud.	Material	700,000
12	"Actividad sustantiva no contemplada en el Manual Administrativo vigente" Otorgar pláticas preventivas sobre violencia de género.	Informar a la población usuaria de los servicios de salud sobre las definiciones de violencia contra las mujeres, maltrato físico, psicológico, sexual, económico y por abandono, entre otros, así como la forma de identificar estos tipos de violencia a través de los signos y síntomas físicos o psicológicos que se pueden encontrar, y las instituciones a donde pueden acudir a solicitar atención para este problema de salud.	Asistente a plática	170,004
13	"Actividad sustantiva no contemplada en el Manual Administrativo vigente" Capacitar y actualizar al personal de salud en materia de equidad de género y para la detección y atención oportuna de la violencia de género.	Que la población usuaria de los servicios de salud e institucional cuente con profesionales de la salud sensibilizados y capacitados en prevención, detección y atención de la violencia de género, en las unidades médicas del primero y segundo niveles de atención, para que puedan recibir servicios integrales de salud de manera oportuna, sobre violencia de género.	Persona	6,000
14	"Actividad sustantiva no contemplada"	Que el personal de salud de la Secretaría de Salud y de Servicios de Salud Pública del Distrito	Campaña	300



**SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL
DIRECCIÓN DE POLÍTICAS DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN**

PROGRAMA DE TRABAJO, 2014.

7.2. ACTIVIDADES SUSTANTIVAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, 2014

NÚM	ACTIVIDAD SUSTANTIVA	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL PROGRADA, 2014
	en el Manual Administrativo vigente" Realizar acciones para la prevención y atención de la violencia laboral y el acoso sexual entre trabajadores de la Secretaría de Salud del Distrito Federal	Federal, cuente con la información para poder prevenir, detectar y atender la violencia laboral y el acoso sexual.		
15	"Actividad sustantiva no contemplada en el Manual Administrativo vigente" Otorgar atenciones a personas por lesiones o padecimientos producto de la violencia de género.	Que la población usuaria de los servicios de salud reciba atención médica oportuna y con calidad, por las lesiones físicas o los padecimientos producto de la violencia de género.	Atenciones de primera vez y subsecuentes	20, 000
16	"Actividad sustantiva no contemplada en el Manual Administrativo vigente" Otorgar sesiones de psicoterapia individual o de grupo a víctimas de violencia de género.	Que la población usuaria de los servicios de salud reciba psicoterapia individual o grupal, de manera oportuna y con calidad, por daños psicológicos producto de la violencia de género.	Psicoterapias	16,000
17	"Actividad sustantiva no contemplada en el Manual Administrativo vigente" Detección de víctimas de violencia de género.	Que la población usuaria de los servicios de salud, disponga de acciones específicas de detección de la violencia de género proporcionadas por el personal médico y paramédico de las unidades médicas del primero y segundo niveles de atención, de la Secretaría de Salud y de Servicios de Salud Pública del Distrito Federal.	Detección	50,000
ÁREA: DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN EN SALUD				
1	Recepción de base de datos de egresos hospitalarios	Obtener información actualizada de cada una de las unidades médicas en morbilidad, mortalidad y procedimientos en medicina	Base de datos	456
2	Integración y validación de la base de datos de egresos hospitalarios	Contar con información validada de la red de Hospitales de la SEDESA en morbilidad, mortalidad y procedimientos en medicina	Base de datos	12
3	Recepción de base de datos de lesiones	Obtener información actualizada de cada una de las unidades médicas de las lesiones atendidas	Base de datos	384
4	Integración y validación de la base de datos de lesiones	Contar con información validada de la red de Hospitales de la SEDESA de lesiones	Base de datos	12
5	Recepción de base de datos de atenciones de urgencias	Obtener información actualizada de cada una de las unidades médicas de las urgencias atendidas	Base de datos	456
6	Integración y validación de la base de datos atenciones de urgencias	Contar con información validada de la red de Hospitales de la SEDESA de atenciones de urgencias	Base de datos	12
7	Recepción de base de datos de atenciones de consulta externa	Obtener información actualizada de cada una de las unidades médicas de la consulta externa	Base de datos	540



**SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL
DIRECCIÓN DE POLÍTICAS DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN**

PROGRAMA DE TRABAJO, 2014.

7.2. ACTIVIDADES SUSTANTIVAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, 2014

NÚM	ACTIVIDAD SUSTANTIVA	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL PROGRAMA, 2014
8	Integración y validación de la base de datos de Consulta Externa	Contar con información validada de la red de Hospitales de la SEDESA de consulta externa	Base de datos	12
9	Recepción de base de datos de nacimientos de la red de Hospitales de la SEDESA	Obtener información actualizada de cada una de las unidades médicas de los nacimientos atendidos	Base de datos	240
10	Integración y validación de la base de datos de la red de Hospitales de la SEDESA	Contar con información validada de la red de Hospitales de la SEDESA de los nacimientos atendidos	Base de datos	12
11	Recepción de base de datos de nacimientos del sector salud	Obtener información actualizada de cada una de las unidades médicas de los nacimientos atendidos en el Distrito Federal	Base de datos	300
12	Integración y validación de la base de datos de nacimientos del sector salud	Contar con información validada de los nacimientos ocurridos en el Distrito Federal	Base de datos	12
13	Recepción de base de datos de atenciones de ILE	Obtener información actualizada de cada una de las unidades médicas de las atenciones de ILE atendidas	Base de datos	120
14	Integración y validación de la base de datos de las atenciones de ILE	Contar con información validada de la red de Hospitales de la SEDESA de las atenciones de ILE	Base de datos	12
15	Revisión, validación y cierre de información del SIS	Obtener información actualizada de cada una de las unidades médicas de primer y segundo nivel de atención	Base de datos	4,524
16	Integración de la base del SIS	Contar con información validada del primer y segundo nivel de atención del SIS	Base de datos	12
17	Recepción de base de datos SINERHIAS	Obtener información actualizada de los recursos humanos, físicos e infraestructura de cada una de las unidades médicas de primer y segundo nivel de atención	Base de datos	156
18	Integración y validación de la base de datos de SINERHIAS	Contar con información validada de los recursos humanos, físicos e infraestructura de cada una de las unidades médicas de primer y segundo nivel de atención de SINERHIAS	Base de datos	2
19	Integración de defunciones hospitalarias	Obtener información actualizada de cada una de las unidades médicas de la SEDESA de las defunciones ocurridas	Base de datos	396
20	Integración y validación de la base de datos de SEED	Contar con información validada de cada una de las unidades médicas de la SEDESA de las defunciones ocurridas	Base de datos	12
21	Agenda estadística 2013	Difusión de las atenciones otorgadas al público en general	Publicación	1
22	Mortalidad 2012	Difusión de las atenciones otorgadas al público en general	Publicación	1
23	Integración del Informe de Gobierno	Integración de las actividades de la SEDESA al Informe del C. Jefe de Gobierno del Distrito Federal	Informe	2
24	Integración de la comparecencia del Sr. Secretario de Salud	Integración de la información estadística para la comparecencia del Sr. Secretario de Salud ante la Asamblea Legislativa del Distrito Federal	Informe	2
25	Tarjetas delegacionales	Conocer la morbilidad y la mortalidad por delegación política del Distrito Federal	Publicación	16



**SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL
DIRECCIÓN DE POLÍTICAS DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN**

PROGRAMA DE TRABAJO, 2014.

7.2. ACTIVIDADES SUSTANTIVAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, 2014

NÚM	ACTIVIDAD SUSTANTIVA	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL PROGRAMA, 2014
26	Monografías Hospitalarias	Conocer las principales actividades desarrolladas por unidad médica	Publicación	33
27	Capacitación	Difundir las actualizaciones de los Sistemas de Información en Salud	Reuniones	3
28	Integración de programas especiales	Difundir productividad de los diferentes programas de la SEDESA	Informe	12
29	Cuenta Pública	Avance en productividad	Informe	4
30	Integración de Boletín Mensual	Integración de Información de Primer y Segundo nivel de atención	Publicación	12
31	Integración de boletín de Indicadores	Integración de información de Indicadores de Salud	Publicación	4
32	Conteo de camas censables y no censables	Actualizar el número de recursos en la unidad para la puesta en marcha del ECE	Unidad médica	14
33	Censo de consultorios por unidad médica	Actualizar el número de recursos en la unidad para la puesta en marcha del ECE	Unidad médica	14
34	Actualización de plantilla de recursos humanos	Actualizar el número de recursos en la unidad para la puesta en marcha del ECE	Unidad médica	14
35	Implementación Sistema de Administración Médica e Información Hospitalaria (SAMIH)	Integración y coordinación de cédulas en las 14 unidades (agendas, estructura organizativa, gestión de usuarios, farmacia y CPOE),	Integración de información	14
36	Sistema de Administración Médica e Información Hospitalaria (SAMIH)	Integración y coordinación de cédulas en nivel central.	Cédulas	12
37	Sistema de Administración Médica e Información Hospitalaria (SAMIH)	Revisión y actualización de procesos	Procesos	27
38	Sistema de Administración Médica e Información Hospitalaria (SAMIH)	Capacitar al personal de las unidades médicas	Capacitación en hospitales	14
39	Sistema del Programa de Monitoreo y Evaluación del Desempeño Gubernamental (SIPROMOEVA)	Evaluación del desempeño y aprovechamiento de los recursos.	Plataforma	4
ÁREA: SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS MÉDICOS E INSUMOS				
ÁREA: DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS				
ÁREA: DIRECCIÓN DE ATENCIÓN HOSPITALARIA				
1	Evaluar los resultados de la atención médica en los hospitales de la Secretaría.	La evaluación se realiza a través de la revisión de informes hospitalarios reportados al área, lo que resulta muy importante dado que permite detectar las posibles desviaciones, derivándose de ello la implementación de medidas correctivas, con la perspectiva de mejorar la atención que se brinda a los habitantes del DF usuarios de la Red Hospitalaria.	Revisión de informes de Gestión Hospitalaria	408
2	Analizar y dar respuesta a las quejas derivadas del proceso de atención en los hospitales de la Secretaría.	Se revisan las quejas derivadas del proceso de atención en los hospitales y se turnan al área correspondiente para su análisis y respuesta, lo que permite identificar desviaciones e implementar medidas correctivas para mejorar la atención que se brinda a los usuarios de la Red de Hospitales.	Revisión de quejas de DH y CONAMED	115



**SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL
DIRECCIÓN DE POLÍTICAS DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN**

PROGRAMA DE TRABAJO, 2014.

7.2. ACTIVIDADES SUSTANTIVAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, 2014

NÚM	ACTIVIDAD SUSTANTIVA	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL PROGRAMA, 2014
3	Determinar las necesidades de insumos, medicamentos y equipo médico de los hospitales de la Secretaría.	A través de la revisión de oficios enviados por los Directores de hospital así como del avance de logros respecto al programa operativo anual que realiza cada unidad, se detecta la necesidad de diferentes insumos y equipo médico	Revisión del avance mensual de POA de hospitales	408
4	Favorecer la obtención de insumos, medicamentos y equipo médico necesarios para la adecuada operación de las unidades.	El favorecer la obtención de insumos, medicamentos y equipo médico representa un impacto positivo en la atención que se brinda a los usuarios de la Red de Hospitales.	Revisión de requisiciones y perfiles de paciente	960
5	Participar en el subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Secretaría.	La participación en el subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios resulta positiva para la mejorar la atención que se brinda a los usuarios en hospitales, dado que permite corroborar que los insumos, servicios y tiempos de entrega respondan a las necesidades reales de los usuarios.	Reuniones de Subcomité	12
6	Difundir y hacer cumplir los reglamentos, normas, planes y programas emanados de la Secretaría.	El mejoramiento permanente de los servicios otorga a los usuarios de la Red hospitalaria, depende en gran medida de la difusión y cumplimiento que el personal da a la normatividad emitida por Secretaría.	Revisión de informes de Supervisión a Hospitales	36
7	Asegurar el desarrollo de programas de atención médica y administrativos de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, así como a los que se realizan en el contexto interinstitucional, de manera permanente.	Corroborar de manera permanente el buen desarrollo de los programas de atención médica y los administrativos de la Secretaría, así como de los programas interinstitucionales, significa mejorar la atención que se brinda a los usuarios de la Red de Hospitales.	Actividades de control de programas en nivel central	60
8	Representar a la Secretaría de Salud del Distrito Federal ante la Comisión Nacional de Arbitraje Médico y ante la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.	La Secretaría de Salud del Distrito Federal atiende asuntos relacionados con el proceso de atención de usuarios de la Red de Hospitales ante la Comisión Nacional de Arbitraje Médico y la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, lo que permite implementar las acciones correctivas pertinentes.	Atención de asuntos de Derechos Humanos y CONAMED	1,800
9	Vigilar el estricto cumplimiento de la normatividad institucional.	La vigilancia del cumplimiento de la normatividad institucional influye definitivamente en la calidad de los servicios que se otorgan a los usuarios de la Red hospitalaria.	Revisión de informes de Supervisión a Hospitales	36
10	Conducir los procesos integrales de supervisión de los servicios de las	Coordinar los procesos integrales de supervisión del servicio brindado en los hospitales de la Secretaría, influye positivamente en la atención que se brinda a los usuarios del servicio de salud.	Reuniones de Coordinación	12



**SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL
DIRECCIÓN DE POLÍTICAS DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN**

PROGRAMA DE TRABAJO, 2014.

7.2. ACTIVIDADES SUSTANTIVAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, 2014

NÚM	ACTIVIDAD SUSTANTIVA	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL PROGRAMADA, 2014
	unidades médicas de la Secretaría.			
11	Asegurar la adecuada coordinación entre la Dirección de las unidades hospitalarias y su área de apoyo, Subdirección o Jefatura de Unidad Departamental Administrativa, para el desarrollo de las funciones asignadas.	Una buena coordinación entre la Dirección de los hospitales y sus áreas de apoyo en nivel central, influye positivamente en la atención que se brinda a los pacientes dado que éstas últimas se encargan de apoyar las gestiones necesarias.	Acciones de coordinación	120
12	Participar en la auditoría médica de las instituciones públicas prestadoras de servicios del Sistema de Protección Social en el Distrito Federal, con quienes se suscriban convenios de colaboración.	Coordinar la participación en la auditoría médica de los hospitales, como prestadores de servicios del Sistema de Protección Social en el Distrito Federal, representa una gran fortaleza para la calidad de la atención que se brinda a los usuarios en la Red. Hospitalaria.	Acciones de coordinación	12
13	Garantizar la certificación de establecimientos y de personal, así como la acreditación de los procesos de atención establecidos en el Sistema de Protección Social en Salud en el Distrito Federal, en las unidades médicas del Gobierno del Distrito Federal.	Coordinar la participación en el proceso de certificación y de acreditación de los hospitales, influye positivamente en la calidad de la atención que se brinda a los usuarios de los servicios de salud, dado que permite detectar desviaciones a la normatividad e implementar medidas correctivas.	Acciones de coordinación	12
14	Evaluar que las instituciones públicas que participan en el Sistema de Protección Social en Salud en el Distrito Federal, cumplan con la provisión de servicios establecidos en la Ley General de Salud, su Reglamento, el Acuerdo de Coordinación y los convenios suscritos	La revisión del cumplimiento que los hospitales de la Red registran acerca de los servicios de salud otorgados, tiene impacto positivo en la calidad de los servicios dado que permite identificar desviaciones e implementar las mejoras necesarias.	Revisión de informes de Supervisión a Hospitales	36



**SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL
DIRECCIÓN DE POLÍTICAS DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN**

PROGRAMA DE TRABAJO, 2014.

7.2. ACTIVIDADES SUSTANTIVAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, 2014

NÚM	ACTIVIDAD SUSTANTIVA	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL PROGRADA, 2014
15	Verificar el cumplimiento de los procedimientos de referencia y Contrarreferencia del Sistema de Protección Social en Salud en el Distrito Federal conforme a la Ley General de Salud, su Reglamento, el Acuerdo de Coordinación y los convenios suscritos	Revisar que los hospitales de La Red cumplan con la normatividad oficial y con los convenios suscritos, acerca de los procedimientos de referencia y Contrarreferencia del Sistema de Protección Social en Salud en el Distrito Federal, resulta prioritario para atender a los usuarios dentro del estándar de calidad.	Revisión de informes de Supervisión a Hospitales	36
16	Instrumentar y supervisar el Sistema de Control Interno de la Secretaría de Salud, elaborado por la Contraloría Interna, así como implementar acciones para su mejora.	Contribuir con el cumplimiento del Sistema de Control Interno de la Secretaría de Salud, elaborado por la Contraloría Interna, significa una oportunidad de mejorar las desviaciones normativas que se detectan y con ello, solicitar a las áreas involucradas, su corrección.	Revisión de informes de Auditoría Hospitalaria	6
17	Atender las recomendaciones generadas en el Diagnóstico de Control Interno, integrado por la Contraloría Interna.	Atender las recomendaciones que genera la Contraloría Interna, acerca de las Auditorías realizadas en los hospitales, significa una importante oportunidad de mejora a los procesos de atención hospitalaria, dado que se detectan debilidades, acerca de las cuales se implementan correcciones	Seguimiento a informes de Auditoría Hospitalaria	6
ÁREA: COORDINACIÓN DE SERVICIOS HOSPITALARIOS				
1	Analizar las necesidades de insumos, medicamentos y equipo médico de las unidades hospitalarias.	A través de la revisión de oficios enviados por los Directores de hospital así como del avance de logros respecto al programa operativo anual que realiza cada unidad, se detecta la necesidad de diferentes insumos y equipo médico	Revisión del avance mensual de POA de hospitales	408
2	Participar en los procesos de licitación de medicamentos, insumos y equipo.	La participación en el subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios resulta positiva para la mejorar la atención que se brinda a los usuarios en hospitales, dado que permite corroborar que los insumos, servicios y tiempos de entrega respondan a las necesidades reales de los usuarios.	Reuniones de Subcomité	12
3	Evaluar los resultados de los procesos de atención médica y servicios hospitalarios.	La evaluación y vigilancia del cumplimiento normativo de los procesos de atención y servicios hospitalarios influye definitivamente en la calidad de los servicios que se otorgan a los usuarios de la Red hospitalaria.	Revisión de informes de Supervisión a Hospitales	36
4	Participar en la implementación de mecanismos de control para el uso racional de insumos en los hospitales.	Coordinar la implementación de mecanismos de control para el uso racional de los insumos hospitalarios tiene un positivo impacto en la disponibilidad de recursos necesarios para atender a los usuarios.	Acciones de coordinación	48



**SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL
DIRECCIÓN DE POLÍTICAS DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN**

PROGRAMA DE TRABAJO, 2014.

7.2. ACTIVIDADES SUSTANTIVAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, 2014

NÚM	ACTIVIDAD SUSTANTIVA	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL PROGRADA, 2014
5	Desarrollar nuevos proyectos en el ámbito de la calidad, para asegurar la excelencia de la atención médica en todos los hospitales de	Coordinar el desarrollo de proyectos de calidad en los hospitales de la Red, significa buscar constantemente llegar a la excelencia de la atención médica de los pacientes.	Acciones de coordinación	8
6	Desarrollar proyectos de investigación de operaciones en atención hospitalaria.	La implementación de nuevos proyectos de atención hospitalaria y el subsecuente control de resultados, permite identificar las fortalezas y disminuir las debilidades.	Implementación de proyectos de atención hospitalaria	3
7	Asegurar la difusión y cumplimiento de la normatividad aplicable a la prestación de servicios hospitalarios.	El mejoramiento permanente de los servicios otorga a los usuarios de la Red hospitalaria, depende en gran medida de la difusión y cumplimiento que el personal da a la normatividad emitida por Secretaría.	Revisión de informes de Supervisión a Hospitales	36
8	Evaluar que en el desarrollo de proyectos específicos y de calidad de la atención se apliquen criterios médicos basados en evidencias.	Evaluar la atención en los hospitales de la Red, verificando que se apliquen criterios médicos basados en evidencias, significa mejorar la calidad y seguridad de la atención que se brinda a los pacientes.	Revisión de informes de Supervisión a Hospitales	36
9	Coordinar acciones intrahospitalarias para el desarrollo de los procesos de certificación de hospitales.	Coordinar las acciones hospitalarias para el desarrollo de los procesos de certificación y/o acreditación, incrementa el uso racional de los recursos, lo que redundará en mejor atención de los pacientes.	Acciones de coordinación	12
10	Analizar y proponer soluciones a las quejas presentadas ante la Comisión Nacional de Arbitraje Médico (CONAMED) y otras Instituciones relacionadas con la prestación de servicios médicos.	Analizar asuntos relacionados con el proceso de atención de usuarios de la Red de Hospitales ante la Comisión Nacional de Arbitraje Médico y la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, permite implementar las acciones correctivas pertinentes a las quejas recibidas.	Atención de asuntos de Derechos Humanos y CONAMED	1800
11	Asegurar el funcionamiento de los Comités Técnico Médico Hospitalarios en las unidades hospitalarias de la Secretaría de Salud del Distrito Federal.	Coordinar y revisar el funcionamiento de los Comités Técnico Médico Hospitalarios en las unidades hospitalarias permite mejorar la atención que se presta a los usuarios de las unidades médicas de la SSDF.	Coordinación de la revisión de comités hospitalarios	204
12	Facilitar la ampliación de la cobertura, mediante la optimización de los recursos, la regionalización y, en su caso, la oferta de nuevos Servicios.	Ampliar la cobertura de atención a los usuarios a través de una óptima utilización de los recursos, mediante la regionalización y/o la oferta de nuevos Servicios, implica un uso racional de recursos y el consecuente impacto positivo en el costo beneficio para la Secretaría y de los usuarios que demandan servicios de salud.	Coordinación de servicios	60



**SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL
DIRECCIÓN DE POLÍTICAS DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN**

PROGRAMA DE TRABAJO, 2014.

7.2. ACTIVIDADES SUSTANTIVAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, 2014

NÚM	ACTIVIDAD SUSTANTIVA	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL PROGRAMA, 2014
13	Asegurar el desarrollo del derecho al acceso gratuito a los servicios médicos y medicamentos en los hospitales de la Secretaría.	Supervisar y fomentar el registro de usuarios residentes del DF al Programa de acceso gratuito a los servicios médicos y medicamentos en los hospitales de la Secretaría, influye positivamente en asegurar el derecho a la salud de los usuarios que demandan el servicio en los hospitales de la Red.	Supervisión de la afiliación al programa	408
14	Desarrollar los procesos integrales de supervisión de las unidades de atención médica.	Coordinar los procesos integrales de supervisión del servicio brindado en los hospitales de la Secretaría, influye positivamente en la atención que se brinda a los usuarios del servicio de salud.	Reuniones de Coordinación	12
15	Evaluar la coordinación existente, entre la Dirección de las unidades hospitalarias y su área de apoyo, Subdirección o Jefatura de Unidad Departamental Administrativa, para el desarrollo de las funciones asignadas.	Una buena coordinación entre la Dirección de los hospitales y sus áreas de apoyo en nivel central, influye positivamente en la atención que se brinda a los pacientes dado que éstas últimas se encargan de apoyar las gestiones necesarias.	Acciones de coordinación	120
16	Verificar la realización de los programas de atención médica y Administrativos de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, así como a los que se realizan en el contexto interinstitucional, de manera permanente.	Supervisar el cumplimiento de los programas de atención médica y administrativos de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, así como los convenios de colaboración suscritos, permite mejorar la calidad de la atención prestada a los usuarios.	Revisión de informes de Supervisión a Hospitales	36
17	Instrumentar acciones de auditoría médica en las instituciones públicas prestadoras de servicios del Sistema de Protección Social en Salud en el Distrito Federal, con quienes se suscriban convenios de colaboración.	Instrumentar acciones de Auditorías Médicas mediante la Supervisión integral realizada en la Red Hospitalaria, significa una oportunidad de mejorar las desviaciones normativas que se detectan y con ello, solicitar a las áreas involucradas, su corrección.	Revisión de informes de Supervisión a Hospitales	36
18	Realizar acciones para lograr la certificación de establecimiento y de personal, así como la acreditación de procesos de atención establecidos en el Sistema de Protección Social en Salud en el Distrito Federal, en las unidades médicas del Gobierno del Distrito	Coordinar las acciones necesarias para cumplir adecuadamente con el proceso de certificación y de acreditación de los hospitales, influye positivamente en la calidad de la atención que se brinda a los usuarios de los servicios de salud, dado que permite asegurar la prestación del servicio a los usuarios	Acciones de coordinación	48



**SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL
DIRECCIÓN DE POLÍTICAS DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN**

PROGRAMA DE TRABAJO, 2014.

7.2. ACTIVIDADES SUSTANTIVAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, 2014

NÚM	ACTIVIDAD SUSTANTIVA	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL PROGRAMADA, 2014
19	Identificar el grado de cumplimiento de las instituciones públicas que participan en el Sistema de Protección Social en Salud en el Distrito Federal, de la provisión de servicios establecidos en la Ley General de Salud, su Reglamento, el Acuerdo de Coordinación y los convenios suscritos.	Supervisar la provisión de servicios hospitalarios para lograr el cumplimiento de acuerdo a la normatividad oficial y convenios de colaboración establecidos, permite mejorar la calidad y seguridad de la atención prestada a los usuarios.	Revisión de informes de Supervisión a Hospitales	36
20	Instrumentar mecanismos para el cumplimiento de los procedimientos de referencia y Contrarreferencia del Sistema de Protección Social en Salud en el Distrito Federal, conforme a la Ley General de Salud, su Reglamento, el Acuerdo de Coordinación y los convenios suscritos.	Supervisar el cumplimiento que los hospitales de La Red tienen respecto a la normatividad oficial y convenios suscritos acerca de los procedimientos de referencia y Contrarreferencia del Sistema de Protección Social en Salud en el Distrito Federal, resulta prioritario para atender a los usuarios dentro del estándar de calidad.	Revisión de informes de Supervisión a Hospitales	36
ÁREA: SUBDIRECCIÓN DE OPERACIÓN HOSPITALARIA				
1	Supervisar la aplicación de los programas e instrumentos normativos para la prestación de servicios médicos en las unidades hospitalarias y centros toxicológicos de la Secretaría de Salud del Distrito Federal.	Verificar que los programas se estén aplicando, bajo la normatividad establecida, con calidad y mejora continua, al mismo tiempo de ir dando cumplimiento a los criterios de acreditación o certificación.	supervisiones	180
2	Conducir el desarrollo de los mecanismos de coordinación con las unidades médicas del primer y tercer nivel de atención, para establecer los procedimientos de referencia y Contrarreferencia de derechohabientes y usuarios	Dar seguimiento a un sistema de Referencia y Contrarreferencia que garantice el envío adecuado y oportuno de pacientes entre los diferentes niveles de atención.	sesiones de comité	12



**SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL
DIRECCIÓN DE POLÍTICAS DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN**

PROGRAMA DE TRABAJO, 2014.

7.2. ACTIVIDADES SUSTANTIVAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, 2014

NÚM	ACTIVIDAD SUSTANTIVA	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL PROGRAMA, 2014
3	Establecer el sistema de supervisión operativa integral de atención médica y paramédica en Hospitales Generales, Pediátricos y Materno Infantiles.	Para optimizar recursos y cumplir con las metas es fundamental integrar procesos de Calidad, Supervisión y Control, con un enfoque sistémico para la acreditación y certificación de los diferentes hospitales.	supervisiones	180
4	Desarrollar y aplicar los instrumentos de coordinación intrahospitalarias para el adecuado funcionamiento de las unidades hospitalarias de la Secretaría de Salud del Distrito Federal.	Es básico estandarizar los procesos con un enfoque holístico, de calidad y mejora continua que garanticen el adecuado funcionamiento de las unidades hospitalarias.	supervisiones	180
5	Proponer programas de capacitación de personal en áreas específicas, que de acuerdo a los alcances operativos se requieran en las unidades hospitalarias de la Secretaría.	El Modelo de Capacitación, Asesoría y Supervisión (CAS), se establece como primera estrategia la capacitación del personal de la DGSMU, posteriormente se capacitará a los Cuerpos de Gobierno de los Hospitales, concluyendo con la certificación de auditores por el consejo y en paralelo se capacita al personal operativo en temas relacionados a la emergencia obstétrica, muerte materna y el convenio interinstitucional de colaboración para la atención de la Emergencia Obstétrica.	capacitaciones	36
6	Participar en la elaboración y actualización del cuadro institucional de medicamentos y de material de curación requeridos en las unidades hospitalarias de la Secretaría de Salud del Distrito Federal.	La participación activa en la elaboración anual del cuadro básico de medicamentos garantiza la calidad y cantidad de insumos adquiridos, acordes con la morbilidad, mortalidad y problemas especiales.	Reuniones de trabajo	24
7	Proponer la organización de los servicios de las unidades de acuerdo capacidad, necesidad, demanda, morbilidad y cambios demográficos, incrementando las áreas que se requieren y compactando las no productivas o de escasa productividad	Una respuesta acorde a los cambios en la pirámide poblacional, perfil epidemiológico y demanda de servicios que impacten en la salud de la población.	supervisiones	180
8	Participar en la elaboración del Programa Anual de Adquisiciones, programando las necesidades de equipo, instrumental, medicamentos y material de curación, mediante la	Contar con el equipo de vanguardia, y resto de insumos suficientes garantiza la calidad en los servicios, brindando la oportunidad a los usuarios y derechohabientes.	Reuniones de trabajo	24



**SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL
DIRECCIÓN DE POLÍTICAS DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN**

PROGRAMA DE TRABAJO, 2014.

7.2. ACTIVIDADES SUSTANTIVAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, 2014

NÚM	ACTIVIDAD SUSTANTIVA	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL PROGRADA, 2014
	identificación de necesidades.			
9	Verificar que la Dirección de las unidades hospitalarias, se coordine con su área de apoyo, Subdirección o Jefatura de Unidad Departamental Administrativa, para el desarrollo de las funciones asignadas.	Esta actividad de coordinación garantiza en el abasto de insumos necesarios para brindar un servicio con calidad y que se vea reflejado en la salud de los usuarios o derechohabientes.	supervisiones	180
10	Desarrollar y supervisar los procedimientos técnico normativos para proporcionar servicios médicos contra intoxicaciones en las unidades hospitalarias y centros toxicológicos de la Secretaría de Salud del Distrito Federal	Garantiza el tratamiento adecuado y oportuno, limitando el daño y secuelas a los usuarios y derechohabientes.	supervisiones	180
11	Instrumentar procedimientos para el cumplimiento de los programas de atención médica, psicológica y psiquiátrica para los derechohabientes o usuarios atendidos en las unidades hospitalarias y centros toxicológicos de la Secretaría de Salud del Distrito Federal.	Garantiza el tratamiento adecuado y oportuno, limitando el daño y secuelas a los usuarios y derechohabientes.	supervisiones	180
12	Participar en las acciones de auditoría médica en las instituciones públicas prestadoras de servicios del Sistema de Protección Social en Salud en el Distrito Federal, con quienes se suscriban convenios de colaboración.	Garantiza el tratamiento adecuado y oportuno, limitando el daño y secuelas a los usuarios y derechohabientes, con calidad y enfoque de mejora continua.	supervisiones	180
13	Supervisar el grado de cumplimiento de las instituciones públicas que participan en el Sistema de Protección Social en Salud en el Distrito Federal, de la provisión de servicios establecidos en la Ley General de Salud, su	Garantiza el tratamiento adecuado y oportuno, limitando el daño y secuelas a los usuarios y derechohabientes, con calidad y enfoque de mejora continua.	supervisiones	180



**SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL
DIRECCIÓN DE POLÍTICAS DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN**

PROGRAMA DE TRABAJO, 2014.

7.2. ACTIVIDADES SUSTANTIVAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, 2014

NÚM	ACTIVIDAD SUSTANTIVA	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL PROGRADA, 2014
	Reglamento, el Acuerdo de Coordinación y los convenios suscritos.			
14	Verificar el cumplimiento de los procedimientos de referencia y contrarreferencia del Sistema de Protección Social en Salud en el Distrito Federal, conforme a la Ley General de Salud, su Reglamento, el Acuerdo de Coordinación y los convenios suscritos.	Dar seguimiento a un sistema de referencia y contrarreferencia que garantice el envío adecuado y oportuno de pacientes entre los diferentes niveles de atención.	supervisiones	180
AREA: JUD DE SUPERVISIÓN Y CONTROL				
1	Verificar y promover el cumplimiento y apego de la Normatividad en la prestación de los servicios médicos.	La Verificación y promoción del cumplimiento y apego a la Normatividad en la prestación de los servicios médicos en la Red de Hospitales se realiza a través de las visitas de Supervisión y asesoría al personal de salud, derivado de las que se envían informes a los Directores de unidad, con las observaciones realizadas para que se instrumenten las medidas correctivas pertinentes, a fin de que los usuarios reciban servicios de salud con calidad y seguridad.	Visitas de supervisión y asesoría hospitalaria	240
2	Efectuar tareas de supervisión integral de hospitales, de manera programada y extraordinaria.	El proceso de supervisión integral en hospitales de la Red se realiza de manera programada, además de supervisión extraordinaria derivada de asuntos que surjan de improviso; todo ello con la finalidad de revisar los procesos de atención y detectar oportunidades de mejora, con el objetivo de atender a los usuarios dentro de los parámetros de calidad, seguridad y apego a la normatividad oficial e institucional.	Visitas de supervisión y asesoría hospitalaria	264
3	Supervisar de manera integral los procesos de atención médica, así como de los servicios de Odontología, farmacia y almacenes de las unidades médicas	Es de gran trascendencia para la prevención, cuidado y el tratamiento integral de los derechohabientes y usuarios.	Visitas de supervisión y asesoría hospitalaria	240
4	Supervisar la aplicación de la Normatividad para el desarrollo de las actividades en las áreas auxiliares de diagnóstico y tratamiento de las unidades médicas de la Secretaría de Salud del Distrito Federal	Es de una elevada importancia para que los servicios médicos se den con la mayor calidad, la aplicación legal y los procesos se ejecuten de acuerdo a los manuales	Visitas de supervisión y asesoría hospitalaria	240
5	Aplicar el marco técnico y normativo	Es de un amplio beneficio para el paciente ya que el tratamiento que proporciona el médico va de la	Reuniones de	12



**SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL
DIRECCIÓN DE POLÍTICAS DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN**

PROGRAMA DE TRABAJO, 2014.

7.2. ACTIVIDADES SUSTANTIVAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, 2014

NÚM	ACTIVIDAD SUSTANTIVA	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL PROGRADA, 2014
	para el funcionamiento y operación de los servicios de laboratorio clínico, de anatomía patológica, radiología e imagenología y bancos de sangre de las unidades médicas de la Secretaría de Salud del Distrito Federal	mano con el trabajo de los servicios auxiliares de diagnóstico, respetando las normas que la rigen; coadyuvan a un diagnóstico de calidad.	trabajo	
6	Presentar propuestas innovadoras y efectivas en mecanismos de supervisión y control.	Con la finalidad de incrementar la efectividad de las actividades de supervisión y control en los hospitales de la Red en beneficio del servicio que se brinda a los pacientes, se diseñan y actualizan cédulas de supervisión del área.	Diseño y revisión de cédulas de supervisión	12
7	Detectar desviaciones en los procesos de atención médica y proponer soluciones.	La detección de desviaciones en los procesos de atención médica derivada de la supervisión y el control en hospitales, permite proponer soluciones en beneficio de la atención que se brinda a los pacientes.	Visitas de supervisión y asesoría hospitalaria	240
8	Asesorar a los cuerpos directivos de las unidades médicas, para instrumentar la solución de los problemas identificados en la supervisión.	La asesoría que se da a los Directores de los hospitales de la Red, resulta de utilidad para solucionar los problemas identificados en la atención que se brinda a los usuarios.	Visitas de supervisión y asesoría hospitalaria	240
9	Elaborar y aplicar instrumentos de supervisión y control integrales.	El diseño y revisión permanente de cédulas de supervisión y control de las diferentes actividades de atención, significa mejorar los procesos de atención a los pacientes.	Diseño y revisión de cédulas de supervisión	12
10	Coadyuvar en los procesos de Certificación y Acreditación de Hospitales.	A través de las visitas de supervisión y control hospitalario se logra coadyuvar en los procesos de Certificación y Acreditación de Hospitales, todo ello en beneficio de la calidad y seguridad de la atención que se brinda a los pacientes.	Visitas de supervisión y asesoría hospitalaria	240
11	Establecer coordinación con la Jefatura de Unidad Departamental de Insumos de Laboratorios e Imagen, para la realización de acciones conjuntas.	La Coordinación entre estas áreas es de gran beneficio para la Secretaría ya que disminuye costos, tiempos y hace más eficiente el servicio para los usuarios. Para que la atención médica sea adecuada se requiere de una coordinación estrecha entre las áreas encargadas de proveer insumos y los servicios médicos.	Reuniones de trabajo	2



**SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL
DIRECCIÓN DE POLÍTICAS DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN**

PROGRAMA DE TRABAJO, 2014.

7.2. ACTIVIDADES SUSTANTIVAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, 2014

NÚM	ACTIVIDAD SUSTANTIVA	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL PROGRAMADA, 2014
12	Identificar e Informar al Subdirector de Operación Hospitalaria sobre la coordinación existente entre la Dirección de las unidades hospitalarias y su área de apoyo, Subdirección o Jefatura de Unidad Departamental Administrativa, para el desarrollo de las funciones asignadas.	A través de reuniones de trabajo con el Subdirector de Operación Hospitalaria se informan los resultados obtenidos de la coordinación establecida entre los Directores de hospital y las diferentes áreas de apoyo en nivel central, lo que representa oportunidades de mejora en el proceso de atención de los pacientes.	Reuniones de trabajo con la Subdirección de Operación Hospitalaria. Acción permanente no sujeta a programación	1
AREA: JUD DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA				
1	Desarrollar e implantar los lineamientos técnicos y normativos para la operación y control de los programas de vigilancia epidemiológica en las Unidades Médicas dependientes de la Secretaría de Salud del Distrito Federal.	La Vigilancia Epidemiológica tiene como propósitos principal obtener conocimientos oportunos, uniformes, completos y confiables del proceso salud-enfermedad de la población del Distrito Federal, a partir de la información generada del Sistema Único de Información Para la Vigilancia Epidemiológica en sus diferentes niveles, para la toma de decisiones en la planeación, implementación y evaluación de los programas prioritarios de prevención, control, eliminación, erradicación y en su caso tratamiento y rehabilitación; permitiendo identificar, cuantificar y analizar los problemas epidemiológicos en el Distrito Federal, dando una respuesta organizada y sistematizada, optimizando los recursos materiales y humanos existentes.	Manuales de Vigilancia Epidemiológica	35
2	Asesorar a los Hospitales de la Dependencia en la elaboración de los Programas de Atención Médica Preventiva y de Vigilancia Epidemiológica que coadyuven a la preservación de la salud de la población de la Ciudad de México.	La vigilancia epidemiológica debe realizarse mediante la recopilación sistemática y continua de la información epidemiológica generada por los Hospitales del Distrito Federal, para concentrar, procesar, analizar, interpretar, difundir y utilizarlos. De acuerdo a las patologías de mayor relevancia e impacto en la población del D.F. se establecen los Programas Preventivos prioritarios en los que participan los Hospitales del D.F.	Asesoría	6
3	Desarrollar y supervisar la operación del sistema de Vigilancia Epidemiológica que se aplica en las Unidades Médicas y Hospitalarias de la Red.	El NuTraVE constituye un sistema novedoso de vigilancia centinela con enfoque sindromático, que a través de su ubicación estratégica, facilita la vigilancia de agentes infecciosos que no son factibles mediante estrategias del sistema convencional. Para operar este sistema y lograr su objetivo se requiere de una adecuada capacitación del personal, contar con la infraestructura para el diagnóstico del laboratorio, un sistema informático eficaz y una adecuada coordinación entre el sistema de vigilancia, los laboratorios y el personal clínico.	Supervisión	10
4	Participar en la elaboración de los programas de promoción de la salud dirigidos a los derechohabientes y	La higiene de las manos es el procedimiento más importante para la reducción de infecciones nosocomiales (IN) y prioritario para la seguridad del paciente. La ocurrencia de IN es uno de los indicadores prioritarios de la calidad de la atención de los hospitales como un evento trazador por su	Programa	31



**SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL
DIRECCIÓN DE POLÍTICAS DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN**

PROGRAMA DE TRABAJO, 2014.

7.2. ACTIVIDADES SUSTANTIVAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, 2014

NÚM	ACTIVIDAD SUSTANTIVA	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL PROGRAMA, 2014
	usuarios en materia de prevención de enfermedades	impacto en la morbilidad y mortalidad hospitalarias y en particular en la infantil, así como, en los costos sociales y económicos de la atención. La Meta Internacional para la Seguridad del Paciente MISP. 5. Reducir el riesgo de infecciones asociadas con la atención médica mediante una Campaña Efectiva de Higiene de Manos, que deberán de implementar en cada hospital de la SEDESA del D.F.		
5	Supervisar el apego a los lineamientos para la integración y operación de los comités de vigilancia epidemiológica en unidades médicas y hospitalarias de la red.	En los Hospitales de la SEDESA deberán de establecer cada inicio de año el CODECIN para la Vigilancia Epidemiológica de las Infecciones Nosocomiales, mediante un acta constitutiva. El CODECIN será el órgano consultor técnico del hospital en los aspectos relacionados con la vigilancia epidemiológica, prevención y control de las infecciones nosocomiales. Será función del CODECIN identificar problemas, definir y actualizar políticas de prevención y control de infecciones de manera permanente. Las resoluciones aprobadas y su seguimiento deberán llevarse a cabo por cada una de las áreas responsables del CODECIN.	Supervisión	12
6	Establecer los mecanismos de coordinación con las jurisdicciones sanitarias del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Pública del Distrito Federal, para la operación de los programas de vigilancia epidemiológica aplicables al primero y segundo nivel de atención en las unidades médicas y hospitalarias de la red.	La coordinación con las Jurisdicciones Sanitarias la realizan directamente los epidemiólogos de cada hospital con la Jurisdicción Sanitaria que les corresponde mediante la asistencia mensual a las reuniones convocadas por las Jurisdicciones Sanitarias. La J.U.D. de Vigilancia Epidemiológica se coordina con el nivel central de la Dirección de Vigilancia e Inteligencia Epidemiológica de los Servicios de Salud Pública del D.F. mediante la asistencia a las reuniones mensuales del CEVE.	Reunión	192
7	Gestionar recursos para la ejecución de los programas de vigilancia epidemiológica en unidades médicas y hospitalarias de la Secretaría.	Para el funcionamiento de la Vigilancia Epidemiológica deberán de existir en cada Hospital de acuerdo a la complejidad de los mismos recursos humanos específicos, equipos de cómputo, insumos para los programas preventivos y red de frío para el resguardo de Vacunas. La gestión se realiza actualmente por diferentes rutas a saber: vía telefónica, vía correo electrónico, inclusión en la plataforma del SIAFFASPE, vía verbal de persona a persona, de acuerdo a las necesidades y la mayoría de las solicitudes las realiza el Director de cada Hospital a las áreas administrativas centrales. Por estas razones no se cuenta con calendarización de esta actividad.	Gestión Acción permanente	1
8	Supervisar el desarrollo de los programas de atención preventiva y de vigilancia epidemiológica en las unidades de atención primaria, unidades móviles, unidades médicas en reclusorios, centros de readaptación social y hospitales de la	Se deberá de asegurar la operación del Sistema y los Programas de Vigilancia Epidemiológica en los Hospitales de la Secretaría de Salud del Distrito Federal.	Visita de Supervisión	12



**SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL
DIRECCIÓN DE POLÍTICAS DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN**

PROGRAMA DE TRABAJO, 2014.

7.2. ACTIVIDADES SUSTANTIVAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, 2014

NÚM	ACTIVIDAD SUSTANTIVA	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL PROGRAMA, 2014
	red.			
9	Participar en las reuniones interinstitucionales e intersectoriales de los programas de vigilancia epidemiológica.	Reuniones de Trabajo con el Comité Estatal de Vigilancia Epidemiológica (CEVE). El CEVE tiene como objetivo prevenir y limitar daños a la salud de la población del Distrito Federal mediante el análisis del comportamiento de las enfermedades bajo vigilancia epidemiológica, así como dar respuesta oportuna a las alarmas y alertas epidemiológicas, para coadyuvar en la toma de decisiones de las autoridades de salud y gubernamentales en materia de respuesta a problemas de salud.	Reunión	12
9	Participar en las reuniones interinstitucionales e intersectoriales de los programas de vigilancia epidemiológica.	Las Reuniones Interinstitucionales de la Comisión Interinstitucional de Prevención y Control de Enfermedades no Transmisibles; tienen como propósito impulsar acciones de prevención y atención para potenciar los recursos de los sectores públicos de aquellos padecimientos no transmisibles. Es adecuada la participación del nivel hospitalario para mantener la coordinación entre los niveles de Atención y el resto del sector salud	Reunión	6
10	Analizar y evaluar los resultados de los programas de vigilancia epidemiológica, con el fin de detectar desviaciones y establecer los mecanismos de control.	Programa Cáncer de la Mujer. En las últimas décadas se han registrado cambios sustanciales en la estructura de la población que la ha llevado a una transición demográfica y epidemiológica, con un mayor crecimiento de las mujeres de 45 y más años de edad, influyendo en la presentación de enfermedades crónico degenerativas, debiéndose incrementar la cobertura de detección y referencia a tratamiento oportuno. La notificación a las instancias que corresponden, permiten establecer programas adecuados para una mejor cobertura y disminución de la mortalidad por cáncer de mama.	Estudio de mastografía	3133
10	Analizar y evaluar los resultados de los programas de vigilancia epidemiológica, con el fin de detectar desviaciones y establecer los mecanismos de control.	En las últimas décadas se han registrado cambios sustanciales en la estructura de la población que la ha llevado a una transición demográfica y epidemiológica, con un mayor crecimiento de las mujeres de 45 y más años de edad que es la de mayor riesgo de contraer cáncer cérvico uterino. Se ha presentado un incremento en los factores de riesgo para la incidencia de la patología; transmisión de infecciones por papiloma virus humano, inicio temprano de relaciones sexuales, número de parejas sexuales. El registro oportuno y la notificación a las instancias correspondientes permiten establecer programas adecuados para una mejor cobertura y disminución de la morbilidad y mortalidad por cáncer cervicouterino	Estudio de colposcopia	16029
10	Analizar y evaluar los resultados de los programas de vigilancia epidemiológica, con el fin de detectar desviaciones y establecer los mecanismos de control.	Programa de vacunación BCG Anti tuberculosis (Bacilo de Calmett y Guerin): El Distrito Federal atiende un número importante de partos en sus unidades médicas y es necesario inmunizar a los recién nacidos para iniciar su esquema oficial de vacunación, se les debe aplicar vacuna BCG. Se deben de cumplir las actividades para la prevención y control de las enfermedades inmunoprevenibles por vacunación referidas en las siguientes Normas Oficiales Mexicanas: NOM-036-SSA2-2009. Prevención y control de enfermedades, aplicación de vacunas, toxoides, sueros, faboterápicos, antitoxinas e inmunoglobulinas en el humano. Y la NOM-031-SSA3-1999 para la atención a la salud del niño."	Dosis	39301
10	Analizar y evaluar los resultados de los	Programa de vacunación VHB vacuna contra el Virus de la Hepatitis B: El Distrito Federal atiende un	Dosis	39301



**SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL
DIRECCIÓN DE POLÍTICAS DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN**

PROGRAMA DE TRABAJO, 2014.

7.2. ACTIVIDADES SUSTANTIVAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, 2014

NÚM	ACTIVIDAD SUSTANTIVA	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL PROGRADA, 2014
	programas de vigilancia epidemiológica, con el fin de detectar desviaciones y establecer los mecanismos de control.	número importante de partos en sus unidades médicas y es necesario inmunizar a los recién nacidos para iniciar su esquema oficial de vacunación, se les debe aplicar vacuna Hepatitis B. Se deben de cumplir las actividades para la prevención y control de las enfermedades inmunoprevenibles por vacunación referidas en las siguientes Normas Oficiales Mexicanas: NOM-036-SSA2-2009. Prevención y control de enfermedades, aplicación de vacunas, toxoides, sueros, faboterápicos, antitoxinas e inmunoglobulinas en el humano. Y la NOM-031-SSA3-1999 para la atención a la salud del niño."		
10	Analizar y evaluar los resultados de los programas de vigilancia epidemiológica, con el fin de detectar desviaciones y establecer los mecanismos de control.	Programa de vacunación TD vacuna contra el Tétanos y la Difteria: El personal de salud que se desempeña en estas unidades médicas es un factor transmisor de algunos padecimientos transmisibles y su cercanía con la población usuaria como parte de la atención que proporcionan los hace susceptibles de enfermar y de enfermarse por ello deben estar inmunizados para romper con la cadena de transmisión de las enfermedades. Los pacientes traumatizados deberán de ser inmunizados para evitar la aparición de tétanos. Se deben de cumplir las actividades para la prevención y control de las enfermedades inmunoprevenibles por vacunación referidas en las siguientes Normas Oficiales Mexicanas: NOM-036-SSA2-2009. Prevención y control de enfermedades, aplicación de vacunas, toxoides, sueros, faboterápicos, antitoxinas e inmunoglobulinas en el humano.	Dosis	17442
10	Analizar y evaluar los resultados de los programas de vigilancia epidemiológica, con el fin de detectar desviaciones y establecer los mecanismos de control.	Programa de vacunación Vacuna contra la INFLUENZA: El Distrito Federal atiende un número importante de pacientes en sus hospitales por lo que es necesario vacunar al personal de salud que se desempeña en estas unidades médicas debido a que pueden ser un factor transmisor de algunos padecimientos transmisibles y su cercanía con la población usuaria como parte de la atención que proporcionan los hace susceptibles de contagiarse enfermedades y de enfermarse por ello deben estar inmunizados para romper con la cadena de transmisión de las enfermedades. Los pacientes traumatizados deberán de ser inmunizados para evitar la aparición de tétanos. Se deben de cumplir las actividades para la prevención y control de las enfermedades inmunoprevenibles por vacunación referidas en la siguiente Norma Oficiales Mexicana NOM-036-SSA2-2009. Prevención y control de enfermedades, aplicación de vacunas, toxoides, sueros, faboterápicos, antitoxinas e inmunoglobulinas en el humano.	Dosis	9052
10	Analizar y evaluar los resultados de los programas de vigilancia epidemiológica, con el fin de detectar desviaciones y establecer los mecanismos de control.	Programa de Tamiz Neonatal Metabólico: De acuerdo a la Norma Oficial Mexicana 07 de Atención a la Mujer en el Embarazo, Parto y Puerperio y Recién Nacido, toda unidad médica que atienda eventos obstétricos deberá realizar la toma del tamiz neonatal. La detección oportuna del hipotiroidismo congénito, padecimiento con una frecuencia de 1.5 casos por 10,000 recién nacidos en México, se considera como una prioridad por las secuelas en el desarrollo y calidad de vida futura del recién nacido. A partir del año 2012 se viene realizando el tamiz ampliado que incluye a tres patologías congénitas además del Hipotiroidismo: Hiperplasia suprarrenal, Fenilcetonuria y	Estudio de Tamiz Neonatal Metabólico	35319



**SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL
DIRECCIÓN DE POLÍTICAS DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN**

PROGRAMA DE TRABAJO, 2014.

7.2. ACTIVIDADES SUSTANTIVAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, 2014

NÚM	ACTIVIDAD SUSTANTIVA	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL PROGRADA, 2014
10	Analizar y evaluar los resultados de los programas de vigilancia epidemiológica, con el fin de detectar desviaciones y establecer los mecanismos de control.	Galactosemia; consideradas las más frecuentes en México. Notificación de casos nuevos de patologías en el Sistema Único de Información para la Vigilancia Epidemiológica. En apego a la NORMA Oficial Mexicana NOM-017-SSA2-2012, Para la vigilancia epidemiológica; en nuestro país, a través del Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica (SINAVE) se realiza la recolección sistemática, continua, oportuna y confiable de información relevante y necesaria sobre los padecimientos, condiciones, eventos o urgencias epidemiológicas emergentes o re emergentes que pongan en riesgo la salud de la población. El análisis e interpretación de esta información permite establecer las bases y facilitar su difusión para la toma de decisiones.	Informes semanales	1643
AREA: J.U.D. DE SERVICIOS MÉDICOS DE APOYO				
1	Vigilar la suficiencia de recursos materiales y tecnológicos para garantizar la operación de los servicios de Enfermería, Dietología y Trabajo Social.	Vigilar la dotación de insumos de dietología para las Unidades Médicas. El control que la coordinación de dietología realiza es para garantizar que los insumos sean acordes a las necesidades de cada unidad médica y permite que la calidad de las raciones para pacientes, donadores y personal con derecho a la alimentación cumpla con las leyes de la alimentación y normatividad vigente respetando las prescripciones medicas en caso de pacientes	Documentos	1320
2	Implantar los lineamientos técnicos y normativos para el funcionamiento y operación de los servicios de Enfermería, Dietología y Trabajo Social de las unidades médicas de la Secretaría de Salud del Distrito Federal.	Actualización de los Instrumentos Técnicos Normativos. Mantener vigente cada uno de los manuales para lograr la eficiencia dentro del servicio de dietología ya que se podrá trabajar de manera sistemática y estandarizada logrando el mejoramiento de procesos y rendimiento en tiempos de ejecución	Documentos	4
3	Supervisar la aplicación de la Normatividad para el desarrollo de las actividades en las áreas de Enfermería, Dietología y Trabajo Social de las unidades médicas de la Secretaría de Salud del Distrito Federal.	Supervisión y Seguimiento en las Unidades Médicas de las Áreas de Dietología. Apoyar, vigilar y guiar al personal del servicio que las actividades y procesos dentro de las unidades médicas se realicen adecuadamente.	Informes	51
4	Vigilar la suficiencia de recursos materiales y tecnológicos para garantizar la operación de los servicios de Enfermería, Dietología y Trabajo Social.	Dietas Servidas en las 33 Unidades Hospitalarias. Tener control sobre la productividad y cambios de esta en las unidades médicas para la autorización de insumos	Raciones	2,475,350



**SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL
DIRECCIÓN DE POLÍTICAS DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN**

PROGRAMA DE TRABAJO, 2014.

7.2. ACTIVIDADES SUSTANTIVAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, 2014

NÚM	ACTIVIDAD SUSTANTIVA	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL PROGRADA, 2014
5	Detectar desviaciones en los procesos que realizan Enfermería, Dietología y Trabajo Social en la atención a derechohabientes o usuarios, así como diseñar e implementar estrategias de solución.	Concentrado de Pláticas Nutricionales Otorgadas en las Unidades Médicas. Conocer la difusión que se realiza en las unidades medicas en cuanto a orientación nutricional que se da a población abierta	Pláticas	3,699
6	Establecer medidas de solución a la problemática que se presente en las unidades médicas en cuanto a la organización y funcionamiento de los servicios de Enfermería, Dietología y Trabajo Social.	Revisión y Análisis Semestral de las Plantillas de Comensales. Tener control sobre la productividad y cambios de esta en las unidades médicas para la autorización de insumos	Documentos	33
7	Implantar los lineamientos técnicos y normativos para el funcionamiento y operación de los servicios de Enfermería, Dietología y Trabajo Social de las unidades médicas de la Secretaría de Salud del Distrito Federal.	Promover Capacitación y Actualización al Personal de Dietología. Capacitar al personal de manera continua con el fin de que tengan los conocimientos, habilidades y actitudes que se requieren para lograr un desempeño optimo	Documentos	2
8	Supervisar la aplicación de la Normatividad para el desarrollo de las actividades en las áreas de Enfermería, Dietología y Trabajo Social de las unidades médicas de la Secretaría de Salud del Distrito Federal.	Supervisión y seguimiento a 28 Unidades Médicas en el área de enfermería. La supervisión es una actividad técnica y especializada que tiene como fin fundamental utilizar racionalmente los factores que le hacen posible la realización de los procesos de trabajo, el personal, los equipos, maquinarias y herramientas que en forma directa o indirecta intervienen en la consecución de bienes, servicios y productos destinados a la satisfacción del usuario externo e interno.	Visitas a Unidad Hospitalaria en el mes.	57
9	Participar en los procesos de Certificación y Acreditación de Hospitales.	Intervención en Acreditación y Certificación. La Acreditación tiene el propósito de garantizar condiciones fundamentales de capacidad para llevar a cabo procesos de calidad y seguridad en la atención de los pacientes. La acreditación es un proceso de evaluación externa, a través del cual se mide un establecimiento de salud fijo o móvil para determinar si cumple con los recursos necesarios para proporcionar los servicios definidos por el Sistema de Protección Social en Salud en el Catálogo Universal de Servicios de Salud (CAUSES) y el Fondo de Gastos Catastróficos (FGC).	Evento de inicio al fin del proceso de preparación de la Unidad Hospitalaria en el mes.	24
10	Implantar los lineamientos técnicos y normativos para el funcionamiento y	Actualización de Manuales de técnicas de Enfermería. La actualización de manuales técnicos de enfermería permite establecer los criterios o lineamientos generales de acción que se determinan en	No. de revisiones y	29



**SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL
DIRECCIÓN DE POLÍTICAS DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN**

PROGRAMA DE TRABAJO, 2014.

7.2. ACTIVIDADES SUSTANTIVAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, 2014

NÚM	ACTIVIDAD SUSTANTIVA	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL PROGRADA, 2014
	operación de los servicios de Enfermería, Dietología y Trabajo Social de las unidades médicas de la Secretaría de Salud del Distrito Federal.	forma explícita para facilitar la cobertura de responsabilidad de las distintas instancias que participaban en los procedimientos como: a) simplificación del trabajo, b) información para controlar el cumplimiento de rutinas y evitar su alteración arbitraria y c) aumento de la eficiencia de los empleados al saber que deben hacer y evitar duplicidad de funciones.	actualizaciones de manuales en el mes.	
11	Detectar desviaciones en los procesos que realizan Enfermería, Dietología y Trabajo Social en la atención a derechohabientes o usuarios, así como diseñar e implementar estrategias de solución.	Monitoreo y evaluación de indicadores de Calidad de Enfermería. La Secretaría de Salud del DF. Tiene inscritas a las unidades hospitalarias para medir la calidad de atención a través indicadores, en el caso del área de enfermería se supervisa sistemáticamente con base en los criterios establecidos en el manual del usuario lo que contribuye a garantizar las condiciones indispensables para que los cuidados que proporciona el personal de enfermería se brinden con oportunidad, en un ambiente seguro, eficiente y humano.	No. de indicadores monitoreados al mes de todas las Unidades Hospitalarias.	72
12	Supervisar la aplicación de la Normatividad para el desarrollo de las actividades en las áreas de Enfermería, Dietología y Trabajo Social de las unidades médicas de la Secretaría de Salud del Distrito Federal.	Estandarización de Procesos de Enfermería y seguimiento. La estandarización de procesos hoy en día es una herramienta que propicia una ventaja competitiva, el objetivo de crear e implementar una estrategia de estandarización es fortalecer la habilidad de la organización para agregar valor. El enfoque básico es empezar con el proceso tal y como se realiza en el presente, crear una manera de compartirlo, documentarlo y utilizar lo aprendido.	No. de revisiones y actualizaciones de dos procesos en el año.	24
13	Detectar desviaciones en los procesos que realizan Enfermería, Dietología y Trabajo Social en la atención a derechohabientes o usuarios, así como diseñar e implementar estrategias de solución.	Evaluación de Mejora Continua en la Calidad de Atención de Enfermería. La Mejora Continua pretende que en la organización se ataquen los problemas crónicos y de mayor envergadura con el objetivo de hacer las cosas más rápidas con menos errores y costos. En el caso particular de las áreas de enfermería se busca sintetizar la mejor evidencia existente sobre metodologías, herramientas e intervenciones para poner en práctica planes de mejoramiento.	No. de revisiones de los Programas de Mejora Continua de todas las Unidades Hospitalarias en el año.	19
14	Implantar los lineamientos técnicos y normativos para el funcionamiento y operación de los servicios de Enfermería, Dietología y Trabajo Social de las unidades médicas de la Secretaría de Salud del Distrito Federal.	Elaboración de Guías de Práctica Clínica de Enfermería. Las Guías de Práctica Clínica (GPC) son un elemento de rectoría en la atención médica cuyo objetivo es establecer un referente nacional para favorecer la toma de decisiones clínicas y gerenciales, basadas en recomendaciones sustentadas en la mejor evidencia disponible, a fin de contribuir a la calidad y la efectividad de la atención médica.	No. de revisiones de las Guías de Práctica Clínica de Enfermería en el año (proyecto nacional de la CPE).	24



**SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL
DIRECCIÓN DE POLÍTICAS DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN**

PROGRAMA DE TRABAJO, 2014.

7.2. ACTIVIDADES SUSTANTIVAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, 2014

NÚM	ACTIVIDAD SUSTANTIVA	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL PROGRADA, 2014
15	Vigilar la suficiencia de recursos materiales y tecnológicos para garantizar la operación de los servicios de Enfermería, Dietología y Trabajo Social.	Elaborar cálculo de personal de enfermería. El recurso humano de enfermería en el ámbito hospitalario ocupa más del 50% de las plantillas en general, motivo por el cual es preponderante que de forma sistemática se determine el requerimiento del recurso humano, con base en la capacidad instalada y los programas prioritarios.	No. de revisiones de las plantillas de personal y ejercicios de cálculo de personal de las unidades hospitalarias en el año.	24
16	Apoyar a las unidades médicas en la elaboración de los programas de trabajo de los servicios de Enfermería, Dietología y Trabajo Social.	Consejería Social en Salud. Facilitar a la población derechohabiente y usuaria información y acompañamiento para la toma de decisiones en relación al tratamiento médico y/o quirúrgico	Número de consejerías	25,492
17	Supervisar la aplicación de la Normatividad para el desarrollo de las actividades en las áreas de Enfermería, Dietología y Trabajo Social de las unidades médicas de la Secretaría de Salud del Distrito Federal.	Orientaciones Médico Sociales. Permite proporcionar a los derechohabientes y usuarios contenidos informativos y formativos para atender y resolver necesidades y situaciones asociadas al proceso de salud	Número de orientaciones	521,000
18	Supervisar la aplicación de la Normatividad para el desarrollo de las actividades en las áreas de Enfermería, Dietología y Trabajo Social de las unidades médicas de la Secretaría de Salud del Distrito Federal.	Organización de Grupos Informales de Promoción a la Salud. Proporcionar contenidos educativos que permitan a la población derechohabiente y usuaria el cambio de estilos de vida saludable	Número de Grupos Educativos	51,040
19	Supervisar la aplicación de la Normatividad para el desarrollo de las actividades en las áreas de Enfermería, Dietología y Trabajo Social de las unidades médicas de la Secretaría de Salud del Distrito Federal.	Organización de Grupos Informativos de Atención en Urgencias y Áreas Críticas. Proporcionar a través de la interacción grupal con el personal de salud y los familiares de los derechohabientes y usuarios de las áreas críticas el apoyo emocional , orientación para facilitar el proceso de atención	Número de Grupos Informativos	20,000
20	Implantar los lineamientos técnicos y normativos para el funcionamiento y operación de los servicios de	Capacitación en Trabajo Social. Mantener capacitado y actualizado al factor humano para un mejor desempeño de sus funciones y brindar herramientas para ofertar una atención de calidad	Número de Cursos	4



**SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL
DIRECCIÓN DE POLÍTICAS DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN**

PROGRAMA DE TRABAJO, 2014.

7.2. ACTIVIDADES SUSTANTIVAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, 2014

NÚM	ACTIVIDAD SUSTANTIVA	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL PROGRADA, 2014
	Enfermería, Dietología y Trabajo Social de las unidades médicas de la Secretaría de Salud del Distrito Federal.			
21	Supervisar la aplicación de la Normatividad para el desarrollo de las actividades en las áreas de Enfermería, Dietología y Trabajo Social de las unidades médicas de la Secretaría de Salud del Distrito Federal.	Investigación Socio Médica. Desarrollar a partir del resultado de la investigación socio médica, acciones y estrategias encaminadas a impactar positivamente en el proceso de salud enfermedad de nuestros derechohabientes y usuarios, de acuerdo al perfil social del mismo.	Número de Investigaciones	1
22	Supervisar la aplicación de la Normatividad para el desarrollo de las actividades en las áreas de Enfermería, Dietología y Trabajo Social de las unidades médicas de la Secretaría de Salud del Distrito Federal.	Supervisión a servicios de Trabajo Social en Unidades. Brindar mediante un modelo de asesoría las herramientas teórico metodológica a efecto de fortalecer las aéreas de oportunidad y mantener las fortalezas de los equipos de trabajo	Número de Supervisiones	63
23	Detectar desviaciones en los procesos que realizan Enfermería, Dietología y Trabajo Social en la atención a derechohabientes o usuarios, así como diseñar e implementar estrategias de solución.	Reuniones Técnicas de Trabajo Social. Difundir la normatividad, nuevos Programas, desarrollar estrategias de intervención, así como establecer red intra institucional, de comunicación y coordinación	Número de Reuniones Técnicas	10
ÁREA: MEDIBUSES				
1	Llevar atención médica a las comunidades más alejadas de la zona conurbada de la Ciudad de México, principalmente a las personas que viven en condiciones de alta y muy alta marginación.	Se realiza estudios de Detección Oportuna de enfermedades Crónico-degenerativas en mujeres y hombres mayores de 20 años.	Unidades Médicas Móviles	296,050
2	Realizar estudios de tamizaje de mastografía para la Detección Oportuna de Cáncer de mama en mujeres de 40 años y más. Así como en hombres con factores de riesgo.	Disminuir la morbilidad y mortalidad en mujeres de más de 40 años de edad a través de la realización de estudio de mastografía integral a mujeres de 40 años y más. Así como a hombres que tengan factores de riesgo para padecer esta enfermedad.	Unidades Médicas Móviles de mastografía con equipo	83378



**SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL
DIRECCIÓN DE POLÍTICAS DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN**

PROGRAMA DE TRABAJO, 2014.

7.2. ACTIVIDADES SUSTANTIVAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, 2014

NÚM	ACTIVIDAD SUSTANTIVA	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL PROGRADA, 2014
			subrogado	
3	Realizar estudios de Detección Oportuna de Cáncer cérvico uterino a través de la colposcopia en mujeres mayores de 25 años	Se realiza estudio de colposcopia a mujeres de 25 años y más. En caso de que el resultado fuera positivo se refiere a la paciente para tratamiento, control y seguimiento.	Unidades Médicas Móviles	8751
4	Realizar estudios de tamizaje en varones mayores de 40 años, para la Detección Oportuna de Cáncer de Próstata	Insumos	Unidades Médicas Móviles	14984
ÁREA: SUBDIRECCIÓN DE INSTRUMENTACIÓN DE PROYECTOS				
1	Diseñar, proponer y ejecutar proyectos específicos para mejorar la calidad de la atención médica en unidades hospitalarias de la Secretaría de Salud del Distrito Federal.	Analizar y dar seguimiento al cumplimiento de las metas establecidas en cada uno de los programas, líneas de acción y estrategias llevadas a cabo por la JUD de Calidad y Proyectos Específicos, con la finalidad de generar acciones de mejora de calidad de la atención de los servicios de salud que prestan cada una de las Unidades Médicas a través de los comités hospitalarios, Sistema INDICAS II y Aval Ciudadano.	Acción permanente	1
2	Consolidar los proyectos y programas prioritarios de la Secretaría de Salud del Distrito Federal y fortalecer aquellos en desarrollo de la Secretaría de Salud del Distrito Federal y fortalecer aquellos en desarrollo.	Verificar el cumplimiento de las metas definidas por el programa operativo y por la Coordinación de Medibuses para establecer las estrategias necesarias mediante el análisis permanente de la información, así como el control y validación de las acciones realizadas en el ejercicio del presupuesto asignado, con el objetivo de realizar detecciones oportunas de enfermedades crónico degenerativas, cáncer de mama y cáncer de próstata.	Acción permanente	1
3	Proponer instrumentos y estrategias para asegurar el desarrollo del derecho al acceso gratuito a los servicios médicos y medicamentos.	Confirmar la implementación de los instrumentos de evaluación conforme al plan de trabajo de la JUD de Gratuidad en apego a las reglas de operación del programa social y verificar el cumplimiento de la Ley de Acceso Gratuito a los Servicios Médicos y Medicamentos para los habitantes de la ciudad de México que carecen de seguridad social laboral.	Acción permanente	1
4	Evaluar los resultados del ejercicio del derecho al acceso gratuito a los servicios médicos y medicamentos, de los programas de calidad y de los proyectos específicos.	Conocer los avances y logros obtenidos durante el año, de los objetivos y metas de los programas de trabajo de las JUD de Gratuidad y de Calidad y Proyectos Específicos a fin de detectar desviaciones, fortalecer la toma de decisiones e implementar estrategias que permitan mejorar la atención de la población usuaria. La evaluación del programa acceso gratuito a los servicios médicos y medicamentos son realizadas a través de la Jefatura de Gratuidad y son publicados sus resultados en la Gaceta Oficial del Gobierno de DF. La evaluación de la JUD de Calidad y Proyectos Específicos es mediante el análisis del cumplimiento de las metas establecidas.	Informe	4



**SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL
DIRECCIÓN DE POLÍTICAS DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN**

PROGRAMA DE TRABAJO, 2014.

7.2. ACTIVIDADES SUSTANTIVAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, 2014

NÚM	ACTIVIDAD SUSTANTIVA	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL PROGRAMADA, 2014
5	Coadyuvar en la elaboración de manuales de organización y procedimientos, a través del análisis de los procesos de atención médica en las unidades hospitalarias.	Proponer modificaciones en los procedimientos para generar acciones de mejora de calidad de la atención de los servicios de salud, a través de la Identificación y detección de desviaciones en los procesos con evaluaciones y visitas realizadas a las unidades médicas hospitalarias por las Jefaturas de Calidad y Proyectos Específicos y Gratuidad.	Acción	1
6	Identificar áreas de oportunidad para el desarrollo de nuevos programas, planes y proyectos de atención médica de la Secretaría de Salud del Distrito Federal.	Diseñar estrategias que permitan incrementar las acciones de prevención y detección oportuna de enfermedades crónicas degenerativas con la finalidad de reducir el daño en la salud y preservar la vida.	Acción	1
7	Participar en las acciones para lograr la certificación de establecimiento y de personal, así como la acreditación de procesos de atención establecidos en el Sistema de Protección Social en Salud en el Distrito Federal, en las unidades médicas del Gobierno del Distrito Federal.	Identificar desviaciones de estructura y procesos, así como oportunidades de mejora en los servicios de las unidades médicas conforme a la normatividad vigente, las observaciones de COFEPRIS y Los lineamientos del Sistema de Protección Social en Salud, a fin de establecer estrategias que permitan la acreditación y certificación de las unidades, mediante información obtenida durante las visitas conjuntas a los hospitales por las JUDs de Calidad y Proyectos Específicos y Supervisión y Control.	Acción	1
ÁREA: JUD DE GRATUIDAD				
1	Elaborar y actualizar el diagnóstico situacional sobre el ejercicio del derecho al acceso gratuito a los servicios médicos y medicamentos del Gobierno del Distrito Federal.	Contar con la información necesaria para la implementación de mejoras en el programa social que permita su adecuado funcionamiento.	Diagnóstico	1
2	Proponer y operar un Sistema de Evaluación y Control para el ejercicio del derecho al acceso gratuito a los servicios médicos y medicamentos.	Garantizar que la atención que los beneficiarios requieren este en apego a la Ley de Acceso Gratuito a los Servicios Médicos y Medicamentos	Visitas de evaluación a hospitales	31
3	Dar seguimiento a las acciones y políticas que aplican en el ejercicio del derecho al acceso gratuito a los servicios médicos y medicamentos y proponer medidas correctivas a las desviaciones detectadas	Mantener estándares de calidad en la atención de los beneficiarios del programa social	Visitas de evaluación a hospitales	31



**SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL
DIRECCIÓN DE POLÍTICAS DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN**

PROGRAMA DE TRABAJO, 2014.

7.2. ACTIVIDADES SUSTANTIVAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, 2014

NÚM	ACTIVIDAD SUSTANTIVA	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL PROGRADA, 2014
4	Dar seguimiento a las quejas planteadas por los derechohabientes, en el ejercicio del derecho al acceso gratuito a los servicios médicos y medicamentos y proponer alternativas de solución.	Permite a la Secretaría de Salud la tutela de los derechos del acceso gratuito a los servicios médicos y medicamentos, coadyuvando en la manera de los servicios que se brindan a la población.	Gestiones	8
5	Asegurar el cumplimiento estricto de los procedimientos para el ejercicio del derecho al acceso gratuito a los servicios médicos y medicamentos en los Hospitales de la Red.	Mantener el estándar de calidad en la atención de los beneficiarios del programa garantizando que el acceso se dé con calidad y equidad.	Visitas de evaluación a hospitales	31
6	Concentrar, canalizar y analizar la información proporcionada por los hospitales con relación al ejercicio del derecho al acceso gratuito a los servicios médicos y medicamentos.	Herramienta de análisis de la información que permite implementar estrategias de mejora para los programas sociales que eliminan barreras de acceso a los servicios médicos.	Reportes	13
7	Diseñar mecanismos para la identificación de población usuaria que no vive en el Distrito Federal y que no cumple con los requisitos para recibir los beneficios del derecho al acceso gratuito a los servicios médicos y medicamentos.	Garantizar que las personas beneficiadas por el programa cumplan con los requisitos de acceso en apego a las reglas de operación.	Cédula de evaluación de Carpetas de Afiliación	1
8	Coordinarse con las autoridades del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Pública, para facilitar el desarrollo de los procedimientos para el ejercicio del derecho al acceso gratuito a los servicios médicos y medicamentos.	Mantener el estándar de calidad en la atención de los beneficiarios del programa garantizando que el acceso se dé con calidad y equidad., tanto en los centros de salud como en los hospitales de la Red del Distrito Federal.	Acuerdos	2
AREA: JUD DE CALIDAD Y PROYECTOS ESPECIFICOS				



**SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL
DIRECCIÓN DE POLÍTICAS DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN**

PROGRAMA DE TRABAJO, 2014.

7.2. ACTIVIDADES SUSTANTIVAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, 2014

NÚM	ACTIVIDAD SUSTANTIVA	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL PROGRAMA, 2014
1	Fomentar la integración de la actividades de investigación con actividades de atención médica de los hospitales, con el fin de coadyuvar el mejoramiento de la calidad de los servicios	Premio Nacional de calidad de los Acuerdos de Gestión	A hospitales Difusión, revisión de reporte breve y validación a PNC y Acuerdos de Gestión	42
2	Ejercer el control sobre los programas de calidad existente	Analiza los indicadores de calidad Sumar, INDICAS, Aval Ciudadano con el fin de realizar intervenciones de mejora	Revisión de reportes cuatrimestrales	288
3	Recibir y concentrar y analizar la información de los comités técnico médico hospitalarios	estandarizar y sistematizar los procesos de calidad total en las unidades hospitalarias	Documento	396
4	Diseñar programas de mejora continua para la solución de problemas de alto impacto	Mejorar los indicadores de calidad de los problemas relevantes que se presentan en las unidades hospitalarias	Documento y/o capacitación	2
5	Acudir en representación de la Dirección General de Servicios Médicos y Urgencias a eventos relacionados con la calidad de los servicios médicos	Establecer coordinación con los Consejos Consultivos Delegacionales del ISSSTE, Foros de Calidad, COFEPRIS, Consejo General de Salubridad, Dirección General de Calidad y Educación en Salud con el fin de conocer las directrices en materia de calidad.	Informe	15
6	Implementar un modelo conceptual de calidad total	estandarizar y sistematizar los procesos de calidad total en las unidades hospitalarias	Documento	1
7	Verificar la operación y la aplicación de los programas relacionados con la calidad de los servicios	Seguimiento de la implementación, aplicación, evaluación y seguimiento de los programas de calidad en las unidades hospitalarias	Visita y/o Informe	12
8	Proponer diseños y desarrollar proyectos de investigación operativa en salud	Fomentar la investigación en el ámbito hospitalario	Documento	0
9	Desarrollar protocolos de atención médica para los servicios hospitalarios	Permite la estandarización de los procesos de atención médica a través de la difusión y aplicación de las mismas.	Documento	0
10	Proponer mitologías y programas de trabajo para Certificación de hospitales	Establecer los lineamientos operativos y la coordinación entre las diversas direcciones para la implementación de estrategias en el ámbito hospitalarias	Documentación y visita	2



**SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL
DIRECCIÓN DE POLÍTICAS DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN**

PROGRAMA DE TRABAJO, 2014.

7.2. ACTIVIDADES SUSTANTIVAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, 2014

NÚM	ACTIVIDAD SUSTANTIVA	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL PROGRAMADA, 2014
	de la Secretaría de Salud del Distrito Federal		hospitalaria	
11	Coadyuvar en el diseño e implementación de proyectos prioritarios o de nueva creación de la Secretaría de Salud del Distrito Federal	Seguimiento a la difusión y aplicación de los proyectos prioritarios de nueva creación, implementados por la SS Federal.	Documento	0
12	Realizar acciones de supervisión y de asesoría para logra la certificación de establecimiento y de personal, así como la acreditación de procesos de atención establecidos en el sistema de protección Social en Salud en el Distrito Federal, en las Unidades Médicas del Gobierno del Distrito Federal	Identifica desviaciones de estructura y procesos así como oportunidades de mejora y brinda asesoría (En septiembre se programan 4 visitas de Acreditación por Nivel Federal)	Informe y gestión	204
AREA: COORDINACIÓN DE ATENCIÓN PREHOSPITALARIA Y DESASTRES				
1	Analizar y evaluar las condiciones jurídicas, administrativas, académicas y operativas de la atención pre hospitalaria de urgencias y medicina de desastres	Brindar sustento jurídico a las actividades académicas, administrativas y jurídicas de la atención pre hospitalaria y medicina de desastres	PROY. NOM 034 y Minutas del Comité de Atención pre hospitalaria para las urgencias médicas	Publicación del PROY-NOM -034 y cuatro reuniones del comité de atención pre hospitalaria
2	Formular propuestas para el mejoramiento de las condiciones jurídicas, administrativas, académicas y operacionales de la atención pre hospitalario y medicina de desastres.	Proponer planes de mejora para la atención pre hospitalaria de las urgencias médicas	Oficios, notas informativas, fichas técnicas.	Contratación de la empresa de telecomunicaciones para mantenimiento del sistema. Contratación de personal para operar 5 ambulancias



**SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL
DIRECCIÓN DE POLÍTICAS DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN**

PROGRAMA DE TRABAJO, 2014.

7.2. ACTIVIDADES SUSTANTIVAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, 2014

NÚM	ACTIVIDAD SUSTANTIVA	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL PROGRAMADA, 2014
				adicionales
3	Divulgar la normatividad jurídica administrativa, académica y operacional de la atención pre hospitalaria y medicina de desastres	Que el personal de los sectores público, social y privado se encuentren enterados de sus derechos y obligaciones durante la prestación de servicios de atención pre hospitalaria	Cursos, congresos, entrevistas	10 cursos, dos congresos y todas las entrevistas que sean autorizadas por la Dirección de Comunicación Social.
4	Proponer y aplicar los instrumentos normativos para la regulación de la atención pre hospitalaria	Mejora continua de la calidad en los servicios médicos pre hospitalario de urgencia. Y aumento en la cantidad de pacientes regulados	Reducción en los rechazos de pacientes en estado crítico, reducción de los tiempos de respuesta constatables en las cédulas de regulación médica individual	Cero Rechazos de pacientes en estado crítico. Reducción de cinco minutos en los tiempos de respuesta. Constatables en las cédulas de regulación médica individual
5	Garantizar el funcionamiento del Sistema Integral de Urgencias Médicas	Asegurar la operación del CRUM 24 horas, 7 días a la semana los 365 días del año.	Número de cédulas de regulación médica individual y	Aumento de un 5% con relación al año próximo previo



**SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL
DIRECCIÓN DE POLÍTICAS DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN**

PROGRAMA DE TRABAJO, 2014.

7.2. ACTIVIDADES SUSTANTIVAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, 2014

NÚM	ACTIVIDAD SUSTANTIVA	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL PROGRADA, 2014
			registros clínicos de atención pre hospitalaria.	
6	Ejecutar acciones de coordinación y concertación interinstitucional para el desarrollo y evaluación del Sistema Integral de Urgencias Médicas	Mejora continua en la calidad de atención de pacientes a nivel pre hospitalario.	Ordenes del día, minutas, manuales y reglamentos.	Publicación del PROY-NOM -034, cuatro reuniones del comité de atención pre hospitalaria y dos manuales de procedimientos
AREA: JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTINGENCIAS Y DESASTRES				
1	Programar y participar en los cursos de capacitación para la atención médica pre hospitalaria y hospitalaria en casos de desastres	Es de vital importancia la divulgación y capacitación de los procesos de atención médica pre hospitalaria y hospitalaria, dirigidos a mejorar la coordinación interinstitucional, y ofrecer la mejor atención médica de pacientes derivados de emergencias mayores y desastres	Cursos de planeamiento hospitalario para desastres dictados	4
2	Implementar las actividades en salud de acuerdo al manual de procedimientos para casos de desastres	Los procedimientos de actuación en caso de emergencias y desastre, promueven tener una mejor respuesta, y al mismo tiempo, evaluar y mejorar dichos procedimientos.	Procedimientos sistemáticos de operaciones PSO.	36
3	Coadyuvar en el desarrollo del Sistema Integral de Urgencias Médicas	Las necesidades de atención médica por las instituciones de salud públicas y privadas, se vuelven necesarias frente a incidentes con salvo masivo de víctimas o desastres que rebasen la capacidad de respuesta de la Secretaría de Salud del D.F. de tal forma que el Sistema Integral de Urgencias Médicas es una forma de amortiguarlo	Respuesta institucional por número de eventos presentados	No es posible estimarlo, pues no se sabe en qué momento se pueda presentarse una condición



**SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL
DIRECCIÓN DE POLÍTICAS DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN**

PROGRAMA DE TRABAJO, 2014.

7.2. ACTIVIDADES SUSTANTIVAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, 2014

NÚM	ACTIVIDAD SUSTANTIVA	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL PROGRAMA, 2014
				que supere la capacidad de la SSDF
4	Supervisar la vertiente médica de los programas anuales de prevención de riesgo por lluvias, estiaje, frío y contingencias ambientales	La atención médica de urgencias pre hospitalaria y hospitalaria son actividades que se brindan las 24 hrs los 365 días del año, por lo que no pueden estar condicionadas a las condiciones climáticas anuales, sin embargo, existen características climáticas que alteran las condiciones de salud de la población y por ende necesidades especiales	Reuniones de coordinación de los programas anuales	12
5	Promover la coordinación con otras instituciones para el diseño y ejecución de programas preventivos ante contingencia y desastre	La coordinación interinstitucional para la atención de emergencias y desastres en la Ciudad de México es de vital importancia; la legislación vigente obliga a la Secretaría de Protección Civil a través del Consejo de Protección Civil del D.F. a promover y llevar a cabo las actividades necesarias para coordinar actividades	Programa de Simulacros anual	15
6	Brindar atención médica primaria en Eventos Masivos Programados (Eventos Especiales) ACTIVIDAD SUSTANCIAL NO DESCRITA EN EL MANUAL	La población de la Cd. de México, se reúne u organiza eventos culturales, deportivos, sociales, políticos entre otros, con alto nivel de riesgo, lo que obliga a las instituciones del GDF a realizar acciones de prevención y mitigación. De esta manera, el área de eventos especiales brinda atención médica a las personas que lo requieren	Eventos atendidos	2,000
ÁREA: SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN PREHOSPITALARIA				
1	Participar en la elaboración de la normatividad en materia atención pre hospitalaria	Realizar la reglamentación y la normatividad de la atención pre hospitalaria con la finalidad de realizar un procedimiento conjunto en la prestación del servicio por medio de manuales de procedimientos actualizados.	Reuniones	12
2	Gestionar la cooperación entre entidades gubernamentales y privadas vinculadas a la atención de emergencia	Continuar con la participación en el Comité de Atención Pre hospitalaria con el objeto de realizar la coordinación entre entidades gubernamentales y privadas relacionadas a la atención pre hospitalaria.	Reuniones	4
3	Promover la capacitación del personal médico y paramédico que brinda atención pre hospitalaria	Poder contar con un programa de educación médica continua para la capacitación y actualización del personal médico y paramédico de la atención pre hospitalaria.	Platicas	4
4	Verificar la aplicación de los procedimientos sistemáticos de operación en situaciones de emergencia y desastre	Mantener actualizados y verificar el ordenamiento y la aplicación de los procedimientos sistemáticos de operación con la finalidad de poder contar con una respuesta eficaz en situaciones de emergencia y desastres.	Evento	12
5	Establecer la coordinación de los grupos e instituciones de atención pre hospitalaria en caso de incidentes con saldo masivo de víctimas	Es importante el contar con frecuencia de radiocomunicación de las instituciones encargadas de la atención pre hospitalaria ya que en caso de incidentes con saldo masivo de víctimas establecer la coordinación necesaria para la atención de lesionados.	Evento	12



**SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL
DIRECCIÓN DE POLÍTICAS DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN**

PROGRAMA DE TRABAJO, 2014.

7.2. ACTIVIDADES SUSTANTIVAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, 2014

NÚM	ACTIVIDAD SUSTANTIVA	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL PROGRADA, 2014
6	Coordinar la atención pre hospitalaria interinstitucional en el Distrito Federal	Continuar con la coordinación del sistema integral de urgencias médicas para la coordinación interinstitucional de la Ciudad de México.	Visitas a Hospitales	12
AREA: JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE OPERACIÓN DE URGENCIAS				
1	Conducir las funciones administrativas y operativas del Centro Regulador de Urgencias (CRUM)	Establecer por medio de reuniones de trabajo la coordinación de la logística del CRUM	Reuniones	48
2	Capacitar al personal operativo del CRUM	Mantener actualizado al personal administrativo y operativo del CRUM	Platicas	12
3	Supervisar y asegurar el funcionamiento permanente del CRUM	Mantener supervisado los procedimientos que se llevan a cabo en el CRUM por medio de guardias de supervisión.	Cronograma de supervisión	72
4	Gestionar las mejoras en infraestructura y recursos humanos para el CRUM	Generar las propuestas de infraestructura y mantenimiento así como de capital humano con la finalidad de garantizar la operatividad del CRUM	Oficios	4
5	Establecer de manera rutinaria los informes y el análisis de productividad del CRUM	Poder generar información rutinaria y rendiciones de cuentas sobre la operatividad y estado que guarda el CRUM	Oficios / Notas informativas	48
6	Informar de manera periódica a los tomadores de decisiones el estado de fuerza del Sistema Integral de Urgencias Médicas	Generar información suficiente a la Subdirección sobre el estado que guarda el CRUM con la finalidad de generar propuestas para la toma de decisiones.	Oficios / Notas informativas	48
AREA: JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LOGÍSTICA Y TELECOMUNICACIÓN				
1	Evaluar y garantizar el funcionamiento adecuado de los sistemas informáticos y de Telecomunicaciones del Sistema Integral de Urgencias Médicas, tales como sistema de radio, grabadoras, consolas, computadoras y sistema de red y monitoreo de medios.	Garantizar la operatividad en las transmisiones y telecomunicaciones entre las diferentes instancias para estar en condiciones de poder responder ya sea de manera rutinaria, situaciones de emergencias mayores, incidentes con saldo masivo de víctimas y desastres.	Notas informativas	48
2	Proponer e implementar sistemas informáticos (software) para la regulación de la atención médica	Poder contar con un mecanismo de actualizaciones de software para mejorar la regulación médica.	Oficio	3
3	Proponer fuentes alternativas de recursos para mejorar el funcionamiento del Sistema Integral de	Contar con mecanismos para mejorar y actualizar el funcionamiento del sistema de Urgencias Médicas y poder generar una mejor respuesta en la operatividad de dichos sistema.	Oficio	3



**SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL
DIRECCIÓN DE POLÍTICAS DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN**

PROGRAMA DE TRABAJO, 2014.

7.2. ACTIVIDADES SUSTANTIVAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, 2014

NÚM	ACTIVIDAD SUSTANTIVA	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL PROGRAMA, 2014
	Urgencias Médicas			
4	Elaborar y actualizar los documentos técnicos normativos, en el ámbito de su competencia	Poder contar con manuales actualizados así como reglamentación sobre el uso y operaciones de las telecomunicaciones con la finalidad de mejorar la operatividad del Sistema Integral de Urgencias Médicas.	Reuniones	12
5	Establecer de manera rutinaria los informes y el análisis de las actividades en el área	Generar información suficiente a la Subdirección sobre el estado que guardan las telecomunicaciones en la Secretaría de Salud con la finalidad de generar propuestas para la toma de decisiones.	Oficios / Notas informativas	48
ÁREA: DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICO LEGALES EN RECLUSORIOS				
ÁREA: JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS MÉDICOS EN RECLUSORIOS				
1	Supervisar la operación y funcionamiento de los servicios de atención médica en las unidades médicas en Reclusorios y Centros de Readaptación Social y proporcionar los apoyos técnicos que requieran para el mejoramiento de los servicios.	El supervisar que las unidades médicas en los centros de reclusión estén operando apegándose a lo establecido en los manuales Institucionales nos ayuda a fortalecer el servicio que se brinda a las personas privadas de su libertad. Actualmente se cuenta con un equipo de supervisión multidisciplinario que realiza las supervisiones a las unidades médicas en los Centros de Reclusión.	Supervisión	24
2	Difundir y vigilar la aplicación de la normatividad para la prestación de servicios médicos en las unidades médicas en Reclusorios y Centros de Readaptación Social.	El supervisar que las unidades médicas en los centros de reclusión estén operando apegándose a lo establecido en los manuales Institucionales nos ayuda a fortalecer el servicio que se brinda a las personas privadas de su libertad. Actualmente se cuenta con un equipo de supervisión multidisciplinario que realiza las supervisiones a las unidades médicas en los Centros de Reclusión.	Supervisión	24
3	Detectar los requerimientos de capacitación del personal médico, paramédico y de apoyo en unidades médicas en Reclusorios y Centros de Readaptación Social para la elaboración del Programa General de Actualización de Recursos Humanos.	La implementación de cursos para el personal de salud permite la actualización y/o capacitación del personal que labora en las unidades médicas de los Centros de Reclusión del D.F. y con esto elevar la calidad de atención que se brinda en estas unidades.	Cursos	12
4	Supervisar y evaluar la calidad de los servicios médicos proporcionados en las unidades médicas en Reclusorios y Centros de Readaptación Social y proponer mecanismos de mejoramiento de la prestación de servicios.	El supervisar que las unidades médicas en los centros de reclusión estén operando apegándose a lo establecido en los manuales Institucionales nos ayuda a fortalecer el servicio que se brinda a las personas privadas de su libertad. Actualmente se cuenta con un equipo de supervisión multidisciplinario que realiza las supervisiones a las unidades médicas en los Centros de Reclusión.	supervisión	24



**SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL
DIRECCIÓN DE POLÍTICAS DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN**

PROGRAMA DE TRABAJO, 2014.

7.2. ACTIVIDADES SUSTANTIVAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, 2014

NÚM	ACTIVIDAD SUSTANTIVA	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL PROGRAMADA, 2014
5	Organizar y en conjunto con el área de Promoción a la salud de esta Secretaría, realizar Ferias de Salud en los Centros de Reclusión del D.F, en las cuales se incluyen carpas temáticas para la atención, prevención y fomento a la Salud de los internos. "ACTIVIDAD SUSTANTIVA NO CONTEMPLADA EN EL MANUAL ADMINISTRATIVO VIGENTE"	En las Ferias de Salud se promueve el fomento a la Salud y la prevención de Enfermedades, permitiendo a todas las personas privadas de su libertad el acceso a los servicios médicos y con esto promover y fortalecer los servicios de salud que se brindan en las Unidades Médicas.	Ferias	20
ÁREA: JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS MÉDICO LEGALES				
1	Designar los peritos solicitados por el Juez o Ministerio Público para la elaboración de dictámenes.	La elaboración de dictámenes por parte de los peritos adscritos a la Unidad Departamental de Medicina Legal, como auxiliares en la administración de Justicia, permitirá dar respuesta a las intervenciones solicitadas por el Juez o el Ministerio Público.	Dictamen	1,235
2	Supervisar el funcionamiento de las unidades médicas legales, para determinar y corregir las desviaciones en el otorgamiento de la atención.	Por medio de la Supervisión se podrá vigilar el ausentismo laboral, incrementar la cobertura de los consultorios de atención médico legal, detectar deficiencias y anomalías en el área de trabajo, así como inspeccionar los procedimientos establecidos en los manuales; todo esto con la finalidad de lograr una mejora continua en la atención médico legal.	Cedula de Supervisión	2,161
3	Organizar e impartir cursos en el área de medicina legal, con el fin de mantener actualizado al personal médico, en coordinación con la Dirección de Educación e Investigación.	La implementación de Cursos y Diplomados permitirá la capacitación y actualización de los médicos legistas de la Secretaria de Salud del Distrito Federal, buscando mejorar la competencia del personal médico, y con ello la calidad de atención médico legal.	Cursos y Diplomados	38
ÁREA: DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y TECNOLOGÍA				
ÁREA: COORDINACIÓN DE MEDICAMENTOS				
1	Actualización del Cuadro Básico y Catálogo Institucional de Medicamentos y Material de Curación	Tener en la Institución los Insumos que el equipo de salud requiere para brindar una adecuada atención médica a los pacientes usuarios	Cuadro Actualizado	3
2	Determinación de necesidades de medicamentos y material de curación (Programación)	Conocer la programación de insumos a utilizar para estimar necesidades presupuestales	Cantidad mensual por insumo/Reunión	50



**SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL
DIRECCIÓN DE POLÍTICAS DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN**

PROGRAMA DE TRABAJO, 2014.

7.2. ACTIVIDADES SUSTANTIVAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, 2014

NÚM	ACTIVIDAD SUSTANTIVA	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL PROGRAMADA, 2014
3	Participación en los aspectos técnicos de los procesos licitatorios y de adquisiciones de medicamentos y material de curación: elaboración de fichas y anexos técnicos, recepción y evaluación de propuestas, elaboración de dictamen.	Adquirir productos que cumplan con la normatividad establecida por las autoridades sanitarias.	Eventos de compra	1 Actividad permanente
4	Farmacovigilancia. Seguimiento de la calidad y seguridad de los Medicamentos.	Evaluar y dar seguimiento a las sospechas de eventos adversos de los medicamentos utilizados en la Institución.	Reportes	100
5	Verificación del cumplimiento de normatividad en farmacias de unidades médicas y hospitalarias de la Red.	Cumplir con la normatividad establecida para el manejo de los medicamentos en las farmacias y evitar sanciones de la autoridad federal	Supervisiones	48
6	Seguimiento técnico para favorecer un abasto eficiente y oportuno a las Unidades Médicas	Mantener un abasto de insumos para la salud adecuado en las Unidades Médicas	Pedidos autorizados	1 Actividad permanente
7	Revisión de la información y emitir opinión técnica de las solicitudes de inclusión de medicamentos y material de curación al Cuadro Básico y Catálogo Interinstitucional del CSG.	Mantener actualizado el Cuadro Básico Interinstitucional	Cuadro Actualizado	1 Actividad permanente
ÁREA: COORDINACIÓN DE TECNOLOGÍA E INSUMOS				
1	Determinación de necesidades de Instrumental, Equipo Médico y de Laboratorio.	La determinación de necesidades constituye una actividad continua; no obstante, es posible identificar metas específicas con temporalidad establecida. Integración de necesidades anuales de instrumental y equipo médico y de laboratorio para diversos reportes programáticos e inicio de gestiones administrativas aplicables. Definir técnicas y procedimientos para la determinación de necesidades de instrumental y equipo médico y de laboratorio, considerando: características demográficas y epidemiológicas de la demanda de atención, recursos médicos y de infraestructura e instalaciones, productividad, tipo de unidad de atención y equipamiento previo	Listado de necesidades de Equipo Médico y de Laboratorio	33 reuniones de determinación de necesidades con las Unidades Médicas
2	Determinación de necesidades de Adquisición de Insumos y Contratación de Servicios Integrales de Laboratorio e Imagen	La determinación de necesidades constituye una actividad continua; no obstante, es posible identificar metas específicas con temporalidad establecida. Integración de necesidades anuales de insumos de Laboratorio e Imagen y Servicios Integrales para diversos reportes programáticos e inicio de gestiones administrativas aplicables.	Listado de necesidades de Insumos y Servicios	



**SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL
DIRECCIÓN DE POLÍTICAS DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN**

PROGRAMA DE TRABAJO, 2014.

7.2. ACTIVIDADES SUSTANTIVAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, 2014

NÚM	ACTIVIDAD SUSTANTIVA	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL PROGRAMA, 2014
		Definir técnicas y procedimientos para la determinación de necesidades de instrumental y equipo médico y de laboratorio, considerando: características demográficas y epidemiológicas de la demanda de atención, recursos médicos y de infraestructura e instalaciones, productividad, tipo de unidad de atención y equipamiento previo	Integrales de Laboratorio e Imagen	
3	Participación en procesos licitatorios, de adquisiciones y de contratación de servicios integrales de Instrumental, Equipo Médico y de laboratorio y de auxiliares de diagnóstico: elaboración de fichas y anexos técnicos, recepción y evaluación de propuestas, elaboración de dictamen. Apertura, puesta en marcha y capacitación	La participación en procesos licitatorios y de adquisiciones constituye una actividad continua; no obstante, es posible identificar metas específicas con temporalidad establecida. Elaboración de fichas técnicas aplicables a la adquisición de instrumental, equipo médico y de laboratorio, servicios integrales que cumplan con las especificaciones de seguridad, calidad y eficacia y otros criterios establecidos en la normatividad vigente.	Procesos de adquisición de equipo o de contratación de servicios	1 Adquisición de equipo medio 1 contratación de servicios integrales
4	Catálogo Institucional de Instrumental. Elaboración y actualización.	Catálogo Institucional de Instrumental. Publicar el Catálogo en formato de libro electrónico y distribuirlo entre los profesionales de la salud de la SSDF.	1 Catálogo	1 Catálogo
5	Catálogo Institucional de Equipo Médico. Elaboración y actualización.	Catálogo Institucional de Equipo Médico. Publicar el Catálogo en formato de libro electrónico y distribuirlo entre los profesionales de la salud de la SSDF.	1 Catálogo	1
6	Creación de Catálogo de accesorios y consumibles de equipo médico y de laboratorio adquirido en 2013.	Catálogo de accesorios y consumibles de equipo médico y de laboratorio adquirido en 2013.	1 Catálogo	1
7	Tecno vigilancia. Seguimiento de la calidad y seguridad del Instrumental y Equipo Médico	Integrar el Comité de Tecno vigilancia para atender y realizar el seguimiento de reportes de calidad y seguridad del instrumental y equipo médico y de laboratorio.	1 Comité	1
8	Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico de Insumos del Sector Salud. Comité Específico de Instrumental y Equipo Médico.	Participación en la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico de Insumos del Sector Salud misma que constituye una actividad continua y Continuar con la participación en el Comité Específico de Instrumental y Equipo Médico y de Insumos de Laboratorio e Imagen.	Sesión mensual de Instrumental y Equipo Médico y 12 Sesiones de Insumos de Laboratorio e Imagen	12
9	Seguimiento de abasto suficiente y	Verificar, atender y realizar el seguimiento de los reportes de abasto insuficiente y de calidad	Queja o	Atender las



SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL
DIRECCIÓN DE POLÍTICAS DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
PROGRAMA DE TRABAJO, 2014.

7.2. ACTIVIDADES SUSTANTIVAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, 2014

NÚM	ACTIVIDAD SUSTANTIVA	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL PROGRAMA, 2014
	oportuno de insumos auxiliares de diagnóstico	deficiente, generados por las Unidades Hospitalarias hasta la resolución del reporte.	demanda atendida	quejas y demandas recibidas



**SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL
DIRECCIÓN DE POLÍTICAS DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
PROGRAMA DE TRABAJO, 2014.**

**7.3. ACTIVIDADES SUSTANTIVAS DE RECIENTE CREACIÓN DE LA
SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, 2014**

NÚM	ACTIVIDAD SUSTANTIVA	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL PROGRAMADA, 2014
ÁREA: DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL ATENCIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS				
ÁREA: ATENCIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS				
1	Supervisar la atención y el seguimiento hasta su conclusión de las Quejas/Medidas Precautorias, solicitudes de información y solicitudes de colaboración emitidas por la Comisión de Derechos Humanos del D.F. por la presunta violación a los Derechos Humanos a los usuarios de los servicios médicos proporcionados por la Secretaría de Salud y los Servicios de Salud Pública del Distrito Federal.	Respetar, proteger, garantizar y promover, bajo el principio de igualdad y no discriminación el derecho al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental de todas las personas que habitan o transitan por el distrito Federal. (Quejas /Medidas Precautorias, Solicitudes de Información y Solicitud de Colaboración)	Actividad Permanente	5
2	Dirigir y supervisar la información estadística relacionadas con las Quejas/Medidas Precautorias, Solicitudes de Información, y Solicitudes de Colaboración emitidas a la Secretaría de Salud por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.	Mantener la Base de datos actualizada, lo anterior apegado con la Ley de Protección de Datos Personales del Distrito Federal (Base de Datos)	Actividad Permanente	47
3	Supervisar la capturar y resguardar los documentos relativos a cada queja / medida precautoria, Solicitud de Información y Solicitud de Colaboración de los agraviados, física y electrónicamente mediante captura en	Resguardar la documentación emitida por la CDHDF y Secretaría de Salud de los agraviados, lo anterior apegado con la Ley de Protección de Datos Personales. del Distrito Federal (Expediente)	Actividad Permanente	29



**SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL
DIRECCIÓN DE POLÍTICAS DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
PROGRAMA DE TRABAJO, 2014.**

**7.3. ACTIVIDADES SUSTANTIVAS DE RECIENTE CREACIÓN DE LA
SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, 2014**

NÚM	ACTIVIDAD SUSTANTIVA	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL PROGRAMA, 2014
	base de datos por año			
4	Preparar y presentar los informes que se requieran, obtenidos de la Base de Datos.	Elaborar Informes sobre las incidencias de posibles violaciones a los Derechos Humanos. Identificar las áreas o Unidades Médicas donde se presenten estas posibles violaciones a los Derechos Humanos para evitarlas y corregirlas. (Informe)	Actividad Permanente	12
1	Coordinar y vincular acciones con las áreas responsables para la implementación, seguimiento, avance y cumplimiento de las 397 Líneas de Acción asignadas a la Secretaría de Salud como responsable y corresponsable en el Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal.	Atender y dar seguimiento de la implementación de las líneas de acción asignadas a la Secretaría de Salud como ente responsable y corresponsable	Informe	5
2	Asistir a los Espacios de Participación de la Secretaría Ejecutiva del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal Derechos Humanos.	Representar a la SEDESA, asistiendo a los Espacios de Participación, convocados por la Secretaría Ejecutiva del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal en relación a las Líneas de acción asignadas a la Secretaría de Salud en el Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal	reunión	47
3	Coordinar la promoción y difusión de cursos de Derechos Humanos, al personal de la Secretaría de Salud.	Difusión y promover una cultura de respeto y sensibilización a los Derechos Humanos entre el personal de las Unidades Médicas en Reclusorios, Unidades Hospitalarias y Direcciones Generales de la Secretaría de Salud del Distrito Federal.	curso	29
4	Coordinar y vincular acciones con las áreas responsables para la presentación de informes de las Líneas de Acción Priorizadas en los Espacios de Participación del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos del	Atender y cumplir con los acuerdos para la implementación y avance de las Líneas de Acción Priorizadas en los Espacios de Participación de la Secretaría Ejecutiva del Comité de Seguimiento y Evaluación del PDHDF	reunión	12



**SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL
DIRECCIÓN DE POLÍTICAS DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN**

PROGRAMA DE TRABAJO, 2014.

**7.3. ACTIVIDADES SUSTANTIVAS DE RECIENTE CREACIÓN DE LA
SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, 2014**

NÚM	ACTIVIDAD SUSTANTIVA	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL PROGRAMA, 2014
	Distrito Federal			
ÁREA: SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS MÉDICOS E INSUMOS				
ÁREA: SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS MÉDICOS E INSUMOS / PROGRAMA DE SALUD MENTAL				
1	Reinstalar el Consejo de Salud Mental	Impulsar el desarrollo del Programa de Salud Mental	Reunión	2
2	Celebración del congreso nacional de Alzheimer	Llamar la atención de los habitantes del Distrito Federal sobre la enfermedad de Alzheimer.	Evento	1
3	Conmemoración del día de concientización del autismo	Llamar la atención de los habitantes del Distrito Federal sobre el trastorno del espectro autista	evento	1
4	Celebración del concurso "Te cuento mi cuento"	Llamar la atención de los habitantes del Distrito Federal para la desestimización de los pacientes con Déficit de Atención	Evento	1
5	Celebración del concurso de pinturas "Sensibilidad sin límite"	Llamar la atención de los habitantes del Distrito Federal para la desestimización de los pacientes con bipolaridad, esquizofrenia y depresión	Evento	1
6	Mantener actualizada la información de salud mental en la página web de la secretaría de salud del Distrito Federal	Proporcionar a la población a conocimientos que favorezcan la promoción de la Salud Mental	Demanda atendida	12
7	Dar seguimiento a los convenios firmados con los servicios de atención psiquiátrica y el Instituto Nacional de Psiquiatría	Monitorear los casos que se canalizan a tercer nivel de atención para constatar la atención integral	Demanda atendida	4
8	Mantener actualizado al personal de salud en el diagnóstico y tratamiento de los trastornos psiquiátricos más prevalentes	Estar capacitado para cubrir las demandas de la población.	Demanda atendida y curso	2
9	Potencializar las jornadas de salud mental en las delegaciones	Proporcionar a la población a conocimientos que favorezca la promoción de la Salud Mental	Evento y plática	32
10	Celebración del foro en salud mental	Llamar la atención de los habitantes del Distrito Federal sobre los diferentes diagnósticos psiquiátricos	Evento y curso	1



**SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL
DIRECCIÓN DE POLÍTICAS DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
PROGRAMA DE TRABAJO, 2014.**

**7.3. ACTIVIDADES SUSTANTIVAS DE RECIENTE CREACIÓN DE LA
SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, 2014**

NÚM	ACTIVIDAD SUSTANTIVA	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL PROGRAMA, 2014
ÁREA: PROGRAMA DE VOLUNTAD ANTICIPADA				
1	Registro de Suscripción de Documentos de Voluntad Anticipada ante Notarios Públicos	Garantizar una muerte digna mediante el acceso de los ciudadanos suscritos al tratamiento paliativo si llegaran a ser diagnosticados con enfermedad en etapa terminal respetando siempre su voluntad evitando la obstinación terapéutica.	Registros	900
2	Registro de suscripción de pacientes en etapa terminal mediante Formato ante instituciones de salud del D.F.	Garantizar una muerte digna mediante el acceso de los enfermos diagnosticados con enfermedad terminal al tratamiento paliativo respetando siempre su voluntad evitando la obstinación terapéutica.	Registros	100
3	Eventos de Promoción y Difusión del Programa de Voluntad Anticipada	Dar a conocer el Programa de Voluntad Anticipada y sus beneficios a la población general del D.F. así como a las instancias involucradas	Eventos	100
4	Eventos de Capacitación a personal de salud sobre el tema de Voluntad Anticipada y Cuidados Paliativos	Capacitar al personal de salud multidisciplinario encargado de proveer los cuidados paliativos a pacientes terminales dentro de las instituciones de salud y mediante atención domiciliaria	Eventos	40
ÁREA: PROGRAMA DE CUIDADOS PALIATIVOS				
1	Cuidados paliativos	Censo de pacientes con atención de cuidados paliativos en unidades de salud	Censo de pacientes	9
2	Cuidados paliativos	Censo de pacientes con atención de cuidados paliativos en domicilio	Censo de pacientes	9
3	Cuidados paliativos	Capacitación continua del equipo multidisciplinario de salud y familiares del enfermo terminal	Capacitaciones y cursos	11
4	Cuidados paliativos	Censo de orientación telefónica a enfermos terminales y familiares	Censo de llamadas	9
5	Cuidados paliativos	Coordinación con instituciones del sistema de salud e internacionales	Reuniones de trabajo	11
6	Cuidados paliativos	Foro internacional de cuidados paliativos	Evento	6
7	Cuidados paliativos	Día internacional de cuidados paliativos	Evento	7
8	Cuidados paliativos	Supervisión de aplicación de las guías clínicas del seguro popular en cuidados paliativos	Visitas de supervisión	8
9	Cuidados paliativos	Preparación y aplicación del fluxograma de los procesos de la atención en cuidados paliativos	Visitas de	8



**SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL
DIRECCIÓN DE POLÍTICAS DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
PROGRAMA DE TRABAJO, 2014.**

**7.3. ACTIVIDADES SUSTANTIVAS DE RECIENTE CREACIÓN DE LA
SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, 2014**

NÚM	ACTIVIDAD SUSTANTIVA	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL PROGRAMA, 2014
			supervisión	
10	Cuidados paliativos	Crear e identificar los indicadores de calidad	Documento	5
11	Cuidados paliativos	Seguimiento de indicadores de calidad	Documento	4



**SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL
DIRECCIÓN DE POLÍTICAS DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
PROGRAMA DE TRABAJO, 2014.**

8. PRESUPUESTO POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL.

La Secretaría de Salud del Distrito Federal para otorgar servicios de salud a la población sin seguridad social laboral tiene asignados por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal un presupuesto original para el ejercicio 2014 por la cantidad de \$6,475'749,465.00 los cuales son distribuidos en cada una de las actividades institucionales, enunciadas a continuación:

PRESUPUESTO ORIGINAL 2014 POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

CLAVE	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	MONTO
301	Gestión integral del riesgo en materia de protección civil	\$ 3,213,718.00
310	Promoción de una cultura de prevención de la violencia contra las mujeres	2,061,427.00
320	Atención médica de carácter general	185,978,237.00
321	Atención médica especializada	825,711,018.00
322	Atención médica hospitalaria	3,632,698,844.00
323	Detección de cáncer cérvico uterino	19,186,005.00
325	Detección de cáncer de mama	48,299,009.00
326	Mantenimiento y adquisición de equipo	37,341,529.00
327	Mantenimiento, adecuación y actualización de unidades médicas	49,989,484.00
328	Orientación, educación y planificación para la salud	62,820,898.00
329	Salud sexual y reproductiva	12,048,800.00
331	Vacunación universal	6,067,965.00
CLAVE	Actividad institucional	MONTO



**SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL
DIRECCIÓN DE POLÍTICAS DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN**

PROGRAMA DE TRABAJO, 2014.

377	Atención a pacientes que requieren órtesis y asistencia en prótesis	3,921,514.00
378	Atención integral a mujeres víctimas de violencia	6,908,411.00
381	Atención médica de urgencias	534,089,657.00
385	Servicio médico legales	101,266,361.00
386	Servicios de salud de Medicina Integrativa	8,235,786.00
387	Servicios de salud pública a distancia	6,960,855.00
388	Servicios médicos a personas privadas de su libertad	142,271,678.00
390	Tratamiento de cataratas	7,248,679.00
391	Tratamiento médico a pacientes quemados	13,072,463.00
392	Tratamiento médico de coronarias	65,172,899.00
393	Tratamiento médico de diálisis y hemodiálisis	28,041,342.00
394	Unidades médicas móviles	26,517,482.00
396	Educación continua en recursos humanos de salud	14,095,740.00
397	Formación de recursos humanos de salud	76,320,761.00
401	Administración reforzamiento de servicios de salud	59,581,999.00
402	Reforzamiento de servicios de salud	490,418,001.00
403	Servicios de salud pública en casos de contingencia sanitaria y natural	6,208,903.00
TOTAL		\$ 6,475,749,465.00